INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 14

“REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 24001365 H3 DE 2024

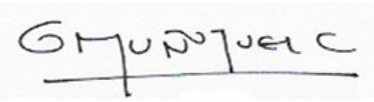
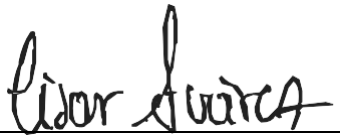


01 AL 31 DE MARZO DE 2026

TUMACO, NARIÑO

2026

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. German Muñoz del Castillo	Ing. Cesar Humberto Suarez	Ing. Jorge Villamil
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente interventoría	Director Interventoría	Supervisor AEROCIVIL
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 06-04-2026	Fecha: 13-04-2026	Fecha:

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Ajuste de la información contenida en las tablas de relación de correspondencia	27/05/2026	Ajustes solicitados por la Supervisión

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME.

DESTINATARIO DEL INFORME	No. COPIAS
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- Aerocivil	1
Contratista de interventoría	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 10

1. GENERALIDADES 11

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11

1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO 13

1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 16

1.2. OBJETIVOS 17

1.2.1. OBJETIVO GENERAL 17

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17

1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 17

2. ANTECEDENTES. 18

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 18

2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 18

2.3. CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA. 18

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 20

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 23

3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 23

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA 24

3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA 24

3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO. 25

3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 27

3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS 28

3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 29

3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 30

3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 30

3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA 30

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 32

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 33

3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 35

4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA 36

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA. 36

4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA 39

4.1.2. CONTROL DEL CLIMA 40

4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 41

4.3 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA 44

4.4 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS. 61

4.5 GESTIÓN DEL CONTRATISTA FRENTE ENTIDADES PÚBLICAS. 62

4.6 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA 62

4.7 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA 68

4.8 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR. 68

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 69

5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 69

5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 70

5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA 70

5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 71

5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS 72

5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 73

5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 73

5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 74

5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 76

***5.2* INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA** 77

5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 77

5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 78

5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA 80

5.2.4 BITÁCORA 88

5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS 89

5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA 89

5.2.7 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS). 89

5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 90

5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE 90

5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA 90

5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 92

5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS 92

5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 92

5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO 92

5.4.2 ALCANCE TÉCNICO 93

5.4.3 ALCANCE AMBIENTAL 93

5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS 94

5.4.5 ALCANCE CONTABLE 94

5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN 94

5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES 94

5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 97

6. INFORME SST DE INTERVENTORIA 103

5. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA 111

8. CONCLUSIONES 127

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 24
Tabla 2. Conformación del consorcio de obra. 24
Tabla 3. Póliza de cumplimiento inicial de obra. 25
Tabla 4. Póliza responsabilidad civil inicial de obra. 26
Tabla 5. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de inicio de obra. 26
Tabla 6.Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de inicio de obra. 26
Tabla 7. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. .. 27
Tabla 8. Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 27
Tabla 9. Actas legales suscritas contrato de obra. 28
Tabla 10. Comités de seguimiento técnico suscritos. 28
Tabla 11. Mesas de trabajo suscritas. 29
Tabla 12. Indicadores de medición para el cumplimiento contrato de obra. 29
Tabla 13. Fuente de los recursos. 30
Tabla 14. Estado financiero del contrato de obra. 30
Tabla 15. Presupuesto oficial de obra. 31
Tabla 16. Avance financiero del contrato de obra. 31
Tabla 17. Vigencias obra. 32
Tabla 18.Plan de inversión del anticipo aprobado. 33
Tabla 19. Manejo del anticipo contrato de obra. 35
Tabla 20. Reprogramación contrato de obra. 37
Tabla 21. Ejecución de obra – mes de marzo. 38
Tabla 22. Personal mínimo requerido y aprobado del contrato de obra. 40
Tabla 23. Registro del clima – marzo 2026. 40
Tabla 24. Actividades ejecutadas por el contratista. 41
Tabla 25. Estado de los estudios y diseños. 43
Tabla 26. Matriz de riesgos contrato de obra. 61

Tabla 27. Información general del contrato de interventoría 70
Tabla 28. Conformación del consorcio de interventoría. 70
Tabla 29. Póliza de cumplimiento inicial de interventoría. 71
Tabla 30. Póliza de responsabilidad civil inicial de interventoría. 71
Tabla 31. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de inicio de interventoría 71
Tabla 32. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de inicio de interventoría 72
Tabla 33. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 72
Tabla 34. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 72
Tabla 35. Actas legales suscritas contrato de interventoría. 73
Tabla 36. Indicadores de evaluación de interventoría. 73
Tabla 37. Fuente de recursos de interventoría. 73
Tabla 38. Estado económico del contrato de interventoría. 74
Tabla 39. Ejecución de interventoría - mes de marzo. 75
Tabla 40. Presupuesto oficial de interventoría. 76
Tabla 41. Relación de actas de pago de interventoría. 77
Tabla 42. Vigencias interventoría. 77
Tabla 43. Personal de la interventoría. 78
Tabla 44.Actividades ejecutadas por interventoría. 80
Tabla 45. matriz de riesgos contrato de interventoría. 88
Tabla 46. Avance ejecución del contrato de obra. 91
Tabla 47. Correspondencia enviada por interventoría. 95
Tabla 48. Correspondencia recibida de la Entidad. 96
Tabla 49. Correspondencia recibida del contratista. 96
Tabla 50. Relación personal de interventoría marzo 2026. 104
Tabla 51. Relación personal en obra marzo - 2026. 104
Tabla 52. Charlas realizadas por el contratista - Marzo 2026. 106
Tabla 53. Relación de equipo y maquinaria del mes de marzo. 107
Tabla 54. Resumen de actividades SST- Marzo 2026 109

Tabla 55. Indicadores ausentismo laboral mes de marzo - 2026 109
Tabla 56. Fichas de manejo ambiental. 113
Tabla 57. Indicadores campamentos y talleres – marzo 2026 114
Tabla 58. Indicadores señalización – marzo 2026 115
Tabla 59. Indicadores de tránsito – marzo 2026 116
Tabla 60. Relación de equipos y maquinaria – marzo 2026 116
Tabla 61. Indicadores manejo y disposición de material sobrante – marzo 2026 117
Tabla 62. Residuos sólidos en obra – Marzo 2026 118
Tabla 63. Indicadores manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos. – Marzo 2026 119
Tabla 64. Indicadores construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustibles – Marzo 2026 119
Tabla 65. Indicadores de manejo de residuos líquidos – Marzo 2026 121
Tabla 66. Indicadores manejo de escorrentía – Marzo 2026 121
Tabla 67. Indicadores manejo de la captación-marzo 2026. 122
Tabla 68. Indicadores manejo de fuentes de emisiones y ruido – marzo 2026 123
Tabla 69. Indicadores protección a la fauna – Marzo 2026 123
Tabla 70. Especies arbóreas aprovechadas 124
Tabla 71. Indicadores educación y capacitación al personal vinculado al proyecto – Marzo 2026 125
Tabla 72. Indicadores contratación de mano de obra local- Marzo 2026 126

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de Tumaco en Nariño. Fuente: Ministerio de Agricultura. 12
Ilustración 2. Localización Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Aerocivil- consultoría. 13
Ilustración 3. Aeropuerto La Florida de Tumaco - Fuente: Aerocivil. 15
Ilustración 4. Área de influencia del aeropuerto La Florida. Fuente: PMA aeropuerto. 16
Ilustración 5. Terminal Nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Propia. 19
Ilustración 6. Urbanismo del aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 20
Ilustración 7. Diseño terminal nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 21

Ilustración 8. Fachada sur hacia el lado aire del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 21

Ilustración 9. Fachada norte hacia el lado tierra del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco..... 21

Ilustración 10. Fachada occidental (a la izquierda) y oriental (a la derecha) del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 22

Ilustración 11. Cuadro de áreas nuevo terminal de pasajeros. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 22

Ilustración 12. Urbanismo ingreso a aeropuerto, paisajismo y parqueaderos públicos. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco..... 23

Ilustración 13. Precipitaciones mensuales. Fuente: Propia..... 41

INTRODUCCIÓN.

El presente informe contiene la información correspondiente al periodo mensual No 14 correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026 de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No 24001365 H3 de 2024, en el pliego de condiciones y sus anexos.

El contrato de obra comprende el desarrollo integral de las actividades de preconstrucción y construcción para la ejecución del proyecto, estas actividades se estructuran en las siguientes etapas:

- ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.
- ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional.
- ETAPA 3 - Construcción.

En la Etapa 1, también llamada de preconstrucción, el contratista de obra realizó la apropiación de los estudios y diseños (revisión y ajuste y/o actualización y/o complementación) del proceso entregado a la Entidad por el contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014, cuyo objeto fue: "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA".

De esta primera fase resultaron ocho productos entregables, como un requerimiento contractual del contratista de obra para la apropiación de los estudios y diseños y que se genera como resultado de adelantar todas las actividades necesarias para generar los productos en los términos exigidos por la Aerocivil y debidamente aprobados por la Interventoría.

- Producto I: Diseño definitivo del terminal nacional
- Producto II: Diseño definitivo del urbanismo
- Producto III: Ajuste y/o complementación y/o apropiación de estudios y diseños
- Producto IV: Suscripción del acta de aprobación final de estudios y diseños
- Producto V: Obtención del permiso de construcción emitida por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios
- Producto VI: Plan de trabajo presentado por el contratista para la ejecución de la obra aprobado por interventoría
- Producto VII: APU presentados por el contratista aprobados por interventoría
- Producto VIII: Permiso de aprovechamiento de aguas y vertimientos para el aeropuerto La Florida, Tumaco.

La actualización incluyo la verificación del cumplimiento de la normativa de construcción vigente de todos los productos que forman parte de los estudios y diseños, y de los adelantados por el contratista de obra como complemento.

En la Etapa 2, se presentaron los Estudios de factibilidad a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional, se justificó técnica y económicamente la necesidad de construir un terminal provisional. Así mismo, el contratista presento la alternativa que se consideró más conveniente y que entre otras cosas definió las dimensiones estimadas de la estructura, su sistema estructural, alternativas para abastecer de servicios públicos la infraestructura y su localización.

La Etapa 3 de construcción, está asociada a la ejecución de las actividades de obra, una vez aprobado por el interventor el Plan de Trabajo y apropiados y complementados por parte del contratista los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014. Se ejecutarán las actividades derivadas de estos documentos conforme a las cantidades y programación establecida. La ejecución del presente contrato implica la construcción del nuevo terminal nacional y el urbanismo exterior del aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, el contratista de obra, en acompañamiento permanente de la interventoría finalizó las Etapas 1 y 2 correspondientes a los estudios y diseños, para los cuales se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional de fecha del 29 de septiembre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños de urbanismo de fecha del 29 de octubre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños del terminal nacional de fecha del 2 de diciembre de 2025

A la fecha del presente informe, el contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

A través de este informe se presentan las actividades técnicas, administrativas, ambientales y financieras adelantadas y desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

El distrito de Tumaco es uno de los territorios del País que mayor impacto económico y social ha tenido a causa del conflicto armado en Colombia. Actualmente, la población del municipio es de alrededor de 270.000 habitantes.

Entre las oportunidades de desarrollo posibles en el Distrito se busca impulsar el turismo nacional e internacional con el fin de aprovechar las riquezas naturales, lo anterior en concordancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Con la ejecución de obras que vayan alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo se impulsará y acompañará el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. El aeropuerto La Florida de Tumaco es una infraestructura importante para

impulsar y promover el turismo regional y nacional, buscando fortalecer los lazos comerciales con el país vecino del Ecuador con la presencia del Estado en esta región, lo que podría impulsar la economía del sur occidente del país.

Con la ejecución del proyecto se busca entre otras cosas intervenir la infraestructura aeronáutica del Distrito mediante la construcción de un nuevo terminal aéreo en el aeropuerto La Florida, moderno, debidamente acondicionado y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

En el año 2014 la Aeronáutica Civil suscribió el contrato No. 14000005 OK para el desarrollo del proyecto CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA, a través del cual se realizaron los estudios y diseños del nuevo terminal nacional, cuartel de bomberos, torre de control, urbanismo y ampliación de plataforma y calles de rodaje orientadas a mejorar la infraestructura física del Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Posteriormente, en el año 2020, la Aerocivil suscribió el contrato No. 20001104 H4, mediante el cual se realizó la ampliación de la plataforma del aeropuerto, cuyos diseños fueron parte del contrato de consultoría anteriormente mencionado.

Mediante el Contrato de obra objeto de la presente interventoría se busca dar continuidad con el proyecto de recuperación, construcción y modernización de la infraestructura aeroportuaria nacional, específicamente con la construcción del terminal nacional y urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño.

1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tumaco es un distrito colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en la región del Pacífico. Se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con el Ecuador. Está a aproximadamente 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

Limita por el norte con el océano Pacífico y el municipio de Francisco Pizarro; por el occidente con el océano Pacífico; por el sur con la República del Ecuador y por el oriente, con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas.



ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DE TUMACO EN NARIÑO. FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA.



ILUSTRACIÓN 2. LOCALIZACIÓN AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: AEROCIVIL- CONSULTORÍA.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO

Según el AIP del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta con las siguientes características en infraestructura:

Pista

-Coordenadas ARP: 014851.88N 0784457.31W
-Distancia y dirección a la ciudad: 3.2 KM
-Elevación: 6 m / 20 ft
-Temperatura de referencia: 30 °C
-Declinación magnética: 05° W (2022) / 00° 10’ W
-Administración: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
-Dirección: Aeródromo La Florida de Tumaco
-Teléfono: +57 60 (2) 7276537 - TWR +57 60 (2) 7270487
-AFS: SKCOYDYA
-Tránsito autorizado: IFR / VFR
-Observaciones: Departamento de Nariño

Características físicas de la pista

-Dimensiones de pista: 1600 m x 30 m
-Material: Asfalto / Asfalto
-Designación RWY: 06 / 24
-Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 23/F/A/X/T
-Coordenadas: 014836.60 N 0784518.27 W / 014907.12 N 0784536.34 W

Distancias declaradas

-TORA: 1600 m
-TODA: 1600 m
-ASDA: 1600 m
-LDA: 1600 m

Datos Superficies

Plataforma: Superficie: Asfalto
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T
Calles de rodaje: Anchura: 22 m
Superficie: Asfalto / Concreto hidráulico
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 60/R/B/W/T
Posiciones de comprobación: No
VOR: NIL
INS: No
Observaciones: NIL

Servicios de Operación

Instalaciones para el manejo de carga: A cargo de las empresas aéreas
Tipos de combustible y lubricantes: JET A1
Instalaciones y capacidad de abastecimiento de combustible: No
Medidas para descongelación: No
Espacio disponible en hangar: No
Instalaciones y servicios para reparaciones: No
Observaciones: NIL

Servicio De Extinción De Incendios

Categoría: 4
Equipo de salvamento: Herramienta de extricación, apertura forzada y corte
Capacidad para retirar ACFT: A cargo de las empresas aéreas o propietario de las aeronaves
Observaciones: NIL

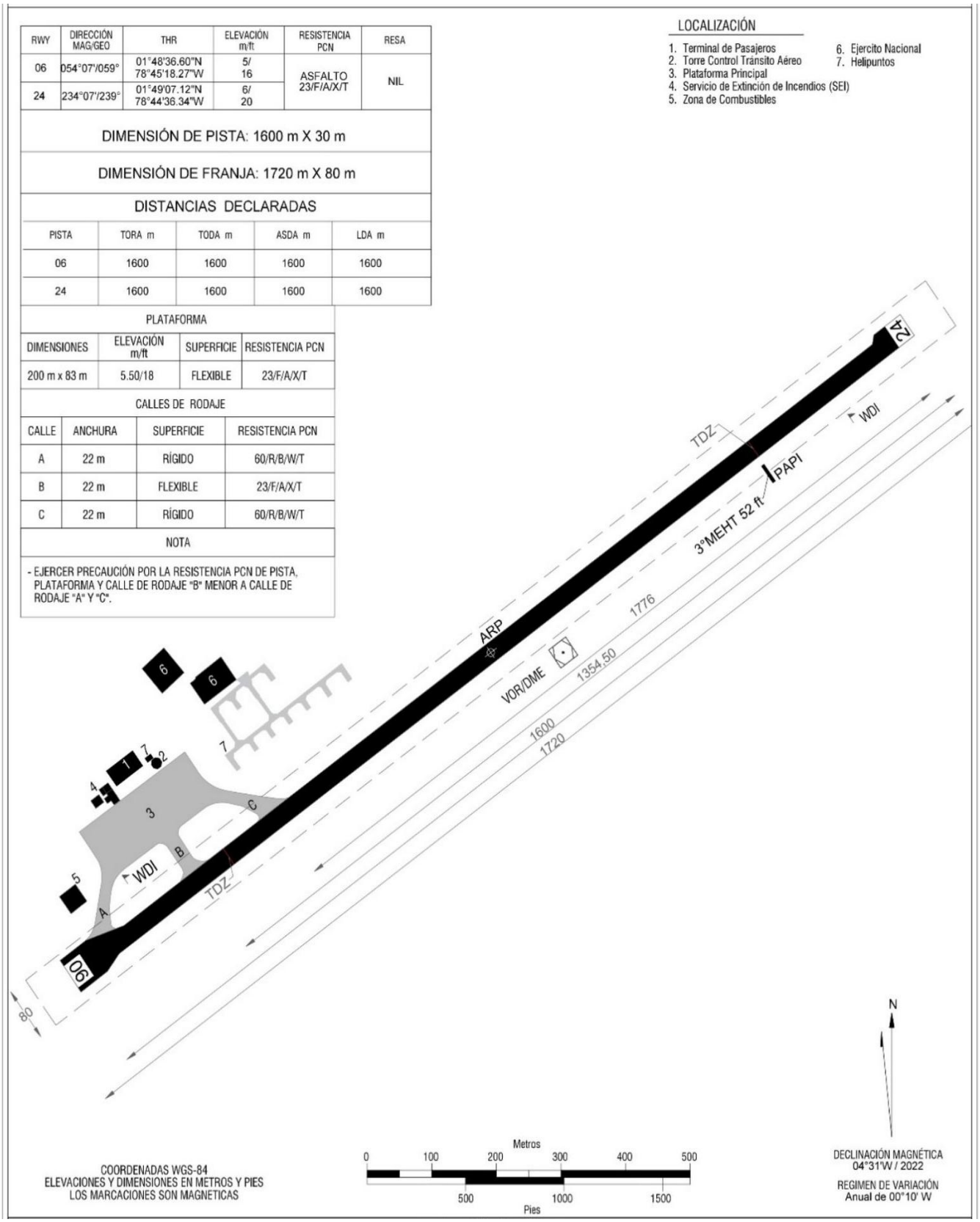


ILUSTRACIÓN 3. AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO - FUENTE: AEROCIVIL.

1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

.

A continuación, se presentan los límites y los criterios adicionales contemplados en la delimitación del área de influencia para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, de acuerdo al plan de manejo ambiental del aeropuerto.

- **Límite norte**

La delimitación del área de influencia por el costado norte va de izquierda a derecha, desde la vía que conduce al aeropuerto hasta el barrio Brisas del Aeropuerto por el cerramiento de este, continuando por el canal de aguas lluvias paralelo a este barrio.

- **Límite oriental**

La delimitación del área de influencia por el costado oriental se definió desde el canal paralelo al barrio Brisas del Aeropuerto, hasta la vía más cercana a la línea proyectada del cerramiento por el costado sur de la pista.

- **Límite sur**

La delimitación del área de influencia por el costado sur se realizó teniendo en cuenta viviendas del barrio El Morrito, quienes por su cercanía a la cabecera 06, pueden verse afectadas por las operaciones aéreas, y por futuras ampliaciones de las plataformas de viraje de la cabecera 06 (acorde con lo propuesto en la Aeronáutica Civil, Grupo planes maestro, 2014) que puedan llevar a esta comunidad a participar del proceso de reubicación que viene adelantando la Aeronáutica Civil. Una vez cubiertas estas viviendas el límite se extiende por todo el cerramiento del aeropuerto y continua paralelo a este por la vía más cercana hasta la carrera 17.

- **Límite occidental**

La delimitación del área de influencia por el costado occidental se definió por la vía que conduce el aeropuerto desde el barrio El Morrito, hasta el terminal del aeropuerto, una vez allí, se incluyen aquellos predios de la Aeronáutica Civil que están a cargo de la Policía Nacional Antinarcóticos y el Ministerio de Cultura.



ILUSTRACIÓN 4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA. FUENTE: PMA AEROPUERTO.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar interventoría integral a la construcción del terminal nacional y urbanismo del aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF).

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar el contrato de interventoría 24001263 H3 de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos precontractuales del Proceso; Concurso de Méritos No. 24001365 H3 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Realizar el adecuado seguimiento al contrato de obra No 24001263 H4-2024, objeto de esta interventoría de acuerdo con los mecanismos implementados dentro del manual de interventoría, velando por el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

Dar a conocer a la entidad, los avances que se tienen hasta la fecha en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 24001263 H4 cuyo objeto es el de REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF). En las etapas previstas contractualmente: ETAPA I: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, la ETAPA 2: ETAPA DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL y la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN.

1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

El acta de inicio del contrato de obra No 24001263 H4 y del Contrato de interventoría No 24001365 H3 fue suscrita el 12 de febrero de 2025.

Tanto el contrato de obra como de interventoría tienen como fecha de terminación inicial el 15 de julio de 2026.

Se realizó la suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días a partir del 08 de mayo y hasta el 22 de mayo.

La suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría fue prorrogada por un período adicional de 7 días, comprendido entre el 23 y el 29 de mayo.

En consecuencia, la fecha de terminación definitiva de los contratos de obra e interventoría será el 6 de agosto de 2026.

2. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

En cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de infraestructura, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), siguiendo las directrices del Gobierno Nacional soportadas por el Plan Nacional de Desarrollo vigente, de intervenir la infraestructura aeronáutica del municipio, se busca transformar la imagen del aeropuerto La Florida mediante la construcción de un terminal moderno, debidamente acondicionado con mobiliario acorde con la necesidad y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

Así mismo se pretende fomentar el desarrollo regional a través del impulso al turismo y al comercio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de la región.

2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

I. Que mediante la Resolución No. 02414 del 05 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública No. 24001263 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”

II. Que mediante Resolución No. 02644 del 26 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 24001365 H3 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF).

2.3. CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA.

El Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño, se encuentra ubicado a 4 kilómetros del centro de la ciudad, en el casco urbano de la Isla del Morro. Su código IATA es TCO y el código ICAO es SKCO. Cuenta con una pista iluminada de 1600 m de largo y 30 m de ancho. En la actualidad, en sus instalaciones se presenta la operación de 4 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali y Bogotá-Tumaco-Bogotá, con conexiones al resto del país, operados por la aerolínea Avianca y la aerolínea SATENA.

El terminal nacional actual del aeropuerto La Florida de Tumaco se encuentra ubicado al norte del aeropuerto y limita con la vía que comunica el barrio El Morrito con la vía principal de la isla El Morro. El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momento con cubiertas en láminas de fibra pesada apoyadas sobre vigas y cerchas metálicas.



ILUSTRACIÓN 5. TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: PROPIA.

Actualmente, la operación del aeropuerto La Florida de Tumaco está orientada en un 82% a operaciones militares y en 18% a operaciones comerciales, y la tendencia de usuarios particulares que hacen uso del aeropuerto ha descendido desde el año 1992, por ello, se espera que al mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria aumente la demanda de pasajeros en el aeropuerto.

El terminal nacional del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta actualmente con un área total aproximada de 1150 m^2 distribuidos en:

- Sala de espera exterior con 8 asientos disponibles.
- Sala de abordaje con 50 asientos disponibles
- Sala de llegada
- Cafetería
- Oficinas administrativas
- Locales comerciales
- Banda transportadora
- Zona de counters
- Cuarto eléctrico

Por el costado norte del terminal pasa la vía que comunica el barrio El Morrito con la isla El Morro. La estructura vial consiste en adoquines prismáticos en mortero simplemente apoyados sobre una estructura granular afirmada.



ILUSTRACIÓN 6. URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Así mismo, se encuentran árboles y vegetación nativa del sector. Dos de los ejemplares más relevantes de la zona son los árboles que se encuentran sembrados en la estructura que sirve como glorieta de la vía existente. Se precisa que el aeropuerto carece de obras de urbanismo que resalten la infraestructura aeroportuaria. Además, se precisa que, en determinadas franjas operacionales, los usuarios tienen que permanecer de pie o situarse al exterior del terminal puesto que no se cuenta con suficiente espacio para alojar a la totalidad de pasajeros.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

Las actividades para desarrollar comprenden la construcción del terminal nacional de pasajeros y la realización de todas aquellas actividades que garantizan la operatividad de esta infraestructura.

El terminal nacional está proyectado para tener dos niveles operativos. El primer nivel tiene un área de 4140 m^2 en el cual se instalará la parte operativa del aeropuerto y el segundo de 1359 m^2, el cual cuenta con oficinas administrativas y la sala VIP del terminal. Esta estructura se divide en tres módulos, dos adyacentes y un módulo central.

El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momentos conformados por elementos metálicos y su cimentación se proyectó mediante cimentación con pilotes en concreto reforzado a profundidades aproximadas de 25 m, hasta alcanzar el estrato rocoso con una penetración adicional de 2 metros y una losa estructural tipo aérea.

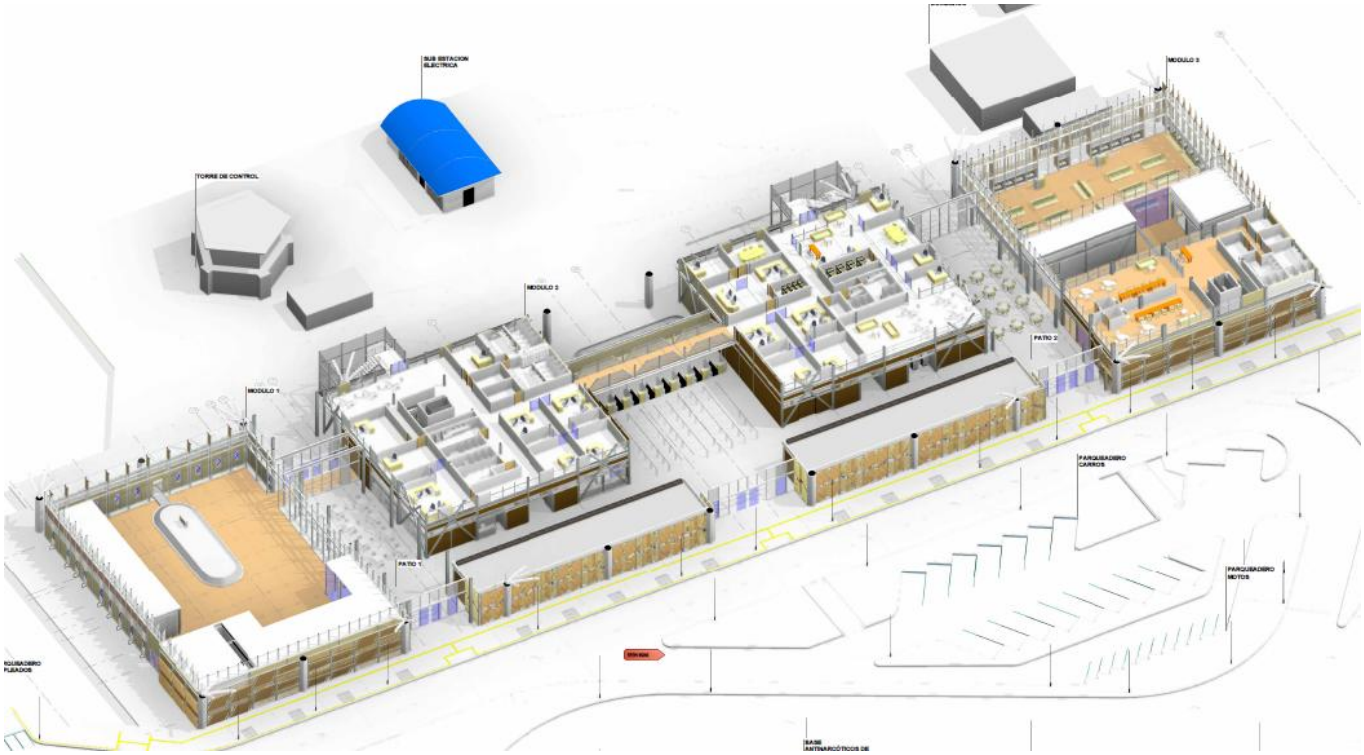


ILUSTRACIÓN 7. DISEÑO TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

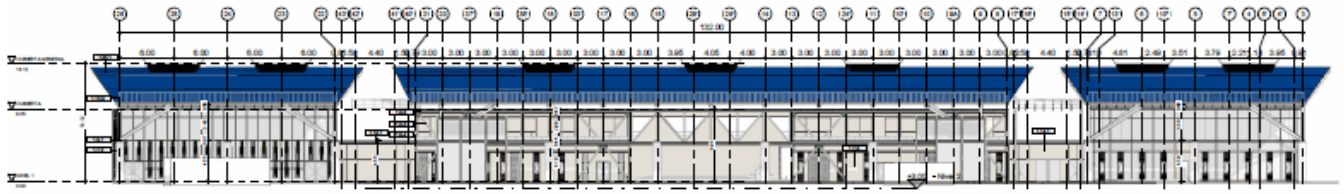


ILUSTRACIÓN 8. FACHADA SUR HACIA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

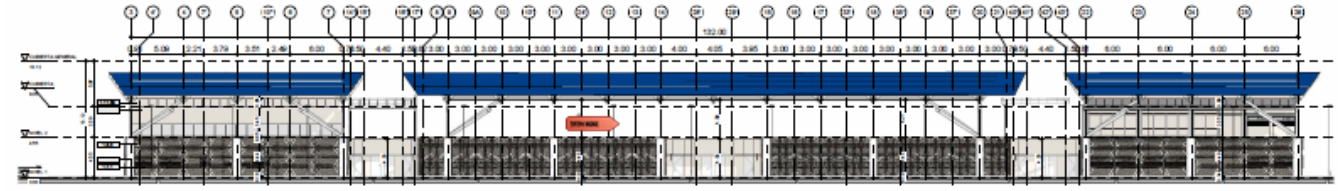


ILUSTRACIÓN 9. FACHADA NORTE HACIA EL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

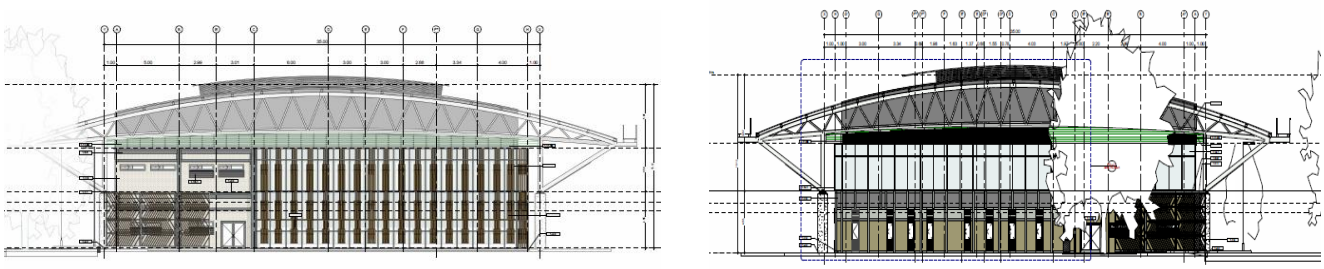


ILUSTRACIÓN 10. FACHADA OCCIDENTAL (A LA IZQUIERDA) Y ORIENTAL (A LA DERECHA) DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

ESPACIO	ÁREA	NIVEL	PERÍMETRO
Modulo de Salidas	668 m²	PISO 1	105.09
Mantenimiento	106 m²	PISO 1	49.95
Caféterias	79 m²	PISO 1	38.30
Baños modulo 2 B	73 m²	PISO 1	36.20
Auditorio	66 m²	PISO 1	32.63
OIA	90 m²	PISO 1	37.98
Equipos	43 m²	PISO 1	27.59
Bar y servicios	102 m²	PISO 1	52.22
Baños llegadas	48 m²	PISO 1	27.94
Front office y locales modulo 2A	139 m²	PISO 1	64.37
Front office y locales modulo 2B	135 m²	PISO 1	64.16
Check in	281 m²	PISO 1	67.21
Policia	78 m²	PISO 1	35.24
Sanidad	103 m²	PISO 1	40.88
Baños modulo 2A	66 m²	PISO 1	34.03
Caféteria	78 m²	PISO 1	38.02
Mantenimiento aerolineas	62 m²	PISO 1	42.13
Circulacion veritcal modulo 1	36 m²	PISO 1	24.05
Modulo llegadas	645 m²	PISO 1	114.03
Baños salidas	54 m²	PISO 1	29.55
Circulación vertical salidas	30 m²	PISO 1	21.82
Circulación interior y patios	965 m²	PISO 1	282.63
circulación interna modulo 1	83 m²	PISO 1	67.96
Circulación interna modulo 2	49 m²	PISO 1	39.65
Capilla	61 m²	PISO 1	34.32
	4140 m²		1407.96
Sala VIP	165 m²	PISO 2	56.48
Baños y servicios VIP	81 m²	PISO 2	36.90
Terraza	85 m²	PISO 2	40.45
Back office modulo 2B	98 m²	PISO 2	39.56
Seguridad	98 m²	PISO 2	39.61
Oficinas Aeronautica	149 m²	PISO 2	56.04
Baños segundo piso modulo 2B	37 m²	PISO 2	25.37
Puente	39 m²	PISO 2	40.41
Circulación segundo piso modulo 2A	101 m²	PISO 2	92.27
Back office modulo 2A	100 m²	PISO 2	40.06
Vestieres	62 m²	PISO 2	32.27
Mantenimiento y equipos	40 m²	PISO 2	27.97
Comedor empleados	50 m²	PISO 2	29.93
Baños segundo piso modulo 2A	52 m²	PISO 2	29.18
Circulación interna segundo piso modulo 2	59 m²	PISO 2	67.45
Circulación vertical VIP	27 m²	PISO 2	20.60
circulacion vertical modulo 1	21 m²	PISO 2	18.51
Mantenimiento	35 m²	PISO 2	23.57
Back office	61 m²	PISO 2	32.87
	1359 m²		749.47
ÁREA TOTAL : 44	5499 m²		2157.43

ILUSTRACIÓN 11. CUADRO DE ÁREAS NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Las actividades para desarrollar en el componente de urbanismo son todas aquellas asociadas a la construcción y puesta en servicio de la vía que comunica al aeropuerto con la vía principal de la isla. Las principales actividades que se encuentran vinculadas al urbanismo del proyecto son las siguientes:

- Construcción de estructuras de pavimento
- Construcción de andenes y sardineles
- Iluminación exterior y subestación eléctrica
- Instalación de redes exteriores hidrosanitarias
- Señalización
- Arborización



ILUSTRACIÓN 12. URBANISMO INGRESO A AEROPUERTO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS PÚBLICOS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA N.º	24001263 H4 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO AEROCOIN
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MORRO - TUMACO
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RAMÍREZ GASCA
DIRECTOR DE OBRA	LUIS HERNÁN GASCA

OBJETO	CONSTRUCCION DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	$ 103.380.691.278,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 2.026.353.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
PLAZO CONTRACTUAL EN DIAS	518 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE AGOSTO DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	Alfredo Alfonso Cruz Macías	40%
FERNANDO RAMÍREZ SAS	Víctor Fernando Ramírez Gasca	50%
EVER SALGADO SALGADO	Contribuyente	10%

TABLA 2. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE OBRA.

3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA

NOMBRE: Víctor Fernando Ramírez G.
CARGO: Representante legal
TELÉFONO: 3102463584

NOMBRE: Alfredo Alfonso Cruz M.
CARGO: Representante legal suplente
TELÉFONO: 6013452987

NOMBRE: Gina Patricia Castillo C.
CARGO: Coordinadora de proyecto
TELÉFONO: 3227007296

NOMBRE: Luis Hernán Gasca
CARGO: Director de obra
TELÉFONO: 3125843968

NOMBRE: Roger René Ávila
CARGO: Residente de obra
TELÉFONO: 3124328678

3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de obra, en función de los distintos hitos contractuales que han requerido su actualización, detallando para cada caso las modificaciones efectuadas, las vigencias correspondientes y las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (20%)	26/12//2024	15/07/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.854.662.263,80
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.930.023.550,60

TABLA 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	26/12/2024	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 4. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	15/04/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 6.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	06/08/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	06/08/2026	06/08/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	06/08/2026	06/08/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	06/08/2026	06/08/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	06/08/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 8. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025
ACTA DE ACUERDOS No 1	03-06-2025
ACTA DE RECIBO Y APROBACION FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TERMINAL PROVISIONAL	29-09-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE URBANISMO	29-10-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TERMINAL NACIONAL	02-12-2025
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL TERMINAL PROVISIONAL	17-03-2026

TABLA 9. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA.

3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS

Se encuentran suscritas las actas de los comités de seguimiento del contrato de obra, las cuales hacen parte del presente documento firmadas por cada uno de los asistentes. Durante el periodo del 01 al 31 de marzo, se llevaron a cabo 5 comités de seguimiento. ***Ver Anexo 3. Actas de comité.***

ACTAS	FECHA	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No 43	06-03-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 44	12-03-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 45	19-03-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 46	26-03-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista

TABLA 10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO SUSCRITOS.

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo, se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas al seguimiento del contrato de obra, en las cuales se abordaron temas relacionados con la revisión del Modificatorio No 1, así como aspectos asociados al terminal provisional, con el fin de coordinar la entrega y el traslado de la operación. ***Ver Anexo 4. Actas mesas de trabajo.***

ACTAS	FECHA	TEMA
-	02/03/2026	Mesa de trabajo con Secretaría TI para terminal provisional

-	03/03/2026	Mesa de trabajo terminal provisional
-	07/03/2026	Mesa de trabajo revisión modificatorio No 1
-	09/03/2026	Mesa de trabajo revisión modificatorio No 1
-	10/03/2026	Mesa de trabajo revisión traslado ventanales terminal provisional
-	14/03/2026	Mesa de trabajo revisión modificatorio No 1

TABLA 11. MESAS DE TRABAJO SUSCRITAS.

3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
EVALUACIÓN	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(412/541) *100	76.16%
	(Costo Real periodo / Costo Programado en el periodo) *100	(19.288.807,40/899. 397.371,00) * 100	2.14%
	(Cantidad de personal contratado / Cantidad de personal mínimo del contrato) *100	(21/23) * 100	91.30%
CUMPLIMIENTO	(Reporte de cumplimiento de especificaciones técnicas por actividad / Actividades con especificación técnica) *100	(1/1) * 100	100%
	(Cantidad de obra civil recibida por actividad / Cantidad de obra civil por actividad programada) *100	(10/20) * 100	50%
EFICIENCIA	(No. Actividades no previstas/ No. Actividades contratadas) *100	(0/122) * 100	0%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planteados) *100	(5/5) *100	100%
CALIDAD	(Requerimientos atendidos por garantía / Requerimientos por garantía) *100	No aplica para este período	N/A
RIESGOS	(No riesgos mitigados y/o tratados /No. Riesgos previstos) *100	(1/1) * 100	100%
OBRAS	(No total de obras ejecutadas / No. Total de obras programadas) *100	(1/2) * 100	50%

TABLA 12. INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA.

3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83524, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 411824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24525, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 3925.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 103.380.691.278,00
TOTAL ANTICIPO	$ 24.937.933.380

TABLA 13. FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el estado económico del contrato de obra, en el cual se detallan los principales aspectos económicos y la ejecución de los recursos a la fecha del presente informe.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 103.380.691.278,00
VALOR ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$ 24.937.933.380,00
VALOR PAGADO POR ACTAS:	$ 2.026.353.256,98
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	$ 488.805.616,00
ACTA PARCIAL No. 1	$ 2.026.353.256,98
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 24.449.127.764,00
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 101.354.338.021,00

TABLA 14. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA

Los documentos contractuales indican que para la Etapa 1 no se realizarán pagos parciales o proporcionales por avance de los productos, ya que el contratista deberá contemplar con cargo a este precio global una obligación de resultado y no de medio.

Por lo que el pago equivalente al 100% del valor de la etapa 1, se realizará una vez se cuente con el acta de apropiación de los estudios y diseños suscrita por los contratistas de obra e interventoría, planes y programas del contrato aprobados por la interventoría.

Para el pago equivalente al 100% del valor de la Etapa 2, se debe tener el producto debidamente aprobado por la interventoría y recomendar a la Aerocivil la realización y pago de los mismos.

El pago de la Etapa 3, se efectuará mediante pagos mensuales, de acuerdo a las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
0.1	**APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 824.428.500**
	Apropiación y actualización de estudios y diseños	$ 700.969.500
	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios complementarios	$ 21.000.000
	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional	$ 102.459.000
0.2	**TERMINAL AÉREO PROVISIONAL**	**$ 1.417.018.680**
	Construcción del terminal aéreo provisional (incluye transporte)	$ 1.288.198.800
	Bolsa monto agotable para imprevistos de obra	$ 128.819.880
0.3	**AMIGABLE COMPONEDOR**	**$ 430.000.000**
1	**TERMINAL AÉREO**	**$ 100.709.244.098**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 103.380.691.278**

TABLA 15. PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA.

En el mes de diciembre y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se tramitó el acta de pago No 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.026.353.000,00, que comprende el pago de la apropiación y actualización de los estudios y diseños, los estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional y el 95% del valor de la construcción del terminal aéreo provisional. A la fecha, no se encuentra en trámite ningún acta de pago parcial de obra.

AVANCE FINANCIERO OBRA						
Acta Parcial No.	**Periodo**	**%**	**Costo Total**	**Valor Amortizado**	**Valor pagado**	**Fecha de pago**
1	12-02-2025 al 30-11-2025	1.96%	$ 2.026.353.000	$ 488.805.616	$ 1.537.547.641	18-12-2025
TOTAL ACUMULADO			$ 2.026.353.000			

TABLA 16. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026

se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la directora general del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el propósito de informar a la a la Entidad contratante sobre el estado de las reservas y los recursos disponibles.

Con respecto a la vigencia 2024, correspondiente al anticipo del contrato de obra, se informa que el valor fue debidamente tramitado y desembolsado a la fiducia, previo cumplimiento de los requisitos, por lo cual los recursos de dicha vigencia se encuentran apropiados en su totalidad. En ese sentido, los recursos se encuentran bajo administración fiduciaria y se gestionan conforme a los lineamientos establecidos y a la revisión que efectúa la interventoría para garantizar su adecuado manejo y control, de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado.

OBRA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 24.937.933.380,00	$ 24.937.933.380,00	$ 0,00
2025	$ 70.018.579.436,00	$ 2.026.353.000,00	$ 67.992.226.179,00
2026	$ 8.424.178.462,00	$ 0,00	$ 1.218.203.000,00
TOTALES	$ 103.380.691.278,00	$ 26.964.286.380,00	$ 76.416.404.898,00

TABLA 17. VIGENCIAS OBRA.

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”, la entidad entrego al contratista a título de anticipo un valor de $ 24.937.933.380.

El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra, reduciendo los riesgos de incumplimiento en el cronograma de actividades y/o mayores costos de ejecución. Sin embargo, es obligación del contratista demostrar por medio de su plan de inversión el buen manejo del anticipo.

El Anexo Técnico establece que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la Entidad entregará el valor de $ 24.937.933.380 como anticipo.

El contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que los dineros entregados por la Entidad se aplicarán exclusivamente a la ejecución del contrato suscrito. El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones por parte de la interventoría y radicación en la Entidad.

Es así como el contratista, mediante oficio No 24001263 H4-003-2025 del 27 de febrero, presentó la solicitud para el trámite del desembolso del anticipo. Posteriormente, a través del oficio No 24001263 H4-006-2025 del 3 de marzo de 2025, remitió los documentos requeridos para el desembolso del anticipo.

Una vez realizada la revisión por parte de la interventoría y la evaluación por parte de la Entidad, se otorgó la aprobación al plan de inversión del anticipo, el cual fue formalmente presentado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-026 del 25 de marzo como se presenta a continuación.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-029 del 27/25 de marzo se remite a la Entidad, alcance a la documentación presentada para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de obra, con el cual se procedió a gestionar el respectivo desembolso.

ITEM	CONCEPTO	%	VALOR
1	Apropiación y actualización de estudios y diseños (inc. Pago de profesionales)	2.11	$ 525.727.125,00
2	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios complementarios	0.08	$ 21.000.000,00
3	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional (inc. Pago de profesionales)	0.31	$ 76.844.250,00
4	Logística (traslados de equipos y personal)	0.50	$ 124.689.666,90
5	Materiales	56	$ 13.965.119.652,30
6	Equipos	7	$ 1.745.655.336,60
7	Transporte de maquinaria y materiales	2.50	$ 623.448.334,50
8	Proveedores de servicios y/o mano de obra no calificada, calificada y especializada	31.50	$ 7.855.449.014,70
TOTAL		**100%**	**$ 24.937.933.380,00**

TABLA 18.PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Hasta la fecha del presente informe, se registran las siguientes órdenes de giro debidamente aprobadas por esta interventoría. No obstante, durante el período evaluado no se tramitaron nuevas órdenes de giro; en consecuencia, no se efectuaron desembolsos asociados en dicho lapso, manteniéndose sin variación las condiciones previamente reportadas, las cuales se presentan a continuación:

No orden de giro	Valor	Ítem	Concepto	Observaciones
1	$ 71.600.000,00	1	Anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
2	$ 67.000.000,00	1	Reembolso anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
3	$ 284.127.125,00	1	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
	$ 16.528.625,00	2	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
	$ 76.844.250,00	3	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	

4	$ 103.000.000,00	1	Anticipo contrato ALFONSO URIBE S & Cía. SAS	Pagado 14-05-2025
5	$ 41.406.120,00	4	Servicio transporte contenedores	Pagado 25-06-2025
6	$ 1.078.754.860,00	8	Anticipo contrato MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Pagado 04-07-2035
7	$ 196.458.077,00	5	Anticipo GP ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Pagado 15-07-2025
8	$ 20.000.000,00	8	Anticipo contrato APM CONSTRUCCIONES SAS	Pagado 22-08-2025
9	$ 19.514.989,00	8	Anticipo contrato M3 ESTRCUTURAS SAS	Pagado 29-08-2025
10	$ 115.200.000,00	8	Anticipo contrato DAG INGENIERIA ELÉCTRICA	Pagado 26-08-2025
11	$ 101.500.873,00	8	Saldo Geotecnia contrato 002 ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
12	$ 111.100.000,00	8	Pago No 3 diseños - ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
13	$ 6.585.720,00	5	Suministro Teja - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 08-09-2025
14	$ 98.229.039,00	5	Anticipo contrato fabricación carpa - GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 10-09-2025
15	$ 74.256.750,00	5	Suministro y transporte agregados - SERGIO EDMUNDO CAICEDO	Pagado 08-09-2025
	$ 16.342.375,00	7	Transporte agregados – SERGIO EDMUNDO CAICEDO	
16	$ 83.892.620,00	5	Suministro concreto - 100 M2 4000 PSI - CONCRECAM	Pagado 17-09-2025
17	$ 21.403.340,00	5	Suministro de materiales: acero - G&J FERRETERIA SA	Pagado 17-09-2025
18	$ 7.847.843,35	5	Suministro material: sika - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 17-09-2025
19	$ 22.712.347,00	8	CONSORCIO EL MORRO TUMACO - Pago corte 1 mano de obra	Pagado 09-10-2025
20	$ 75.323.178,39	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 09-10-2025
21	$ 5.326.864,73	5	Suministro material hidrosanitario - ELMER SCHEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 09-10-2025
22	$ 34.858.031,00	8	Reembolso avance y pago corte mano de obra APM - CONSORCIO EL MORRO- TUMACO	Pagado 30-10-2025
23	$ 14.242.725,00	5	Suministro tanques plásticos - FERRETERIA BEDOYA SAS ZOMATIC	Pagado 30-10-2025
24	$ 13.790.000,00	5	Anticipo suministro equipo de bombeo -CONNSTRUEQUIPOS DEL HUILA SAS	Pagado 30-10-2025

25	$ 7.875.840,00	6	Reembolso pago corte mano de obra APM No 2 APM - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 31-10-2025
	$ 5.534.100,00	7	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 23.426.423,00	8	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
26	$ 10.073.612,40	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
27	$ 53.120.549,17	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
28	$ 100.000.000,00	8	BELTRAN CONSULTORES SAS - PAGO N°4 DISEÑOS	En proceso de revisión
29	$ 37.972.376,32	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	En proceso de revisión
30	$ 7.328.256,00	5	Suministro de material - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	En proceso de revisión
31	$ 75.240.867,00	5	Suministro de concreto - CONCRECAM SAS	Pagado 12-11-2025
32	$ 12.325.206,00	5	Suministro de material-D&C DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	En proceso de revisión
33	$ 50.128.878,00	8	Corte No 1 – instalaciones eléctricas DAG INGENIERÍA ELÉCTRICA	Pagado 09-12-2025
34	$ 98.000.000,00	5	Anticipo No 3 fabricación carpa – GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 18-12-2025
TOTAL DESEMBOLSOS APROBADOS			$ 3.101.246.023,00	
VALOR DEL ANTICIPO POR DESEMBOLSAR			$ 21.836.687.357,00	

TABLA 19. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

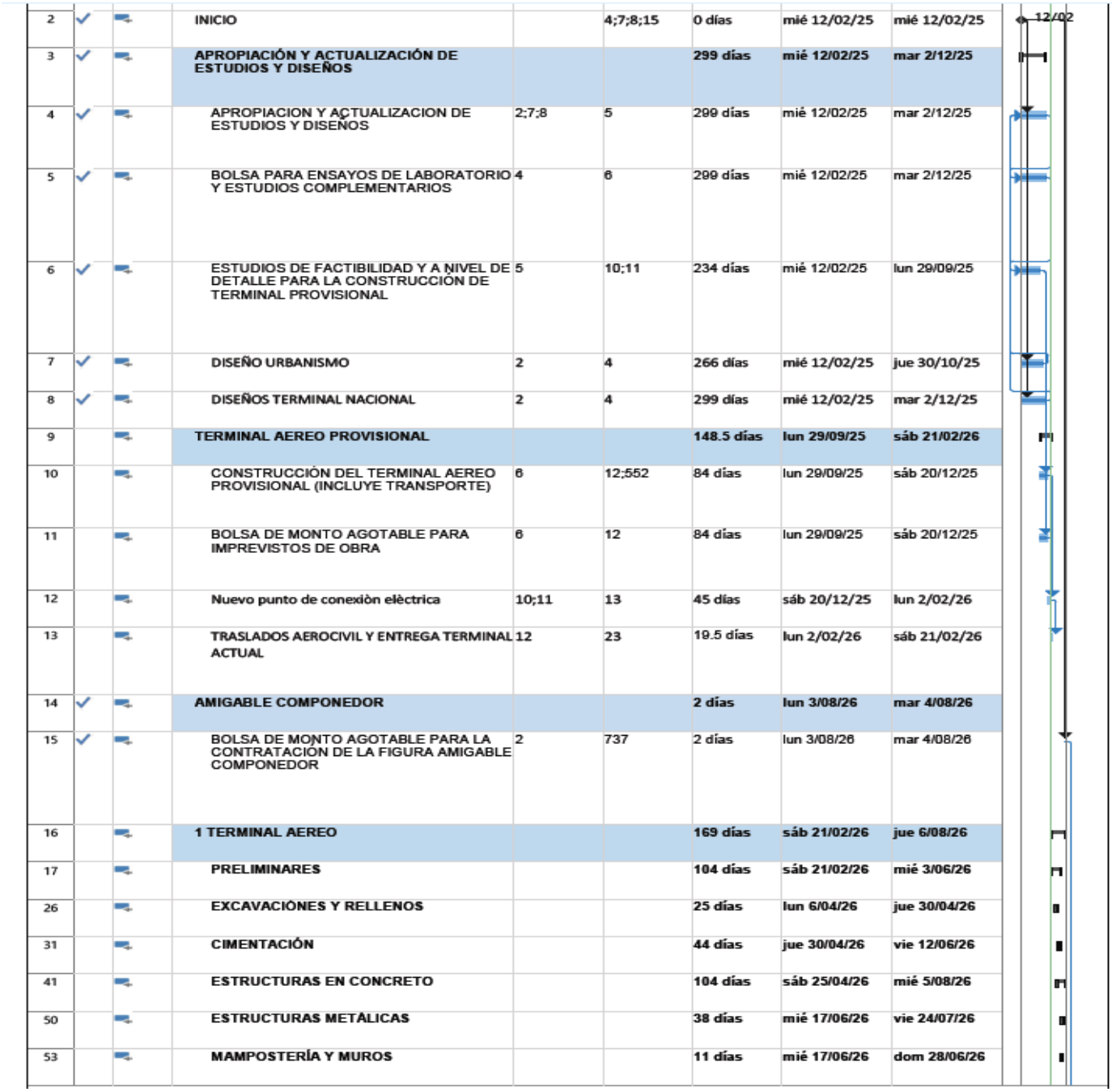
Durante el presente periodo, el contratista de obra remitió el estado de cuenta fiduciario junto con el informe de rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo, con corte a mes vencido.

Se adjunta el Informe de fiducia del mes de febrero con los rendimientos generados por la inversión de recursos del fideicomiso 3-1-123404 CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, durante el periodo de febrero 2025. ***Ver Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de febrero.***

4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

En atención a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista de obra remitió mediante oficio No OBRA-24001263 H4-052 del 14 de enero de 2026, la programación de obra ajustada conforme a las condiciones actuales del proyecto y con el mismo plazo contractual. Una vez revisada y ajustada de acuerdo con las observaciones presentadas por la interventoría, se da la aprobación mediante oficio No AEROCOIN-24001365-348 con el fin de efectuar el seguimiento de avance al contrato de obra. ***Ver Anexo 6. Programación de obra aprobada.***

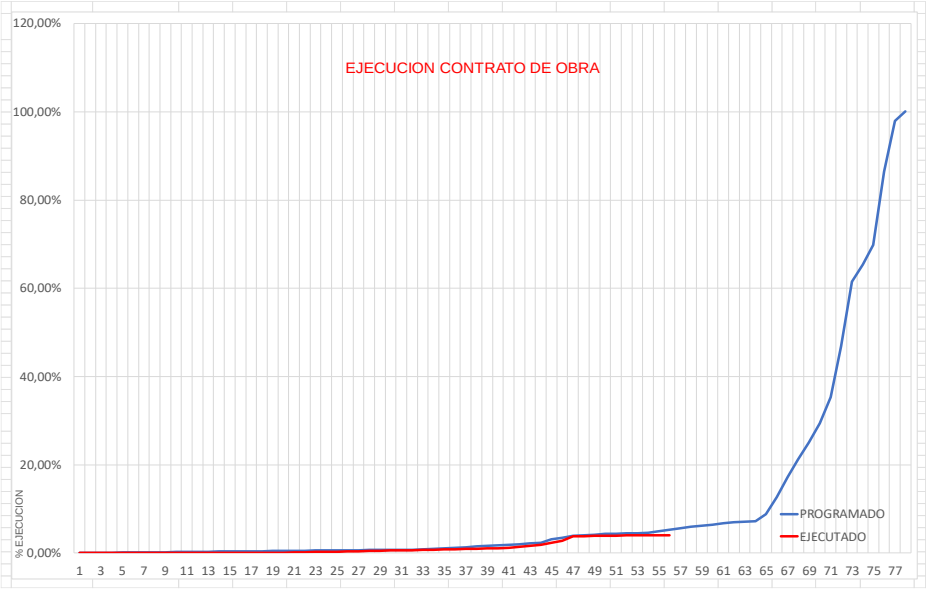


2	✓	INICIO		4;7;8;15	0 días	mié 12/02/25	mié 12/02/25
3	✓	**APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**299 días**	**mié 12/02/25**	**mar 2/12/25**
4	✓	APROPIACION Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2;7;8	5	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
5	✓	BOLSA PARA ENSAYOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	4	6	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
6	✓	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL PROVISIONAL	5	10;11	234 días	mié 12/02/25	lun 29/09/25
7	✓	DISEÑO URBANISMO	2	4	266 días	mié 12/02/25	jue 30/10/25
8	✓	DISEÑOS TERMINAL NACIONAL	2	4	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
9		**TERMINAL AEREO PROVISIONAL**			**148.5 días**	**lun 29/09/25**	**sáb 21/02/26**
10		CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL AEREO PROVISIONAL (INCLUYE TRANSPORTE)	6	12;552	84 días	lun 29/09/25	sáb 20/12/25
11		BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA IMPREVISTOS DE OBRA	6	12	84 días	lun 29/09/25	sáb 20/12/25
12		Nuevo punto de conexiòn elèctrica	10;11	13	45 días	sáb 20/12/25	lun 2/02/26
13		TRASLADOS AEROCIVIL Y ENTREGA TERMINAL ACTUAL	12	23	19.5 días	lun 2/02/26	sáb 21/02/26
14	✓	**AMIGABLE COMPONEDOR**			**2 días**	**lun 3/08/26**	**mar 4/08/26**
15	✓	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA AMIGABLE COMPONEDOR	2	737	2 días	lun 3/08/26	mar 4/08/26
16		**1 TERMINAL AEREO**			**169 días**	**sáb 21/02/26**	**jue 6/08/26**
17		**PRELIMINARES**			**104 días**	**sáb 21/02/26**	**mié 3/06/26**
26		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			**25 días**	**lun 6/04/26**	**jue 30/04/26**
31		**CIMENTACIÓN**			**44 días**	**jue 30/04/26**	**vie 12/06/26**
41		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			**104 días**	**sáb 25/04/26**	**mié 5/08/26**
50		**ESTRUCTURAS METÁLICAS**			**38 días**	**mié 17/06/26**	**vie 24/07/26**
53		**MAMPOSTERÍA Y MUROS**			**11 días**	**mié 17/06/26**	**dom 28/06/26**

66		FACHADA			21 días	mié 15/07/26	mié 5/08/26
80		INSTALACIONES ELÉCTRICAS			55 días	vie 12/06/26	mié 5/08/26
137		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			59 días	mié 20/05/26	jue 16/07/26
213		RED GENERAL CONTRA INCENDIO TERMINAL			14 días	mar 21/07/26	mar 4/08/26
233		VENTILACIÓN MECÁNICA			49 días	mié 17/06/26	mar 4/08/26
287		PAÑETES			5 días	jue 16/07/26	mar 21/07/26
292		CARPINTERÍA METÁLICA			2 días	dom 2/08/26	mar 4/08/26
313		VENTANERÍA Y VIDRIO			8 días	lun 27/07/26	mar 4/08/26
329		PISOS Y BASES			6 días	mar 21/07/26	lun 27/07/26
333		ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS			6 días	lun 27/07/26	dom 2/08/26
341		APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS			1 día	dom 2/08/26	lun 3/08/26
359		CIELO RASO			3 días	mar 21/07/26	vie 24/07/26
368		PINTURA			3 días	vie 24/07/26	lun 27/07/26
373		CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES			48 días	mié 17/06/26	lun 3/08/26
379		SEÑALIZACIÓN			2 días	lun 3/08/26	mié 5/08/26
398		INSTALACIÓN RED VOZ Y DATOS			14 días	mar 21/07/26	mar 4/08/26
457		EQUIPOS ESPECIALES			8 días	lun 27/07/26	mar 4/08/26
465		MOBILIARIO			1 día	mar 4/08/26	mié 5/08/26
545		OBRAS FINALES			1 día	mié 5/08/26	jue 6/08/26
547		2 URBANISMO Y VIAS			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
548		PRELIMINARES			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
557		EXPLANACION Y EXCAVACIONES			169 días	sáb 20/12/25	jue 4/06/26
562		ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO			100 días	mié 21/01/26	mar 28/04/26
567		ANDENES Y SARDINELES			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
591		ILUMINACIÓN EXTERIOR Y SUBESTACIÓN ELECTRICA			178 días	mar 30/12/25	lun 22/06/26
656		REDES EXTERIORES HIDROSANITARIAS			18 días	jue 4/06/26	lun 22/06/26
709		REDES EXTERIORES DE INCENDIO			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
721		SEÑALIZACION			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
731		ARBORIZACIÓN			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
737		Fin de Urbanismo	15;549;550;5738		0 días	mar 4/08/26	mar 4/08/26
738		FIN DE OBRA	546;737;467;		0 días	jue 6/08/26	jue 6/08/26

TABLA 20. REPROGRAMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

Con base en la programación vigente, se observa el comportamiento de la ejecución en contraste con lo previsto en la programación, durante el periodo correspondiente al mes de marzo.



EJECUCION OBRA - MES DE MARZO DE 2026								
SEMANA	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO %	PROGRAMADO ACUMULADO %	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO %	ACUMULADO EJECUTADO %
53	$ 82.704.553,02	$ 4.672.807.245,77	0,08%	4,52%	$ 19.288.867,40	$ 4.135.118.003,34	0,02%	4,00%
54	$ 82.704.553,02	$ 4.755.511.798,79	0,08%	4,60%	$ 0,00	$ 4.135.118.003,34	0,00%	4,00%
55	$ 361.832.419,47	$ 5.117.344.218,26	0,35%	4,95%	$ 0,00	$ 4.135.118.003,34	0,00%	4,00%
56	$ 372.155.845,23	$ 5.489.500.063,49	0,36%	5,31%	$ 0,00	$ 4.135.118.003,34	0,00%	4,00%

TABLA 21. EJECUCIÓN DE OBRA – MES DE MARZO.

De acuerdo con la programación aprobada y al seguimiento efectuado por la interventoría, se evidencia un avance programado del 5.31% y un avance ejecutado del 4.00%, con una desviación negativa del 1.31%. Esta variación se atribuye a la baja ejecución de actividades contractuales durante el mes de marzo, las cuales estuvieron orientadas principalmente a la entrega formal de la infraestructura física del terminal provisional.

La situación descrita obedece a la no expedición del permiso de construcción, solicitado desde el 10 de septiembre de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366, por parte de la Autoridad Aeronáutica. Actualmente, el contratista se encuentra realizando los ajustes requeridos conforme a las observaciones emitidas por la entidad mediante memorando con radicado No 2026344000011195 ID:2514728 del 24 de marzo de 2026.

Adicionalmente, incide la falta de legalización del Modificatorio No 1, radicado en su versión final el 19 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, así como la no entrega de las instalaciones del terminal actual por parte de la entidad, condición necesaria para la ejecución de las actividades de demolición. Estos factores han impedido el desarrollo normal del contrato y resultan determinantes para dar inicio a la construcción del terminal nacional, en la medida que el citado modificatorio contempla la

inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de la cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente.

Por su parte, la interventoría remitió la solicitud reiterada de suspensión presentada por el contratista y ratificó su aval mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-382 del 19 de marzo. Dicha solicitud se fundamenta en la imposibilidad temporal parcial de ejecución, derivada de las situaciones previamente expuestas, las cuales no son imputables al contratista. Posteriormente, el 27 de marzo, se remitieron a la entidad los formatos de las actas de suspensión de los contratos de obra e interventoría para su respectiva revisión.

4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, cuenta con el siguiente personal aprobado hasta la fecha para el desarrollo o ejecución de su compromiso contractual.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Director de obra	12.269.765	Luis Fernando Gasca Durán	100%	100%
Residente de obra civil	1.127.062.780	Carlos Fernando Flórez	0%	100%
Residente de obra arquitecto	88.231.040	Roger René Ávila Figueroa	0%	100%
Inspector de obra 1	1.087.208.734	Johan Josué Valencia Molano	0%	100%
Inspector de obra 2	98.341.842	José Bolívar Tarapues Cuastumal	0%	100%
Inspector SST	59.682.110	Martha Gisel Banguera Castillo	0%	100%
Residente ambiental	52.045.619	Lilian Marina Góngora Correa	0%	100%
Especialista estructural	7.178.220	Marcelo Martínez	100%	20%
Especialista hidráulico	73.137.740	Alberto Federico Mouthon	100%	20%
Especialista eléctrico 1	1.127.659.770	Carlos José Pérez	100%	20%
Especialista en geotecnia	79.154.597	Alfonso Uribe Sardiña	100%	20%
Especialista profesional de costos y presupuestos	36.667.944	Ana Cecilia Ballesteros	100%	20%
Especialista de urbanismo-paisajismo	79.686.498	Carlos Eduardo Sabogal	100%	20%
Especialista en telecomunicaciones	2.000.011.964	Miguel Eduardo Mora	50%	20%
Especialista en pavimentos	80.019.885	Iván Darío Pachecos Ríos	100%	20%
Especialista mecánico	19.304.971	Gonzalo Fernando Cisneros	100%	20%
Especialista aeronáutico	74.754.790	Diego Miguel Rodríguez	100%	20%
Especialista en diseño geométrico	7.187.105	Germán Andrés García	100%	20%
Ingeniero de apoyo	1.048.848.065	Darío Fernando Lesmes	100%	0%
Topógrafo	1.022.355.450	Diego Vicente Cortés	100%	100%
Cadenero 1	1.087.812.385	Kevin Sneider Montaño	100%	100%
Cadenero 2	1.151.934.949	Bleikman Adolfo Velasco	100%	100%

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Especialista ambiental	52.223.233	Nohra Liliana Beltrán	50%	20%
Dibujante	1.022.426.453	Yeison Cárdenas Soler	100%	0%
Profesional PMP	91.232.637	Manuel Alejandro Chaparro	100%	100%

TABLA 22. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y APROBADO DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1.2. CONTROL DEL CLIMA

Durante el mes de marzo se registraron un total de 23 horas de precipitaciones, predominando ampliamente la lluvia fuerte, con 21 horas, lo que indica que los eventos de lluvia fueron mayormente intensos. En contraste, la lluvia moderada tuvo una presencia limitada con 2 horas registradas, y no se reportaron episodios de llovizna.

Los eventos más relevantes ocurrieron los días 4 y 6 de marzo, jornadas en las que se registraron aproximadamente 5 horas de lluvia fuerte en cada jornada, configurándose como episodios de mayor incidencia climática del período. Estas condiciones reflejan una concentración de lluvias intensas en jornadas específicas, con impactos puntuales en el desarrollo de las labores en campo.

SEGUIMIENTO DIARIO PRECIPITACIONES					
Fecha	DURACION - HORAS				Mes: MARZO 2026
	Lluvia fuerte	Lluvia moderada	Llovizna	Total	Observaciones
1-mar.-26	0	0	0	0	
2-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado
3-mar.-26	0	1	0	1	Dia nublado en la mañana en horas de la tarde soleado
4-mar.-26	5	0	0	5	Lluvia fuerte en la mañana y soleado en la tarde
5-mar.-26	0	1	0	1	Dia nublado en la mañana y lluvias en la tarde
6-mar.-26	5	0	0	5	Dia seco
7-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
8-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado
9-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado en la mañana, soleado en la tarde
10-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado en la mañana, soleado en la tarde
11-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
12-mar.-26	1	0	0	1	Dia nublado y soleado
13-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado en la mañana, soleado en la tarde
14-mar.-26	3	0	0	3	Nublado y lluvias posteriores
15-mar.-26	0	0	0	0	
16-mar.-26	2	0	0	2	Lluvia en la mañana y nublado
17-mar.-26	0	0	0	0	No se laboró, carnavales.
18-mar.-26	0	0	0	0	Dia nublado en la mañana y sol en la tarde
19-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
20-mar.-26	2	0	0	2	Dia con lluvias en las primeras horas de la mañana
21-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
22-mar.-26	0	0	0	0	
23-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
24-mar.-26	0	0	0	0	Día soleado
25-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
26-mar.-26	0	0	0	0	Día soleado
27-mar.-26	3	0	0	3	Dia soleado
28-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
29-mar.-26	0	0	0	0	
30-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
31-mar.-26	0	0	0	0	Dia soleado
Total lluvias en el mes	**21**	**2**	**0**	**23**	-

TABLA 23. REGISTRO DEL CLIMA – MARZO 2026

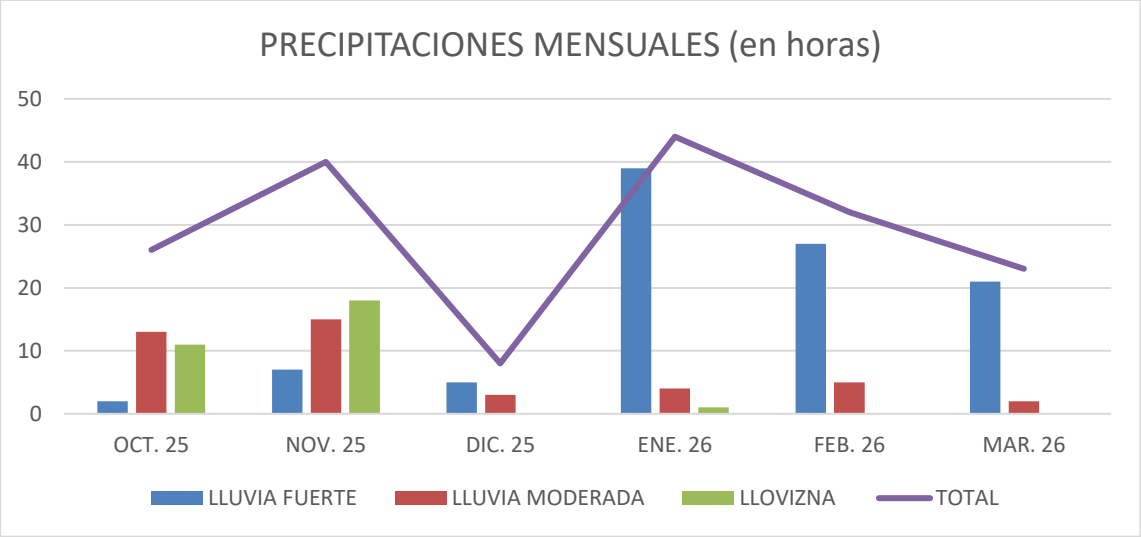


ILUSTRACIÓN 13. PRECIPITACIONES MENSUALES. FUENTE: PROPIA

4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
SEMANA	**ACTIVIDAD REALIZADA**
SEMANA 53 Del 02 a 08-03-2026	1. Se finalizó el tramo de cerramiento en malla eslabonada correspondiente al acceso a terminal provisional
	2. Se realizó instalación de iluminación en acceso y salida a terminal provisional.
	3. Se continuo con la construcción de baños provisionales en obra: muros en mampostería, columnetas
SEMANA 54 Del 09 a 15-03-2026	1. Se realizaron actividades tendientes a preparar la entrega del terminal provisional, como aseo y limpieza, traslado de ventanales desde terminal nacional hasta el Terminal Provisional
	2. Se realizó revisión de la instalación de iluminación en acceso y salida a terminal provisional.
	3. Se continuo con la construcción de baños provisionales en obra: muros en mampostería, columnetas
SEMANA 55 Del 16 a 22-03-2026	1. Se realizaron actividades asociadas a la entrega y puesta en operación del terminal provisional, incluyendo aseo y limpieza, recorridos de verificación, entrega de áreas e instalaciones, y acompañamiento al proceso de puesta en operación del terminal provisional.
	2. Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a la obra principal del proyecto, en el marco del alcance contractual vigente; no obstante, se adelantaron actividades de apoyo logístico y de adecuación necesarias para la entrega y entrada en operación del terminal provisional.
SEMANA 56 Del 23- 02-2026 a 29-03-2026	1. Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a la obra principal del proyecto, en el marco del alcance contractual vigente.
	2. Se realizaron actividades de descargue de materiales que llegaron a la obra con destino a las obras de urbanismo, como tabletas para anden y sardineles.

TABLA 24. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.2. APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo establecido dentro de los documentos contractuales, durante esta etapa el contratista debe llevar a cabo todas las acciones necesarias para conocer, comprender y analizar en detalle los estudios y diseños existentes relacionados con la ejecución de la obra objeto del presente contrato, así como los documentos adicionales que resulten pertinentes.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista presentó mediante correo electrónico el día 7 marzo de 2025 a la interventoría el informe correspondiente a la revisión documental del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014 con el archivo compartido por la Entidad, tanto al contratista de obra como a la interventoría, que fue remitido vía correo electrónico con la información del proyecto.

La apropiación de los diseños por parte del contratista de obra se fundamenta en la documentación entregada por la Entidad, por el contrato de consultoría, la cual incluye los diseños elaborados por la Universidad Nacional de Colombia en 2014. Se entiende que, con el transcurso del tiempo, la normatividad ha experimentado cambios significativos que incidieron en el producto final, el cual servirá de base para la construcción de la Terminal Nacional, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos: *"Con el insumo resultado del contrato de consultoría No. 14000005 OK de 2014, el contratista debe apropiar y, de ser necesario, actualizar y/o ajustar los estudios y diseños del proyecto, de tal manera que se garantice que estos satisfacen las especificaciones técnicas de los reglamentos y manuales de diseño aplicables"*.

Los ajustes realizados por el contratista de obra, y avalados por esta interventoría como base para la apropiación de los diseños del Terminal Nacional, se sustentaron en la información suministrada por la Entidad, el levantamiento topográfico de la zona, la implantación del edificio del Terminal Nacional, los estudios que fueron necesarios adelantar con el fin de complementar, y en general, en la revisión y actualización de los diseños conforme a la normatividad vigente y los demás reglamentos aplicables.

Una vez realizada la visita de inspección al Aeropuerto La Florida del 25 al 28 de febrero de 2025 para el reconocimiento de la zona de intervención, se validó que de acuerdo con la implantación establecida en los diseños del nuevo terminal se presentan afectaciones a la Estación del SEI, la PTAP, el pozo profundo de abastecimiento de agua potable y la caseta de control de iluminación de pista, la cual a pesar de no ser afectada directamente, la cercanía a la edificación podría generar inconvenientes, especialmente durante la ejecución del proceso constructivo.

Para dar solución a estas interferencias, se plantearon varias alternativas a la entidad contratante. Luego de varias mesas de trabajo y comités para socializar las propuestas, se descartan las primeras tres (3) alternativas por no ser viables, debido a que implicarían cambiar el objeto y el alcance del contrato. Como solución a esta situación, se planteó una cuarta (4) alternativa consistente en trasladar el terminal de pasajeros 8.0 m paralelo al eje longitudinal y 1.0 m paralelo al eje transversal en sentido noroccidental. En cuanto a esta alternativa, que consideró el desplazamiento del terminal, buscaba eliminar la interferencia existente con la estación de bomberos, caseta de luces y el pozo profundo. Esta fue la alternativa desarrollada, y sobre ésta se obtuvieron los diseños finales ajustados del terminal nacional y el urbanismo que fueron aprobados por la interventoría.

El desplazamiento del Terminal de pasajeros afectó los diseños del urbanismo, el cual se ajustó en su totalidad, al igual que los diseños de las redes húmedas y secas externas al Terminal y que ya fueron presentados a la entidad como un entregable mediante oficio No AEROCOIN-24001365-252 del 28 de octubre de 2025 y *acta de recibo y apropiación de los diseños de urbanismo* suscrita el 29 de octubre de

2025 y remitida a la entidad mediante oficio No AEROCOIN-24001365-257del 6 de noviembre de 2025.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-289 del 20 de noviembre de 2025 se remitió a la Entidad los diseños del Terminal Nacional, debidamente aprobados por la interventoría. Posteriormente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-301 del 2 de diciembre de 2025, se suscribió y remitió a la Entidad *el acta de recibo y apropiación de los diseños del terminal nacional.*

En resumen, una vez culminada la **ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la interventoría recibió y suscribió las siguientes actas:

- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de urbanismo firmada el 29/10/2025.
- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de la terminal nacional firmada el 02/12/2025.

Concluida la Etapa 1, y con el propósito de garantizar la ejecución de la obra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada para la construcción del terminal de pasajeros y las obras de urbanismo, fue necesario presentar y evaluar las alternativas formuladas por el contratista.

En este contexto, tras la recepción del oficio No 24001263 H4-247-2025 del 26 de noviembre de 2025 y a partir de los resultados obtenidos en la Etapa 1, se evidenció que, como consecuencia de los ajustes requeridos —especialmente en los componentes de cimentación y estructura—, el presupuesto del proyecto superó el valor contractual inicialmente establecido. En consecuencia, con el propósito de asegurar la viabilidad y ejecución de las obras dentro del monto ofertado en el contrato, el contratista sometió a consideración dos alternativas ajustadas al valor contractual vigente.

Finalmente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-299, la interventoría remitió a la Entidad su recomendación, sustentada en el concepto técnico y el análisis del área jurídica, en la que se sugiere la adopción de la Alternativa 1, por cuanto esta permite la ejecución integral del Terminal Nacional, con una reducción en el alcance de las obras de urbanismo, ajustándose a los recursos inicialmente asignados y garantizando la plena funcionalidad de la infraestructura.

En cuanto a la **ETAPA 2: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL**, esta también fue finalizada y se suscribió la respectiva acta:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional firmada el 29/09/2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	DISEÑOS		
a.	**TERMINAL NACIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 02-12-2025
b.	**URBANISMO Y VÍAS**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-10-2025
C.	**TERMINAL PROVISIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-09-2025

TABLA 25. ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

4.3 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de obra que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM. ■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponibilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.	3	3	6	ALTO	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	2	3	5	MEDIO	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	5	3	8	EXTREMO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	3	2	5	MEDIO	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL
Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para mitigar acciones que	3	4	7	ALTO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno sociales, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades públicas, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.						
Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de Obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	■Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. ■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE. ■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y asertiva con las comunidades del entorno del	2	3	5	MEDIO	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							Aeropuerto o de la zona de obra. ■ Aseguramiento de los equipos del contrato.						
Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL
Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tie mpos y costos.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA coadyudará a la AEROCIVIL en las respuestas ante	1	3	4	BAJO	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							medidas judiciales o administrativas.						
Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato – asunción del daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.	2	3	5	MEDIO	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	2	3	5	MEDIO	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	BAJO	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	2	3	5	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Retraso en la ejecución del contrato de obra a causa de retraso en la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	3	2	5	MEDIO	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que proceda ninguna reclamación.	1	1	2	BAJO	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato ■ Terminación y nueva estructuración y contratación. ■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	1	3	4	BAJO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL
Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto	2	2	4	BAJO	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.						
Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	3	2	5	MEDIO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO
Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o	3	2	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con el visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.						
/Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.	2	3	5	MEDIO	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil. ■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas. ■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes" ■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención, cronograma de la intervención ■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas	2	3	5	MEDIO	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							prestadoras del servicio.						
Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y/o alteración al cronograma de ejecución	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	1	3	4	BAJO	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL
Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por necesidad de reconstruir dicha actividad. Incremento de tiempo en la finalización de	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en las obras con garantías.	1	3	4	BAJO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	la actividad contractual.												
Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo a la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	1	2	3	BAJO	El contratista informara a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL
Solicitud tardía de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido tramite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	1	3	4	BAJO	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecte como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permita realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	1	2	3	BAJO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción vs presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO
Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	2	3	5	MEDIO	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL
Contagio del personal de la obra con enfermedades que requiera atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades. ■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades y métodos que	2	3	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y dotación de EPP.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.						
Solicitud tardía de permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	2	3	5	MEDIO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL
Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	3	2	5	MEDIO	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL
Riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de obra,	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	1	2	3	BAJO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo por todo	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.											concepto con su personal y proveedores.	

TABLA 26. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE OBRA.

4.4 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS.

Durante el período evaluado se ejecutaron las actividades contractuales correspondientes a la **ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN**, relacionadas con la entrada en operación del terminal provisional.

La interventoría realizó un acompañamiento permanente a los procesos constructivos, lo que permitió atender de manera oportuna y eficaz eventuales contratiempos menores que pudieron presentarse durante la ejecución de las actividades en campo, mediante la implementación de soluciones técnicas y prácticas.

- Una vez realizada la visita técnica por parte del Supervisor los días 25 y 26 de febrero de 2026, durante la cual se efectuó recorrido por la terminal provisional, y en atención al oficio con radicado No 2026262000010880 del 26 de febrero de 2026 emitido por la Supervisión, en el que se formularon algunas recomendaciones y observaciones técnicas relacionadas con la recepción del terminal provisional y las obras de urbanismo adyacentes; dichos requerimientos fueron trasladados por la interventoría al contratista de obra mediante oficio No AEROCOIN-24001365-364 del 26 de febrero para que en un plazo máximo de 48 horas se presentara un plan de acción que contemplara la atención de cada uno de los hallazgos identificados, así como las fechas para la respectiva subsanación.

 Al respecto el contratista de obra remitió oficio No OBRA 24001263 H4-066-2025 del 2 de marzo en donde da cuenta de la atención de cada una de las recomendaciones y observaciones técnicas producto de la visita técnica por parte del Supervisor. Por medio del oficio No AEROCOIN-24001365-368 del 3 de marzo, la interventoría informó a la Entidad, la atención de las observaciones e indicó que el aspecto que requiere definición institucional corresponde a la asignación contractual del traslado de ventanales como solución específica de confinamiento.

 En mesa de trabajo realizada el 10 de marzo entre contratista e interventoría, se acordó la colaboración del contratista de obra para efectuar el traslado de los ventanales al terminal provisional, con el fin de permitir su puesta en operación. Esta actividad se llevó a cabo el 14 de marzo.

- Durante un recorrido con representante de las aerolíneas Satena y Clic, se requirió la instalación de reflectores adicionales a los ya instalados en los andenes de acceso que conectan el exterior

con el terminal provisional. Esta medida tuvo como objetivo optimizar la iluminación, especialmente considerando que en algunos momentos la operación del terminal se extiende a horarios nocturnos. El contratista atendió estos requerimientos con el fin de garantizar la operatividad del terminal provisional.

- En atención al radicado No 2026262000011556 ID: 2492333 del 28 de febrero de 2026 mediante el cual la Supervisión solicita mayor precisión técnica frente a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No 24001263 H4-2024, en particular sobre el sustento del término estimado por el contratista, esta Interventoría remitió mediante oficio No AEROCOIN-24001365-369 el análisis técnico-programático correspondiente. En dicho análisis se concluye que se configura una imposibilidad temporal parcial de ejecución respecto de actividades críticas del contrato, la cual no es imputable al contratista. Esta situación se sustenta en el traslado formal de la operación, la legalización del Modificatorio No 1 y la expedición del permiso de construcción. En ese sentido, el plazo solicitado por el contratista resulta técnicamente proporcional frente a la secuencia real de actividades requeridas para la reanudación de la ejecución plena del contrato.

 El 13 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-376 se remitió a la Entidad el traslado de reiteración a la solicitud de suspensión del contrato de obra informado en oficio No OBRA 24001263 H4-069-2025 manteniendo vigente el análisis técnico previamente emitido en las comunicaciones No AEROCOIN-24001365-350, AEROCOIN-24001365-365 y AEROCOIN-24001365-369, en las cuales se expuso la situación técnica y programática del proyecto y se precisó que la decisión sobre la procedencia y condiciones de la suspensión corresponde a la Entidad Contratante dentro del ámbito de sus competencias contractuales y administrativas.

4.5 GESTIÓN DEL CONTRATISTA FRENTE ENTIDADES PÚBLICAS.

Durante el presente periodo no se realizaron gestiones ante entidades públicas.

4.6 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

La justificación del acta de mayores y menores cantidades sin adición de recursos fue remitido inicialmente a la Entidad el 13 de julio de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-109. Posteriormente, mediante comunicación vía correo electrónico enviada por la Supervisión, se requirió reenviar el balance de mayores y menores cantidades, acompañado con la documentación pertinente, con el fin de complementar y dar trámite a dicha solicitud. Dichas observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 1 de septiembre de 2025. Sin embargo, luego de varias reuniones sostenidas con la entidad, revisando la situación presupuestal y al oficio No 2025262000051980 ID: 2380240 del 28 de octubre de 2025 (remitido por la Entidad), se expuso que la metodología de mayores y menores cantidades no se podía aplicar a algunos ítems, sino que debía hacerse sobre el global del presupuesto una vez se tuviera aprobado.

En consecuencia, mientras no se contará con el presupuesto integral del proyecto debidamente aprobado y soportado, no procedía la legalización del acta de mayores y menores cantidades de obra, conforme a lo comunicado al contratista de obra mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 18 de noviembre de 2025.

Finalmente, una vez se remitió a la Entidad la entrega final de los diseños del Terminal Nacional y del Urbanismo y el oficio No AEROCOIN-24001365-299 del 27 de noviembre de 2025, mediante el cual la

interventoría emitió el concepto de viabilidad del contrato de obra, se programó una reunión presencial en la Entidad para el 1 de diciembre, con el fin de socializar las alternativas propuestas por el contratista y las recomendaciones formuladas por la interventoría para dar continuidad a la ejecución del contrato de obra.

Una vez realizada la reunión en la Entidad, se determinó que la ALTERNATIVA No 1: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y OBRAS DE URBANISMO BÁSICAS, constituía la opción más viable para la ejecución del proyecto. En consecuencia, las partes acordaron la necesidad de presentar un balance de mayores y menores cantidades, acorde con la alternativa avalada, el cual estaría necesariamente asociado a un modificatorio al contrato de obra, que contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello implique adición de plazo ni de valor contractual.

En atención a lo anterior, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, se remitió a la Entidad el concepto de viabilidad del modificatorio al contrato de obra y la documentación soporte, en el cual se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que sustentan su necesidad, conforme a la Alternativa No 1 aprobada por esta interventoría. Dicho modificatorio tiene como finalidad adecuar el contrato a las condiciones reales del proyecto, garantizando su correcta ejecución, la satisfacción del interés general y el cumplimiento del objeto contractual, sin que se modifique el objeto, a partir de los hallazgos derivados de la ejecución de la Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

Lo anterior se desarrolló en atención a la solicitud presentada por el Consorcio El Morro-Tumaco mediante oficio No 24001263 H4-250-2025 del 4 de diciembre de 2025.

No obstante, una vez revisada la documentación remitida, la Entidad formuló observaciones que fueron comunicadas mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2025, las cuales fueron atendidas a través del oficio No AEROCOIN-24001365-318 del 17 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 18 de diciembre, en el marco de una mesa de trabajo virtual, la Entidad presentó nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y remitidas mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y a su posterior trámite.

El 29 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo virtual con la Entidad, en la que se socializaron observaciones adicionales que fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, una vez ajustadas por el contratista. Sin embargo, el 31 de diciembre la Entidad mediante correo electrónico remitió observaciones adicionales, las cuales fueron trasladadas al contratista para la continuación de los ajustes correspondientes.

El 24 de enero de 2026 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-345, se remitió a la Entidad la documentación requerida, completa y ajustada con el fin propósito de adelantar el trámite del modificatorio No 1 del contrato de obra, quedando a la espera de la respectiva respuesta.

Posteriormente, el 5 de febrero se llevó a cabo una reunión virtual con funcionarios de la Aerocivil del área encargada, con el fin de socializar el modificatorio y la documentación soporte, a fin de obtener el visto bueno y dar continuidad al trámite. En el marco de esta revisión, se solicitaron ajustes al Formato 76, los cuales fueron atendidos y remitidos el 11 de febrero mediante correo electrónico. Ese mismo día se realizó nueva reunión de manera virtual y presencial simultáneamente entre las partes, para revisar los ajustes efectuados. El viernes 13 de febrero se presentaron los ajustes adicionales solicitados y se sostuvo una reunión virtual entre las partes para sustentar las modificaciones realizadas.

Finalmente, el 14 de febrero la interventoría remitió a la Entidad la versión final del documento con la totalidad de los ajustes solicitados.

No obstante, los días 7, 9 y el 14 de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera virtual entre contratista, interventoría y la entidad, con el fin de socializar las observaciones presentadas a la documentación presentada para el trámite del modificatorio. Posteriormente, el 19 de marzo, la interventoría remitió a la entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, la documentación ajustada conforme a dichas observaciones, con el propósito de continuar con la gestión del trámite. Sin embargo, a la fecha de cierre del período evaluado, el modificatorio no ha sido legalizado.

NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modificación al contrato de obra que se pretende tramitar contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, los cuales surgieron como resultado de la ejecución de la Etapa 1 y resultan necesarios para el desarrollo de la fase inicial del proyecto. Dichos ítems fueron previamente revisados y aprobados por la interventoría y cuentan con el visto bueno por parte del área competente de la Entidad. A continuación, se relacionan dichos ítems a título informativo, teniendo en cuenta que, a la fecha, no tienen carácter contractual, hasta tanto no se formalice el modificatorio mencionado.

- **NP 1.1-1. Demolición de cimientos (M3).**

 La edificación existente que será demolida cuenta con cimentación, la cual se encuentra por debajo del nivel de la placa de contrapiso. De acuerdo con la especificación contractual, el ítem de demolición de la edificación únicamente contempla la demolición de la estructura hasta el nivel de la placa de contrapiso, excluyendo expresamente los cimientos.

 Por lo tanto, la demolición de cimientos constituye una actividad adicional que requiere una valoración independiente, dado que involucra trabajos de excavación, retiro de material estructural enterrado, manejo de posibles refuerzos de acero y control de seguridad en el terreno, aspectos que no están cubiertos dentro del alcance del ítem de demolición original. Su ejecución es necesaria para que no interfiera y obstruya la construcción de la nueva cimentación del terminal nacional.

- **NP 1.3-1. Viga de amarre en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-2. Dados en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPA (5.000 psi).

En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-3. Pilote pre excavado D=80 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la nsr-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-4. Pilote pre excavado D=90 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-5. Pilote pre excavado D=100 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML)**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-6. Plástico de 3,5 mm para aislamiento entre recebo y elementos cimentación (M2).**

 La instalación del plástico de 3,5 mm constituye una medida técnica preventiva orientada a garantizar la durabilidad, integridad y desempeño adecuado de los elementos de cimentación, en concordancia con las buenas prácticas constructivas y criterios de protección del concreto en contacto con el suelo, de acuerdo a lo establecido en el Título C de la NSR-10; por lo que se hace necesario su aplicación como elemento de separación entre la capa de recebo compactado y los elementos de cimentación en concreto como barrera contra la humedad, evitando la migración capilar de agua proveniente del terreno o del recebo hacia el concreto, evitando efectos adversos sobre el proceso de hidratación del cemento, alteraciones en la relación agua/cemento en estado fresco y, a largo plazo, fenómenos de deterioro como la carbonatación acelerada, la corrosión del acero de refuerzo y la reducción de la vida útil de la estructura.

 Además, funciona como elemento de aislamiento físico, evitando la contaminación del concreto fresco con finos del recebo o del suelo de fundación y sirve como barrera secundaria frente a posibles agentes agresivos presentes en el suelo, lo cual podría comprometer la adherencia, la homogeneidad del material y la resistencia final del elemento estructural.

- **NP 1.3-7. Dilataciones placas (ML).**

 Las juntas de dilatación permiten que una placa de concreto se comporte de manera controlada frente a los cambios volumétricos, los cuales se producen por factores como variaciones de temperatura, retracción durante el fraguado y endurecimiento. Estas juntas evitan que las tensiones internas se concentren en un solo punto, previniendo fisuras no deseadas, desprendimientos o fallas estructurales.

Por lo tanto, la incorporación de juntas de dilatación en placas de concreto constituye una medida técnica preventiva y necesaria. Su uso permite prevenir fallas estructurales, grietas y fisuras derivadas de movimientos térmicos o asentamientos no previstos, garantizando la integridad, funcionalidad y durabilidad a largo plazo de las losas. esta práctica forma parte de las buenas prácticas constructivas recomendadas en el Título C de la NSR-10.

- **NP 1.4-1. Columna circular 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 4.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 4.1-01. Tala de árboles clase II, H= desde 5 m hasta 10 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a cinco (5) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-02. Tala de árboles clase III, H=> a 10 m a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a diez (10) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-03. Tala de árboles clase IV, H=> a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a quince (15) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.4-01. Andén en concreto 0.10 3000 PSI escobeado y gualeado (M2).**

 Cantidades acorde a planos ARQ-UR-02 resultado de la revisión y ajustes de los estudios y diseños aprobados por la interventoría mediante el acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025 y alternativa No 1 aprobada por la interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, en la que se prioriza y garantiza la ejecución completa del terminal nacional.

4.7 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

Para el período en evaluación, no se registran cantidades de obra pendientes de recibo.

4.8 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes solicitudes al contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales:

- Se solicitó al contratista cumplir con los tiempos de entrega y terminación de actividades según la programación vigente.

- Se solicitó al contratista el cumplimiento de los estándares de calidad en acabados, verificación de materiales contractuales y sus respectivas instalaciones.

- Se solicitó la entrega de los documentos requerida para la verificación de la maquinaria, así como de los permisos del botadero, y de ser el caso, los permisos de reutilización o aprovechamiento del material.

- Se solicitó cumplir con la verificación y entrega de elementos de seguridad personal al personal en obra.

- Se solicitó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito durante las actividades de ingreso y

salida de maquinaria pesada, y de volquetas encargadas de la disposición del material sobrante y del transporte de materiales hacia la obra.

- Se solicitó la entrega de documentos y certificados de calidad de materiales utilizados en obra.

- Se solicitó la entrega de los informes ambientales consolidados del año inmediatamente anterior, con el fin de dar cumplimiento al Informe de Cumplimiento Ambiental ICA requerido por la entidad.

- Se solicitó al contratista la entrega de memorias de cantidades ejecutadas, junto con el respectivo registro fotográfico, así como la presentación de los informes semanales correspondientes a las actividades desarrolladas durante cada semana.

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-377 del 14 de marzo, se dio traslado al contratista de la comunicación emitida por la Aerocivil con radicado No 2026262000014806 ID: 2507356, relacionada con la verificación técnica del sistema de abastecimiento de agua potable del Aeropuerto La Florida-Tumaco. En ese sentido, se solicitó el apoyo desde la ejecución de la obra para disponer de la información técnica disponible y brindar el acompañamiento necesario en la verificación de las condiciones del sistema existente, así como cualquier información adicional que resulte relevante para la evaluación requerida por la Entidad.

- El 24 de marzo, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-384 se requirió al contratista la atención integral de los hallazgos y requerimientos formulados por la Entidad, conforme al memorando con radicado No 2026344000011195 ID: 2514728 remitido por correo electrónico, dando a conocer las observaciones a la documentación presentada para la solicitud del permiso de construcción de la terminal nacional, con el fin de dar continuidad al respectivo trámite.

- En oficio No AEROCOIN-24001365-387 del 26 de marzo se requirió al contratista validar la compatibilidad entre el sistema de abastecimiento de agua potable y la solución estructural adoptada en los diseños, considerando las condiciones reales de ejecución de las actividades constructivas previstas y su interacción con el entorno del proyecto. En particular, se requirió evaluar la interacción entre las actividades de cimentación profunda y el sistema de captación existente; los procesos constructivos en la zona de influencia del pozo profundo; la definición de un esquema de monitoreo que permita identificar de manera oportuna posibles afectaciones; y la formulación de medidas de contingencia ante eventuales afectaciones al sistema durante la ejecución de las obras. Adicionalmente, se requirió la consolidación o actualización del plano de interferencias y zonas de influencia entre las cimentaciones proyectadas, el pozo existente, las redes y la PTAP, con el fin de contar con un soporte técnico integral para la toma de decisiones en la fase de ejecución.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º	24001365 H3
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROCOIN

REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CESAR SUAREZ APONTE
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
VALOR INICIAL	$ 5.154.032.800,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 845.733.000,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE AGOSTO DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 27. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Germán Adolfo Perdomo Pachón	50%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Lisbeth del Carmen Ledesma León	50%

TABLA 28. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA.

5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA

NOMBRE: Germán Adolfo Perdomo P.
CARGO: Representante legal
TELEFONO: 3106253800

NOMBRE: Cesar Humberto Suarez Aponte
CARGO: Director de interventoría
TELEFONO: 310238970

NOMBRE: German Muñoz del Castillo
CARGO: Residente de interventoría
TELEFONO: 3113139286

5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	27/12/2024	27/10/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	27/06/2026	27/06/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	27/12/2024	27/06/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 29. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	27/12/2024	27/06/2026	$ 520.000.000

TABLA 30**.** PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	13/08/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 31**.** PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	13/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 32. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	04/09/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 33. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	28/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 34. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 7. Actas legales suscritas contrato de interventoría.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025

TABLA 35. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INDICADORES DE EVALUACION INTERVENTORIA			
EVALUACION	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(412/541) *100	76.16%
	(Cantidad de personal contratado en el periodo/ Cantidad de personal mínimo para el periodo) *100	(17/21) *100	80.95%
CUMPLIMIENTO	(Solicitudes atendidas satisfactoriamente por el interventor / Total solicitudes realizadas por la supervisión) *100	(5/5) *100	100%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planificados) *100	(6/6) * 100	100%
RIESGOS	(No. Riesgos tratados y/o mitigados / No. Riesgos previstos materializados) *100	(1/1) * 100	100%

TABLA 36. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83624, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 412824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24625, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 4025.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 5.154.032.800

TABLA 37. FUENTE DE RECURSOS DE INTERVENTORÍA.

5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el informe de avance correspondiente al 50 % de la Etapa 1 fue aprobado mediante oficio con radicado No 2025292030041933 del 4 de septiembre. No obstante, durante el mes de octubre la Entidad formuló nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. Posteriormente, mediante correo electrónico del 25 de noviembre, se recibieron observaciones adicionales que fueron subsanadas y en oficio No AEROCOIN-24001365-305 del 4 de diciembre se remitió el Acta de pago parcial de interventoría No 1 correspondiente al pago del 30% del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN.

Además, el 11 de diciembre se radicó a la Entidad en oficio No AEROCOIN-24001365-311 el Acta de pago parcial de interventoría No 2 correspondiente al pago del 70% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la entrega de los documentos finales de la ETAPA 1.

A la fecha se han tramitado y pagado dos actas de interventoría y, actualmente no se encuentra en trámite ningún acta de pago.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATO	$ 5.154.032.800
VALOR PAGADO POR ACTA 1	$ 253.719.900
VALOR PAGADO POR ACTA 2	$ 592.013.100
TOTAL PAGADO POR ACTAS	$ 845.733.000
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 4.308.299.800

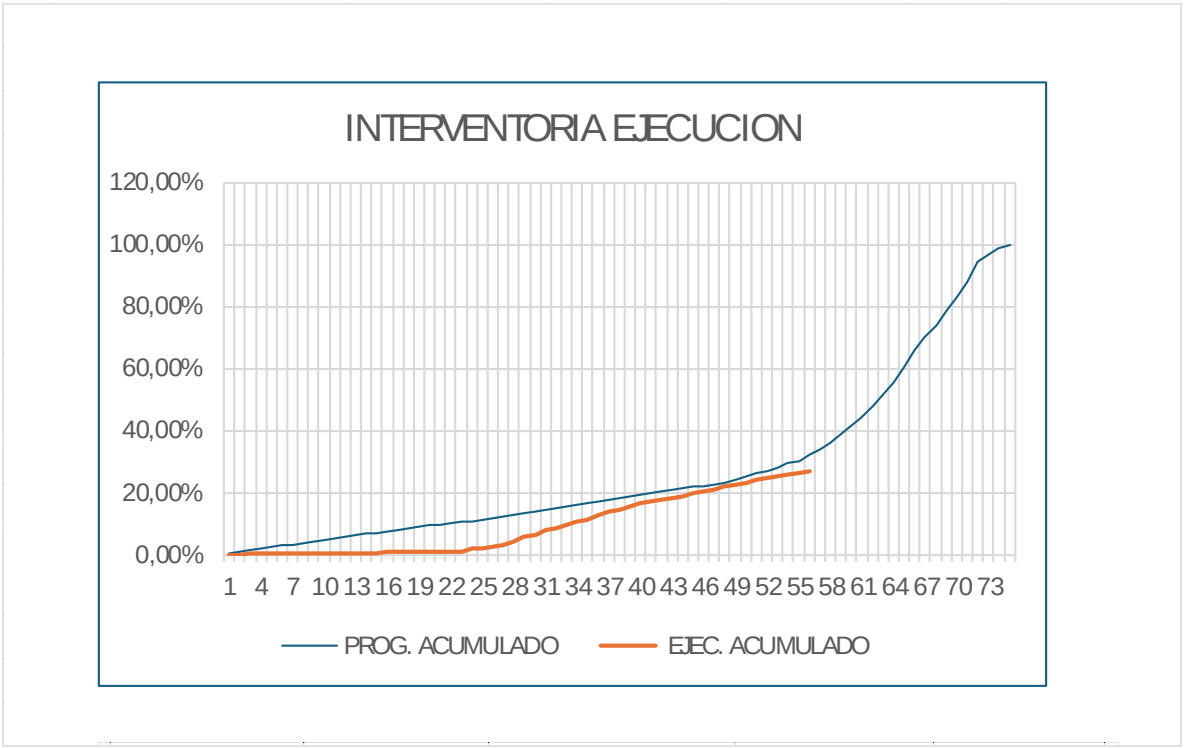
TABLA 38. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Para el periodo evaluado, el avance programado de la interventoría corresponde al 31,08%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 26,65%. Esto evidencia una desviación negativa de 4,43% respecto a lo planificado.

El comportamiento descrito evidencia un rezago en la ejecución frente a la programación establecida, el cual se encuentra asociado, en gran medida a la dependencia directa del avance del contrato de obra, afectando consecuentemente la facturación del contrato de interventoría. Como indicó previamente, la situación descrita obedece a la no expedición del permiso de construcción, por parte de la Autoridad Aeronáutica, trámite solicitado desde el 10 de septiembre de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366. En la actualidad, el contratista adelanta los ajustes requeridos a la documentación, en atención a las observaciones formuladas por la entidad mediante memorando con radicado No. 2026344000011195 ID: 2514728 del 24 de marzo de 2026.

Adicionalmente, incide la falta de legalización del Modificatorio No 1, radicado en su versión final el 19 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, así como la no entrega de las instalaciones del terminal actual por parte de la entidad, condición necesaria para la ejecución de las actividades de demolición. Estos factores han impedido el desarrollo normal del contrato de obra y resultan determinantes para dar inicio a la construcción del terminal nacional, en la medida que el citado modificatorio contempla la inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de la cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente.

Por su parte, la interventoría remitió la solicitud reiterada de suspensión presentada por el contratista y ratificó su aval mediante oficio No AEROCOIN-24001365-382 del 19 de marzo. Dicha solicitud se fundamenta en la imposibilidad temporal parcial de ejecución, derivada de las situaciones previamente expuestas, las cuales no son imputables al contratista. Posteriormente, el 27 de marzo, se remitieron a la entidad los formatos de las actas de suspensión de los contratos de obra e interventoría para su respectiva revisión.



EJECUCION INTERVENTORIA - MES DE MARZO DE 2026								
SEMANA	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO %	PROGRAMADO ACUMULADO %	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO %	ACUMULADO EJECUTADO %
53	$ 51.540.328,00	$ 1.451.953.854,53	1,00%	28,17%	$ 30.924.196,80	$ 1.308.508.671,91	0,60%	25,39%
54	$ 72.671.862,48	$ 1.524.625.717,01	1,41%	29,58%	$ 21.646.937,76	$ 1.330.155.609,67	0,42%	25,81%
55	$ 38.655.246,00	$ 1.563.280.963,01	0,75%	30,33%	$ 21.646.937,76	$ 1.351.802.547,43	0,42%	26,23%
56	$ 38.655.246,00	$ 1.601.936.209,01	0,75%	31,08%	$ 21.646.937,76	$ 1.373.449.485,19	0,42%	26,65%

TABLA 39. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - MES DE MARZO.

5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría establece que para el pago de la ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un primer pago por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 50% del plazo de la ETAPA 1 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

- Un último pago equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA ETAPA 1, REVISADOS Y APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

Para el pago de la ETAPA 2: DISEÑO DE FACTIBILIDAD Y A DETALLE DEL TERMINAL PROVISIONAL, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un pago por el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 100% del plazo de la ETAPA 2 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

Para el pago de la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN, se realizará mediante el pago de actas parciales, conforme las siguientes condiciones:

- Un valor fijo mensual correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del capítulo 3 CONSTRUCCIÓN, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato.
- El SETENTA POR CIENTO (70%) del valor se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato.
- Un último pago equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la interventoría de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN cuando se suscriba el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría.

No	ÍTEM	VALOR TOTAL
1	PRECONSTRUCCIÓN APROPIACIÓN	$ 710.700.000
2	PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL	$ 112.700.000
3	CONSTRUCCIÓN	$ 3.215.400.000
4	COSTOS INDIRECTOS	$ 292.320.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 5.154.032.800**

TABLA 40. PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA.

Una vez cumplidas las condiciones establecidas para el pago de la **Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños**, correspondiente al ítem No. 1 **Preconstrucción – Apropiación**, durante el período se adelantó el trámite y se efectuó el pago de las siguientes actas:

- Acta de pago No 1, correspondiente al primer pago del treinta por ciento (30%).
- Acta de pago No 2, correspondiente al último pago, equivalente al setenta por ciento (70%).

Las cuales se relacionan a continuación:

Acta Parcial No.	Período	Costo Total	Saldo Restante	Fecha de pago
1	12/02/2025 al 07/05/2025	$ 253.719.900,00	$ 4.900.312.900,00	16/12/2025
2	08/05/2025 al 02/12/2025	$ 592.013.100,00	$ 4.308.299.800,00	16/12/2025
Total acumulado		$ 845.733.000,00	$ 4.308.299.800,00	

TABLA 41. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el fin de actualizar a la Entidad contratante sobre las reservas y recursos disponibles.

INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 442.846.600,00	$ 442.846.600,00	$ 0,00
2025	$ 3.492.983.200,00	$ 402.886.400,00	$ 3.090.096.800,00
2026	$ 1.218.203.000,00	$ 0,00	$ 1.218.203.000,00
TOTALES	$ 5.154.032.800,00	$ 845.733.000,00	$ 4.308.299.800,00

TABLA 42. VIGENCIAS INTERVENTORÍA.

5.2 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Para el desarrollo del compromiso contractual, el CONSORCIO AEROCOIN cuenta con el personal evaluable definido en el pliego de condiciones, que se relaciona a continuación y que se encuentra aprobado por la Entidad.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director interventoría	79.691.801	Cesar Humberto Suarez	100%
Residente de interventoría ingeniero	12.980.944	German Muñoz del Castillo	100%
Inspector de interventoría	1.087.194.763	Oscar Andrés Jiménez	100%
Inspector SST	1.087.123.040	Jaime Albeiro Quiñones	100%
Especialista estructural	10.769.636	Alexander Octavio Gómez	100%
Especialista hidráulico	1.010.201.150	Francisco Arango Gil	100%
Especialista eléctrico	79.541.141	Gerardo Ramos Morales	100%
Especialista en geotecnia	80.134.356	Jorge Andrés Navia	100%
Especialista profesional de costos y presupuestos	93.138.660	Diego Andrés Feria	50%
Especialista de urbanismo-paisajismo	8.390.644	Marcelo Evelio Bedoya	100%
Profesional jurídico	1.019.039.460	Cesar Cuadrado Sierra	100%
Especialista mecánico	11.220.355	Pablo Abel Gil Soto	100%
Especialista aeronáutico	18.386.718	Luis Fernando Zuluaga	100%
Especialista en diseño geométrico	7.172.545	Rafael Armando Carreño	100%
Especialista en pavimentos	52.054.897	María Esperanza Amórtegui	100%
Ingeniero de apoyo	1.022.990.353	Juddy Rocío Cuevas	100%
Topógrafo	14.272.982	Alvaro Cruz	100%

TABLA 43. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.

5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBSERVACIONES	
	ACTIVIDADES REALIZADAS
SEMANA 53 Del 02 a 08-03-2026	1. Se asistió a comité semanal de seguimiento.
	2. Se realizó medición conjunta con contratista de actividades ejecutadas durante la semana.
	3. Se realizó recorrido con contratista para verificar aspectos constructivos de cerramiento definitivo en malla eslabonada
	4. Se realizó control de interventoría a actividades de gestión ambiental del contratista.
	5. Se realizó control de interventoría a actividades de seguridad y salud en el trabajo.
	6. Se realizó gestión de correspondencia y archivo documental.

	7. Se realizó reunión con supervisión para tratar temas referentes al avance de las gestiones administrativas para firma de modificatorio de obra.
	8. Se realizó recorrido con técnico ATSEP de la Regional Valle (Ing. Soler) con el fin de verificar la infraestructura para garantizar el traslado de operación a la terminal provisional.
SEMANA 54 **Del 09 a 15-03-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	1. Se asistió a comité semanal de seguimiento.
	2. Se realizó recorrido con contratista para verificar aspectos constructivos relacionados con la próxima entrega de la Terminal Provisional
	3. Se realizó control de interventoría a actividades previas a la entrada en operación da la Terminal Provisional.
	4. Se realizó control de interventoría a actividades de gestión ambiental del contratista.
	5. Se realizó control de interventoría a actividades de seguridad y salud en el trabajo.
	6. Se realizó gestión de correspondencia y archivo documental.
	7. Se realizó reunión con supervisión para tratar temas referentes al avance de las gestiones administrativas para firma de modificatorio de obra.
SEMANA 55 **Del 16 a 22-03-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	1. Se asistió a comité semanal de seguimiento.
	2. Se realizó control de interventoría a las actividades previas a la entrada en operación de la Terminal Provisional.
	3.Se realizó la entrega oficial del terminal provisional por parte del contratista a la Entidad; la Interventoría estuvo presente para la suscripción del acta correspondiente.
	4. Se realizó recorrido por las instalaciones del terminal provisional con el fin de efectuar seguimiento a las actividades de traslado, proceso que se desarrolló satisfactoriamente con la coordinación de la administración local del aeropuerto.
	5. Se realizó control de interventoría a actividades de gestión ambiental del contratista.
	6. Se realizó control de interventoría a actividades de seguridad y salud en el trabajo.
	7. Se realizó gestión de correspondencia y archivo documental.
	8. Se realizó gestión documental con el fin de entregar insumos técnicos para la suscripción del modificatorio en trámite.
SEMANA 56 **Del 23- 02-2026 a 29-03-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	1. Se asistió a comité semanal de seguimiento.
	2. Se realizó gestión de correspondencia y archivo documental.

	3.Se realizaron informes técnicos para supervisión sobre temas específicos como el estado actual del pozo de abastecimiento de agua.
	4. Se realizó gestión documental con el fin de entregar insumos técnicos para la suscripción del modificatorio en trámite.
	5. Se realizó gestión documental con el fin de entregar insumos técnicos para la suscripción del acta de suspensión solicitada por el contratista.
	6. Se realizaron labores de localización y replanteo para las obras del terminal nacional, se localizaron sitio de construcción de pozo y pilotes aledaños, con el fin de verificar su ubicación con miras a la construcción futura.
GESTIÓN DE ESPECIALISTAS	
Generación de conceptos técnicos y recomendaciones, conforme a los requerimientos surgidos durante el periodo en el desarrollo del proyecto.	

TABLA 44.ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA.

5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de interventoría que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de INTERVENTORÍA al incurrir en viáticos por personal foráneo.	5	4	9	ALTO	INTERVENTOR	Prever la posible contratación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales.	2	4	6	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Incumplimiento del contratista de estudios y diseños o el de obra de las obligaciones pactadas en el contrato.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA por posibles prórrogas, que afecten el equilibrio contractual.	3	4	7	**MEDIO**	INTERVENTOR	Revisión del cronograma y estructura de desglose de trabajo presentada por el contratista antes de dar inicio a las actividades contratadas con el propósito de comprobar que los plazos definidos para la ejecución de éstas sean razonables e identificar actividades que pueden, por su complejidad, presentar retrasos durante su ejecución. Requerir a los contratistas de EyD u Obra diseñar medidas de contingencia que puedan ser implementadas en caso de concretarse retrasos en las actividades y que garanticen la realización de las obligaciones contractuales dentro del plazo pactados para la ejecución de los contratos.	1	4	**6**	**MEDIO**	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	SEMANAL
Mayor requerimiento de dedicación del personal en el proyecto al inicialmente previsto por el interventor	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría que afecten el equilibrio contractual.	2	3	5	**MEDIO**	INTERVENTOR	Elaborar la estructura de desglose de trabajo de la Interventoría en concordancia con el cronograma de ejecución de los contratos de EyD u Obra para determinar y validar la dedicación que los profesionales del equipo interventor deben garantizar para cumplir con los tiempos estimados de revisión de productos y actividades realizadas por los contratistas de EyD u Obra. Desde la estructuración del proceso de interventoría, prever pago por producto revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.	2	2	4	**BAJO**	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto objeto del estudio.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Los contratistas de Obra e Interventoría deberán realizar monitoreos frecuentes del clima social del área de influencia del aeropuerto, monitoreos que deben están incluidos en la estrategia de gestión social y comunicaciones que diseñe para implementar durante la ejecución del contrato. La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos. Los contratistas de Obra e Interventoría deben proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.	1	3	4	BAJO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL
Retención forzada de personal y equipos.	Atrasos en el cronograma de obra y posibles reclamaciones de la firma contratista.	3	5	8	ALTO	AEROCIVIL	Establecer canales de comunicación con las fuerzas militares de la zona, e implementación de protocolos de seguridad a los empleados y uso de recursos.	1	5	6	MEDIO	Monitoreo a canales de comunicación y verificación permanente de los planes de contingencia.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Cumplimiento de acuerdos establecidos con la Alcaldía: Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro por objeto del uso y de los efectos, señalizar de acuerdo con el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de INVIAS Establecer y mantener una estrategia social asertiva, parar informar permanentemente los actores sociales La interventoría debe supervisar la oportuna implementación de las medidas de manejo y mitigación del impacto definidas en Plan de Manejo formulado por el contratista de Obra.	1	3	4	BAJO	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto.	MENSUAL
Cambio de políticas gubernamentales , por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno o conflictos sociales que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias de los contratos de EyD, Obra y Interventoría, afectando el cumplimiento de los objetos contractuales.	2	2	4	BAJO	AEROCIVIL	La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos.	1	1	2	BAJO	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración o a ejecutar.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el desarrollo del contrato.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	2	4	6	MEDIO	INTERVENTOR	Implementar y controlar de manera estricta un Plan de Seguridad de Salud e higiene en el trabajo. Empleando de manera constante personal calificado para el seguimiento, mejora con enfoque HSQE	1	4	5	MEDIO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSQE.	DIARIO
Demoras en obtener los avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto.	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	1	3	4	BAJO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL
Daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes en predios, o por errores en el manejo de las actividades de estudios y diseños.	Afectación patrimonial del consultor y eventual llamado solidario a la Entidad, retrasos en el cronograma ejecución o suspensión del contrato de consultoría	3	4	7	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	2	3	5	MEDIO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Terminación inmediata del contrato de interventoría en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra.	1	2	3	BAJO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Afectación del equilibrio contractual del proyecto y cumplimiento del objeto contractual.	1	3	4	BAJO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Identificar los proyectos de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Contagio del personal de la interventoría con enfermedades contagiosas, envenenamiento por picaduras de reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Falta de personal para realizar las actividades de seguimiento propias de las funciones del contrato de interventoría.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	El interventor deberá desarrollar campañas de socialización y capacitación acerca de prevención del contagio del virus, de igual manera deben cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública y la Presidencia de la Republica para el desarrollo de las actividades. Vacunación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; el personal de consultoría debe contar con una adecuada dotación de EPP de seguridad industrial y DE BIOSEGURIDAD de acuerdo a los protocolos.	2	2	4	BAJO	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de EPP de seguridad industrial y bioseguridad verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.	DIARIO
Adiciones al contrato interventoría debido a sobrecargos en los honorarios del personal a causa de trabajos nocturnos y festivos.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	El interventor deberá destinar en su oferta un porcentaje de pago de recargos nocturnos, ya sea en el factor multiplicador o en el salario de los profesionales independiente de su dedicación.	2	1	3	BAJO	El interventor revisara el pago del personal adscrito por el consultor; verificando que este quede a paz y salvo al final del contrato tanto por salarios como por demás prestaciones sociales.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Ocurrencia de fenómenos naturales adversos como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento para ejecutar adecuadamente el contrato de Interventoría impidiendo realizar las actividades de seguimiento de acuerdo con las condiciones contractuales	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR / AEROCIVIL	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de, junto con los contratistas de EyD u Obra preveer y optimizar la programación de las actividades y establecer planes de contingencia.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL
Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al Contrato	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad del contrato de Obra consolidada por la Interventoría.	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	Contar con operadores de servicios de comunicación confiables, así mismo un software y hardware adecuado y con soporte; implementación de protocolos de comunicaciones, estableciendo cuando se requiera medios alternos de comunicación. Disponer de sistemas de respaldo tecnológico (backup, UPS, radios de comunicación, entre otros), que contrarresten posibles fallos en los sistemas de comunicaciones y manejo de información.	2	1	3	BAJO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL

TABLA 45. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.2.4 BITÁCORA

Diariamente se registran en la bitácora los eventos más relevantes ocurridos en la obra. Tanto el contratista, a través del residente de obra y del personal técnico, como la interventoría, mediante sus residentes y equipo técnico, consignan las anotaciones y constancias que consideren pertinentes respecto a la ejecución de los trabajos.

Este documento reviste especial importancia, ya que permite la reconstrucción de los hechos ocurridos, así como la trazabilidad y el seguimiento de las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 8. Bitácora de obra mes de marzo.***

5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el presente periodo no se realizaron gestiones ante entidades públicas.

5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA

Durante el período objeto del presente informe, se ejecutaron diversas actividades en obra, enfocadas en el avance del proyecto y en el cumplimiento del cronograma establecido. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante este período:

- Cerramiento en estructura metálica y malla eslabonada en andén de acceso a terminal provisional.
- Instalación de iluminación en acceso a terminal provisional.
- Construcción de campamentos y de batería de baños provisionales de obra.
- Resanes y pintura final para entrega de la terminal provisional.
- Orden y aseo general para la entrega de las instalaciones físicas del terminal provisional.
- Entrega formal de la infraestructura física del terminal provisional con la suscripción de la respectiva acta.

Sin embargo, es importante precisar que, aunque las obras del terminal provisional fueron concluidas y entregadas oficialmente, el avance de las actividades durante el presente periodo se vio limitado por las situaciones previamente expuestas en los distintos apartes del informe. En síntesis, resulta necesario, en primer lugar, efectuar la entrega formal por parte de la entidad de la infraestructura del terminal que será objeto de demolición; en segundo lugar, formalizar el Modificatorio No 1, el cual contempla actividades no previstas indispensables para la demolición y la construcción de la cimentación; y, finalmente, la obtención del permiso de construcción por parte de la Autoridad Aeronáutica, con el fin de garantizar la accesibilidad y evitar interferencias con la plataforma.

En consecuencia, y con el propósito de no afectar el plazo contractual mientras se adelantan los trámites correspondientes, el contratista presentó a la interventoría la solicitud de suspensión del contrato hasta tanto se superen las causas anteriormente señaladas. Dicha solicitud ha sido reiterada en varias oportunidades a lo largo del tiempo transcurrido. Frente a ello, la interventoría ha emitido en cada ocasión su aval a la entidad; no obstante, a la fecha, el proceso no se ha materializado.

5.2.7 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, actualmente se encuentra en trámite la legalización del Modificatorio No 1. De igual manera, se remitió a la Entidad, el aval de la interventoría a la solicitud de suspensión del contrato de obra. En concordancia con la documentación remitida y los tiempos administrativos previstos, se estima que para el próximo mes el contrato se encuentre formalmente suspendido. Una vez se levante dicha suspensión, el contratista deberá presentar la reprogramación de las actividades de obra, la cual deberá estar debidamente soportada, garantizando la secuencia lógica y coherente de las actividades constructivas, conforme a los lineamientos y alcances definidos para la construcción del terminal nacional.

Esta reprogramación deberá contemplar, además, la optimización de recursos, la identificación de hitos de control y el ajuste de plazos contractuales, con el fin de asegurar la adecuada continuidad y culminación del proyecto.

5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

El contratista de obra presentó una reprogramación del cronograma mediante el oficio No OBRA-24001263 H4-052-2026 del 14 de enero, en atención a las condiciones actuales del proyecto. Dicha reprogramación fue revisada y ajustada conforme a las observaciones formuladas por la interventoría, la cual otorgó su aprobación con el fin de realizar el seguimiento al avance del contrato de obra. Posteriormente, la programación aprobada fue remitida a la entidad para su conocimiento mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-348 del 28 de enero de 2026.

A la fecha las obras del terminal provisional se encuentran terminadas, recibidas a satisfacción por todas las partes y ya se encuentra en operación.

Sin embargo, es importante precisar que el avance en la ejecución de las obras, y, en consecuencia, la programación y ejecución presupuestal, se han visto afectados por la falta de legalización del Modificatorio No 1, el cual fue radicado en su versión final el 19 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380. A lo anterior se suma la no entrega de las instalaciones del terminal actual por parte de la entidad, condición indispensable para la ejecución de las actividades de demolición. Asimismo, se requiere la obtención del permiso de construcción por parte de la Autoridad Aeronáutica, con el fin de garantizar la adecuada accesibilidad del terminal hacia la plataforma.

Estas situaciones han impedido el desarrollo normal del contrato de obra y resultan factores determinantes para dar inicio a la construcción del terminal nacional, en la medida en que el citado modificatorio contempla la inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de las actividades de cimentación, así como para la demolición de los cimientos de la estructura existente.

Por su parte, la interventoría remitió la solicitud reiterada de suspensión presentada por el contratista y ratificó su aval mediante oficio No AEROCOIN-24001365-382 del 19 de marzo. Dicha solicitud se fundamenta en una imposibilidad temporal parcial de ejecución, derivada de las situaciones previamente expuestas, las cuales no son imputables al contratista. Posteriormente, el 27 de marzo, se remitieron a la entidad los formatos de las actas de suspensión de los contratos de obra e interventoría para su respectiva revisión y trámite correspondiente.

5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA

Al cierre del periodo correspondiente a marzo, se evidencia el avance en la ejecución del proyecto en concordancia con la programación vigente. No obstante, al considerar que las actividades desarrolladas hasta la fecha se han orientado principalmente a la construcción del Terminal Provisional, sin que se hayan iniciado las actividades correspondientes al Terminal Nacional - objeto principal del contrato -, el nivel de ejecución resulta bajo frente al valor total del contrato.

En concordancia con la reprogramación presentada por el contratista en el mes de enero y avalada por la interventoría, se observa que el proyecto presenta un avance ejecutado del 4,00% frente a un avance

programado del 5,31%, lo representa una desviación negativa de 1,31% equivalente aproximadamente a $ 1.354.396.703 no ejecutados. Este comportamiento evidencia un rezago en el cumplimiento del cronograma, cuyo análisis debe contextualizarse en las condiciones externas que han limitado el desarrollo normal de las actividades.

Dicho rezago se encuentra asociado principalmente, a la dependencia de hitos críticos aún no cumplidos, entre los que se destacan la expedición del permiso de construcción, por parte de la Autoridad Aeronáutica, trámite solicitado desde el 10 de septiembre de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366. Actualmente, el contratista adelanta los ajustes requeridos a la documentación en atención a las observaciones emitidas por la entidad mediante memorando con radicado No 20263440000011195 ID: 2514728 del 24 de marzo de 2026. A ello se suma la falta de legalización del Modificatorio No 1, radicado en su versión final el 19 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, así como la no entrega de las instalaciones del terminal actual por parte de la entidad, condición indispensable para la ejecución de las actividades de demolición.

En ese sentido, el bajo nivel de ejecución frente al valor total del contrato se explica por la concentración de actividades en la construcción del Terminal Provisional y la no iniciación del Terminal Nacional, que constituye el objeto principal del contrato, directamente asociado a la dependencia de hitos críticos no cumplidos. En este sentido, si bien se evidencia una desviación frente a lo programado, esta no obedece exclusivamente a ineficiencias en la gestión del contratista, sino a restricciones externas y administrativas que han afectado la secuencia normal del proyecto. Bajo este escenario, el cumplimiento futuro del cronograma estará condicionado a la superación de dichas limitantes, así como a la estructuración de una reprogramación técnica integral una vez se normalicen las condiciones de ejecución, que permita restablecer la trazabilidad y viabilidad de los plazos contractuales.

AVANCE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA A 31 DE MARZO DE 2026		
PROGRAMADO	$ 5.489.514.706,86	5,31 %
EJECUTADO	$ 4.135.118.003,86	4,00 %
DESVIACION		- 1,31%

TABLA 46. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

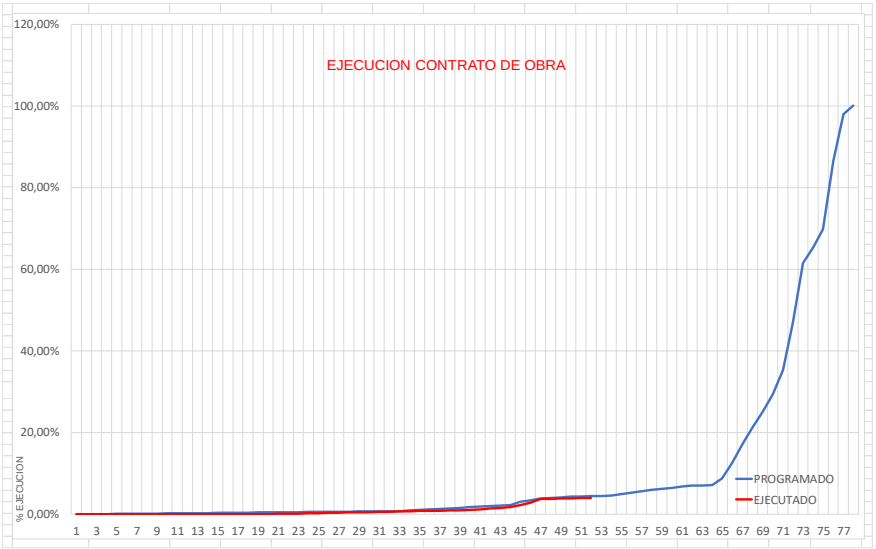


ILUSTRACIÓN 5. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. FUENTE: PROPIA.

5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

El contratista de obra presentó una reprogramación del cronograma mediante el oficio No OBRA-24001263 H4-052-2026 del 14 de enero, en atención a las condiciones actuales del proyecto. Dicha reprogramación fue revisada y ajustada conforme a las observaciones formuladas por la interventoría, la cual otorgó su aprobación con el fin de realizar el seguimiento al avance del contrato de obra. Posteriormente, la programación aprobada fue remitida a la entidad para su conocimiento mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-348 del 28 de enero de 2026.

En el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el cronograma contractual aprobado, verificándose el avance de los diferentes componentes del proyecto. Se destaca que la obra correspondiente al Terminal Provisional presenta un avance físico del 100%; no obstante, en las visitas realizadas por la Entidad a finales de enero y finales de febrero se formularon recomendaciones que fueron atendidas por el contratista, para finalmente el 17 de marzo suscribir el acta de entrega y recibo de la infraestructura física del terminal provisional por las partes involucradas. Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo, se realizó la entrega a la Entidad de 4 informes semanales para el seguimiento al contrato de obra. ***Ver Anexo 10. Informes semanales.***

5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO

Dentro del alcance administrativo de la interventoría, durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando la entrega oportuna y completa de la documentación técnica por parte del contratista. Asimismo, se garantizaron espacios de coordinación mediante reuniones periódicas entre las partes, las cuales fueron debidamente documentadas, dejando registro de los compromisos adquiridos, los tiempos de respuesta definidos y los temas tratados, con el fin de asegurar el adecuado control y seguimiento al avance de las actividades contratadas.

De igual forma, se implementó un control riguroso de la correspondencia enviada y recibida, permitiendo mantener un registro claro, organizado y trazable de las comunicaciones oficiales del proyecto. Como parte de las actividades de reporte, la interventoría elaboró y presentó informes semanales en los que se consolidaron los avances, así como las observaciones y recomendaciones técnicas pertinentes para la adecuada ejecución de la obra.

La interventoría mantuvo una coordinación permanente con los diferentes actores del proyecto, facilitando la trazabilidad de las gestiones realizadas y contribuyendo a la toma oportuna de decisiones.

5.4.2 ALCANCE TÉCNICO

En el marco del alcance técnico de la interventoría, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, conforme a la programación aprobada, verificando la correcta ejecución de las actividades y su alineación con los hitos establecidos.

La bitácora de obra fue diligenciada de manera diaria, consignando de forma detallada los eventos relevantes, avances físicos, observaciones técnicas, condiciones de ejecución y novedades presentadas durante el período, garantizando la trazabilidad de la información del proyecto.

De igual manera, se realizó el seguimiento al progreso del proyecto mediante herramienta de programación en Project, lo que permitió evaluar el cumplimiento del cronograma, identificar oportunamente desviaciones frente a la línea base y proponer medidas de control para mitigar impactos en plazo.

Los reportes técnicos fueron elaborados con periodicidad semanal, consolidando el estado de avance de obra, el cumplimiento de actividades programadas y las observaciones emitidas por la interventoría, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones.

En atención a la situación actual del proyecto y a los requerimientos efectuados por la entidad contratante, la interventoría emitió pronunciamientos técnicos relacionados con la solicitud de suspensión del contrato de obra. En estos se incluyó: (i) la identificación de actividades afectadas en la ruta crítica, (ii) el análisis de los hechos técnicos que sustentan la solicitud, y (iii) la evaluación de la afectación al cronograma, concluyendo la configuración de una imposibilidad temporal parcial de ejecución en las actividades críticas. Estos conceptos fueron debidamente avalados y trasladados a la entidad, junto con la exposición detallada de la situación técnica y programática, para que, en el ámbito de sus competencias, adoptara las decisiones correspondientes.

Adicionalmente, se realizaron requerimientos técnicos al contratista relacionados con el sistema de abastecimiento de agua potable, solicitando la presentación de un análisis que garantice el suministro continuo durante la ejecución de las obras, así como la identificación y gestión de posibles impactos derivados de las actividades constructivas. Lo anterior, con el fin de contar con un soporte técnico integral que respalde la toma de decisiones en la fase de ejecución.

Finalmente, se efectuó el seguimiento, revisión y atención de las observaciones formuladas a la documentación presentada para la solicitud del permiso de construcción, verificando su consistencia técnica y cumplimiento de los requisitos aplicables.

5.4.3 ALCANCE AMBIENTAL

Desde el componente ambiental de la interventoría, se verificó la existencia y vigencia de las licencias y permisos requeridos para la ejecución del proyecto. En ese contexto, durante el periodo objeto de seguimiento, y conforme a lo establecido en el Concepto Técnico No 081/2025 de otorgamiento de aprovechamiento de árboles aislados, expedido por Corpoñarino, se identificó como obligación la implementación de una medida de reposición ambiental consistente en la siembra de 900 árboles de especies forestales y frutales nativas propias de la región.

En atención a lo anterior, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-375 del 10 de marzo, la interventoría solicitó a la Entidad la definición de lineamientos o directrices específicas para el cumplimiento de dicha obligación, así como la precisión del mecanismo mediante el cual se ejecutará la medida de reposición ambiental establecida en el permiso de aprovechamiento forestal. Lo anterior, con el fin de articular de manera adecuada la planificación, coordinación y eventual ejecución de esta actividad, en caso de que corresponda.

5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS

En el componente de garantías, la interventoría realizó la verificación de las pólizas exigidas en el contrato, incluyendo las garantías de cumplimiento, calidad de obra, estabilidad, y pago de salarios. Actualmente el contrato de obra cuenta con las garantías vigentes, con cobertura adecuada y emitida por entidades aseguradoras autorizadas.

5.4.5 ALCANCE CONTABLE

En el marco del seguimiento contable del contrato, se llevó a cabo una revisión detallada de las órdenes de giro presentadas por el contratista, con el fin de afectar correctamente el plan de inversión correspondiente al anticipo aprobado. Esta revisión permitió verificar que los recursos se ajustaran a los rubros definidos contractualmente y que cada gasto estuviera debidamente soportado, conforme a los porcentajes y condiciones establecidas en el plan. No obstante, durante el período objeto de informe, el contratista no presentó órdenes de giro para revisión.

5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN

En otros alcances de gestión, se brindó soporte técnico-jurídico en la revisión y validación de comunicaciones oficiales, actas, y documentos contractuales para asegurar su coherencia con el marco legal vigente, las condiciones particulares del contrato y las disposiciones normativas aplicables.

En este contexto, se destaca el pronunciamiento emitido por la interventoría respecto a la continuidad del proceso sancionatorio en curso, en el cual se habían identificado dos presuntos incumplimientos: (i) la no entrega de la apropiación de los estudios y diseños de la terminal nacional, y (ii) el retraso en el cronograma correspondiente a la construcción de la terminal provisional, situación que, a la fecha, fue subsanada por el contratista.

En consecuencia, considerando que las obligaciones que dieron origen a la identificación de dichos presuntos incumplimientos fueron atendidos con posterioridad por el contratista, la interventoría concluyó la cesación de la situación de incumplimiento inicialmente advertida, dejando constancia de la superación de las condiciones que motivaron el proceso.

5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

Relación de correspondencia enviada

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo se generó la siguiente correspondencia entre las partes. ***Ver Anexo 11. Correspondencia enviada*, *Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad y Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista.***

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
1	02-03-2026	AEROCOIN-24001365-366	AEROCIVIL	Permiso de construcción y alturas terminal nacional
2	02-03-2026	AEROCOIN-24001365-367	AEROCIVIL	Informe semanal No 52
3	03-03-2026	AEROCOIN-24001365-368	AEROCIVIL	Respuesta integral a radicado No 202626000010880 ID:2489882 – Hallazgos terminal provisional RAC 160
4	03-03-2026	AEROCOIN-24001365-369	AEROCIVIL	Respuesta integral a radicado No 202626000011556 ID: 2492333 – Actualización concepto técnico y reiteración solicitud de suspensión del contrato de obra
5	06-03-2026	AEROCOIN-24001365-370	AEROCIVIL	Respuesta a radicado No 202626000008050 ID: 2476576 – Alcance a acta de apropiación componente eléctrico
6	06-03-2026	AEROCOIN-24001365-371	AEROCIVIL	Continuidad del proceso sancionatorio
7	06-03-2026	AEROCOIN-24001365-372	AEROCIVIL	Informe mensual No 13
8	06-03-2026	AEROCOIN-24001365-373	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Socialización de observaciones técnicas- componente eléctrico
9	09-03-2026	AEROCOIN-24001365-374	AEROCIVIL	Informe semanal No 53
10	10-03-2026	AEROCOIN-24001365-375	AEROCIVIL	Medida de reposición ambiental según permiso de aprovechamiento forestal
11	13-03-2026	AEROCOIN-24001365-376	AEROCIVIL	Traslado reiteración solicitud suspensión contrato de obra No 24001263 H4-2024
12	14-03-2026	AEROCOIN-24001365-377	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Traslado solicitud técnica- sistema de abastecimiento de agua potable
13	16-03-2026	AEROCOIN-24001365-378	AEROCIVIL	Informe semanal No 54
14	18-03-2026	AEROCOIN-24001365-379	AEROCIVIL	Respuesta a observaciones del área de sanidad – Terminal provisional
15	19-03-2026	AEROCOIN-24001365-380	AEROCIVIL	Remisión de modificatorio No 1 ajustado
16	19-03-2026	AEROCOIN-24001365-381	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Traslado respuesta Aerocivil - Solicitud de suspensión contrato de obra No 24001263 H4-2024
17	19-03-2026	AEROCOIN-24001365-382	AEROCIVIL	Radicado No 2026262000015927 ID: 2512312 - Suspensión
18	21-03-2026	AEROCOIN-24001365-383	AEROCIVIL	Seguimiento a compromisos – Acta de recibo terminal provisional
19	24-03-2026	AEROCOIN-24001365-384	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Traslado de observaciones – Solicitud permiso de construcción terminal nacional
20	24-03-2026	AEROCOIN-24001365-385	AEROCIVIL	Informe semanal No 55
21	26-03-2026	AEROCOIN-24001365-386	AEROCIVIL	Respuesta técnica a solicitud radicado No 2026262000014806 ID: 2507356 – sistema de abastecimiento agua potable
22	26-03-2026	AEROCOIN-24001365-387	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Requerimiento técnico – Sistema de abastecimiento de agua potable

TABLA 47. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA.

Relación de correspondencia recibida de la entidad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
1	06-03-2026	2026630000008313	AEROCIVIL	Respuesta radicado No 2026362000005295 ID: 2481287-Solicitud trámite modificatorio No 1 contrato de obra No 24001263 H4 2024
2	14-03-2026	2026262000014806	AEROCIVIL	Remisión de solicitud técnica y de informe preliminar de levantamiento visual - sistema de abastecimiento de agua potable Aeropuerto La Florida
3	19-03-2026	2026262000015927	AEROCIVIL	Respuesta a oficio No AEROCOIN-24001365-376 - Traslado reiteración solicitud suspensión contrato de obra No 24001263 H4-2024
4	24-03-2026	2026344000011195	AEROCIVIL	Respuesta radicado No 2026362000009380 ID: 2504344 - Solicitud de permiso de construcción para el Terminal Nacional Aeropuerto La Florida
5	26-03-2026	2026261030017166	AEROCIVIL	Solicitud de soportes para informe de cumplimiento ambiental Aeropuerto La Florida

TABLA 48. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD.

Relación de correspondencia recibida del contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
1	02-03-2026	OBRA-24001263 H4-066-2025	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-364-Plan de acción inmediato terminal provisional
2	02-03-2026	OBRA-24001263 H4-067-2025	CONSORCIO EL MORRO	Entrega de ensayos de densidades
3	03-03-2026	OBRA-24001263 H4-068-2025	CONSORCIO EL MORRO	Entrega de informe mensual de obra mes de febrero
4	12-03-2026	OBRA-24001263 H4-069-2025	CONSORCIO EL MORRO	Reiteración solicitud suspensión del contrato y legalización del modificatorio No 1
5	19-03-2026	OBRA-24001263 H4-071-2025	CONSORCIO EL MORRO	Registro fotográfico atención a pendientes
6	25-03-2026	OBRA-24001263 H4-074-2025	CONSORCIO EL MORRO	Programación de obra modificatorio No 1
7	25-03-2026	OBRA-24001263 H4-075-2025	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-377 Traslado solicitud técnica sistema de abastecimiento de agua
8	27-03-2026	OBRA-24001263 H4-077-2025	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta técnica a solicitud información Informe de cumplimiento ambiental ICA vigencia 2025 - Aeropuerto La Florida

TABLA 49. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA.

5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

5.6.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO

El proyecto, actualmente tiene concluida la ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños, la ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional y de la ETAPA 3 – Construcción; asociada al terminal provisional.

A la fecha del presente informe, el contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

Durante este periodo, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que se destacan:

- Gestión de los recursos necesarios para la terminación de las obras del terminal provisional tales como personal, materiales y equipos.
- En el área ambiental se realizó la revisión al control de residuos, elementos o materiales contaminantes, vehículos y verificación del Plan de Manejo Ambiental para la implementación de las fichas ambientales.
- En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se efectuó la revisión del informe mensual y en general seguimiento a las actividades desarrolladas y el personal vinculado al proyecto.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante este período:

- Cerramiento en estructura metálica y malla eslabonada en andén de acceso a terminal provisional.
- Instalación de iluminación en acceso a terminal provisional.
- Construcción de campamentos y de batería de baños provisionales de obra.
- Resanes y pintura final para entrega de la terminal provisional.
- Orden y aseo general para la entrega de las instalaciones físicas del terminal provisional.
- Entrega formal de la infraestructura física del terminal provisional con la suscripción de la respectiva acta.

5.6.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

Durante el desarrollo del proyecto, se ha promovido activamente la gestión del conocimiento como herramienta clave para fortalecer la articulación entre los actores involucrados y garantizar la transparencia en la ejecución. En este marco, se han llevado a cabo procesos de socialización dirigidos tanto a los equipos técnicos como a la comunidad beneficiaria, con el propósito de asegurar que todos los interesados dispongan de información clara, actualizada y pertinente sobre el avance de las obras.

No obstante, durante el periodo más reciente no se realizaron jornadas formales de socialización. Únicamente se llevó a cabo un recorrido con representantes de las aerolíneas y las personas que ocuparían las instalaciones, con el fin de reconocer los espacios antes de efectuar el traslado.

Nombre del Proyecto: Realizar la Construcción del Terminal Nacional y Urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF)
Fecha de Inicio: 12 de febrero de 2025
Fecha de Finalización: 6 de agosto de 2025
Contratista: Consorcio El Morro-Tumaco
Interventoría: Consorcio Aerocoin
Entidad Contratante: Aeronáutica Civil
Director del Proyecto: Ing. Luis Hernán Gasca
Director de Interventoría: Ing. César Humberto Suárez
Supervisor del Contrato: Ing. Jorge Emmanuel Villamil
Valor del Contrato: $103.380.691.278

5.6.3 INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS

Durante el período objeto de informe, la interventoría efectuó el seguimiento al control integrado de cambios del proyecto, verificando que la ejecución se mantuviera alineada con la línea base aprobada en términos de alcance, plazo y condiciones contractuales.

Se precisa que, a la fecha de corte, se encuentra en trámite de legalización el Modificatorio No 1 del contrato de obra, cuyo propósito es ajustar el contrato a las condiciones reales del proyecto, garantizando su adecuada ejecución, el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés general, sin que ello implique modificación del objeto. Este modificatorio se fundamenta en los resultados de la Etapa 1: apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños, específicamente en la adopción de la Alternativa No 1, correspondiente a la construcción del terminal nacional y la ejecución de obras de urbanismo básicas. Dicha alternativa permite el desarrollo integral del terminal, optimizando el alcance de las obras de urbanismo en función de los recursos disponibles y asegurando la funcionalidad de la infraestructura.

En este contexto, las partes identificaron la necesidad de estructurar un balance de mayores y menores cantidades de obra acorde con la alternativa adoptada, el cual se incorpora en el referido modificatorio. Este contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello genere adición en el plazo ni en el valor del contrato.

No obstante, durante el período no se registraron cambios formales aprobados que implicaran modificación de la línea base del proyecto, en tanto el modificatorio se encuentra pendiente de legalización por parte de la entidad. La interventoría, por su parte, dio trámite a las observaciones, consolidó los soportes técnicos y realizó la respectiva radicación para su aprobación.

En consecuencia, se garantizó la trazabilidad, el análisis y la documentación de todas las situaciones con potencial incidencia en la ejecución, fortaleciendo los mecanismos de control, la transparencia en la gestión y la toma oportuna de decisiones.

5.6.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.

Durante el período evaluado, se verificó que el alcance del contrato se mantiene sin modificaciones, ejecutándose conforme a lo establecido en los documentos contractuales. Las actividades desarrolladas

se enmarcan en el alcance originalmente definido, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas entre las partes.

No obstante, tal como se indicó en el apartado anterior, se encuentra en trámite de legalización el Modificatorio No 1 del contrato de obra, cuyo objetivo es ajustar las condiciones contractuales a la realidad actual del proyecto, garantizando su adecuada ejecución. Este modificatorio contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, derivados de los resultados de la Etapa 1: apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

Lo anterior se sustenta en la adopción de la Alternativa No 1, correspondiente a la construcción del terminal nacional y la ejecución de obras de urbanismo básicas, la cual permite el desarrollo integral del proyecto, optimiza el alcance de las obras de urbanismo en función de los recursos disponibles y asegura la funcionalidad de la infraestructura proyectada.

5.6.5 INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.

Durante el período, la interventoría realizó el seguimiento y control al cronograma del proyecto, verificando su cumplimiento frente a la programación aprobada y evaluando la ejecución de las actividades conforme a la línea base establecida. El control se efectuó mediante el análisis de la programación en la herramienta Project, complementado con la información registrada en la bitácora de obra y los reportes técnicos semanales, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones, analizar tendencias de avance y evaluar el comportamiento de las actividades críticas.

En este sentido, se evidenció la afectación de actividades ubicadas en la ruta crítica del proyecto, situación que fue objeto de análisis técnico por parte de la interventoría, particularmente en el marco de la solicitud de suspensión del contrato de obra. Como resultado, se determinó la configuración de una imposibilidad temporal parcial de ejecución en dichas actividades, lo cual genera impacto directo sobre el cumplimiento del cronograma contractual.

De manera articulada con la gestión de cambios, se precisa que se encuentra en trámite de legalización el Modificatorio No 1 del contrato de obra, el cual incorpora un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, derivados de la adopción de la Alternativa No 1. Si bien este modificatorio no contempla adición de plazo, su formalización es relevante para la actualización y ajuste del cronograma del proyecto conforme a las condiciones reales de ejecución.

Adicionalmente, la interventoría realizó seguimiento a factores técnicos que pueden incidir en la programación, tales como el sistema de abastecimiento de agua potable y la gestión de permisos, con el fin de anticipar riesgos y evitar mayores afectaciones en los tiempos de ejecución.

En consecuencia, durante el período evaluado, el cronograma presenta afectaciones asociadas a condiciones técnicas y operativas del proyecto, actualmente en proceso de análisis y definición por parte de la entidad. La interventoría ha garantizado el monitoreo permanente, la trazabilidad de las desviaciones y la emisión de alertas oportunas, contribuyendo a la toma de decisiones informadas para la recuperación y control del plazo contractual.

5.6.6 INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS.

En el período analizado, la interventoría realizó el seguimiento y control de los costos del proyecto, verificando su coherencia con el presupuesto contractual y la adecuada ejecución de los recursos conforme a las condiciones establecidas.

Se efectuó la revisión del componente financiero asociado al anticipo, contemplando la verificación de las órdenes de giro que eventualmente fueran presentadas por el contratista, con el fin de asegurar la correcta afectación del plan de inversión aprobado. No obstante, durante el período evaluado no se presentaron órdenes de giro, por lo cual no se evidenció ejecución de recursos por este concepto.

En cuanto a la estructura de costos del contrato, se constató que no se han aprobado modificaciones que afecten el valor contractual. Sin embargo, se encuentra en trámite de legalización el Modificatorio No 1 del contrato de obra, el cual contempla un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello implique adición de recursos ni variación del valor total del contrato.

Ahora bien, durante el período se evidenció una baja ejecución de actividades, lo cual se refleja directamente en la ejecución presupuestal del contrato. Esta situación obedece, en gran medida, a factores no imputables al contratista, asociados principalmente a la gestión de trámites internos por parte de la entidad contratante, entre los que se destacan la legalización del Modificatorio No 1 y la falta de definición frente a la solicitud de suspensión del contrato, la cual fue presentada por el contratista y debidamente avalada por la interventoría con su respectiva justificación técnica.

Lo anterior no constituye una desviación en el control de costos, en la medida en que no se han generado sobrecostos ni se ha modificado el valor contractual; sin embargo, sí tiene implicaciones en la dinámica de ejecución del presupuesto y en el consumo del plazo contractual, dado que el tiempo continúa su curso sin una ejecución proporcional de los recursos.

En consecuencia, no se evidencian desviaciones en términos de sobrecostos o incrementos del valor del contrato. No obstante, se identifica una baja ejecución financiera respecto a la programación, la cual es objeto de seguimiento por parte de la interventoría, junto con la gestión del modificatorio en trámite y la definición de la solicitud de suspensión, con el fin de garantizar el adecuado control financiero, la trazabilidad de los recursos y el equilibrio económico del contrato.

5.6.7 INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.

Durante el periodo evaluado, se ha validado que las actividades ejecutadas por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como con la normatividad vigente aplicable al proyecto.

La interventoría solicitó documentación para la revisión de la calidad de los materiales que llegarán a obra, los procedimientos constructivos y el plan de trabajo semanal para el seguimiento de las actividades.

Se ha llevado un control sistemático mediante registro fotográfico, bitácora de obra, informes técnicos y actas de reuniones, lo que ha permitido evidenciar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

5.6.8 INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante el periodo evaluado, se ha validado que se mantiene comunicación directa constante entre la Entidad contratante y la Interventoría, utilizando los canales previamente establecidos por las partes, tales como el correo electrónico, reuniones presenciales, correspondencia.

Como parte del proceso de seguimiento, se ha llevado a cabo comités de obra semanales, espacios en los cuales se exponen todas las situaciones relevantes del proyecto, se revisa el estado de avance de las actividades, se analizan los retos técnicos y administrativos, y se valida el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores.

Adicionalmente, en cada comité se establecen nuevos compromisos con sus respectivos responsables y fechas de cumplimiento, lo que permite mantener una trazabilidad clara de las decisiones tomadas y fortalecer la coordinación entre los actores involucrados.

Este mecanismo ha contribuido a una mejor gestión del proyecto, facilitando la resolución oportuna de situaciones críticas y promoviendo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

5.6.9 INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

Para el presente periodo, la interventoría realizó el seguimiento a la implementación de las respuestas a los riesgos identificados en el proyecto, con el propósito de mitigar su impacto sobre el alcance, el cronograma, los costos y las condiciones contractuales.

En desarrollo de lo anterior, se efectuó monitoreo permanente a los riesgos asociados a la ejecución de actividades críticas, evidenciándose afectaciones derivadas de factores externos al contratista, particularmente aquellos relacionados con la gestión de trámites ante la entidad contratante. Entre estos, se destacan la pendiente legalización del Modificatorio No 1 y la falta de definición frente a la solicitud de suspensión del contrato, situación que había sido previamente advertida y sustentada técnicamente por la interventoría.

Como respuesta a estos riesgos, la interventoría emitió los respectivos conceptos técnicos, identificando la afectación sobre la ruta crítica del proyecto y concluyendo la existencia de una imposibilidad temporal parcial de ejecución en actividades clave. Así mismo, se realizaron las gestiones de seguimiento y reiteración ante la entidad, con el fin de promover la adopción oportuna de decisiones que permitan mitigar los impactos identificados.

De manera complementaria, se implementaron acciones preventivas orientadas a reducir la materialización de riesgos técnicos, tales como los requerimientos al contratista para el análisis del sistema de abastecimiento de agua potable, con el fin de garantizar la continuidad operativa durante la ejecución de las obras y anticipar posibles afectaciones.

En consecuencia, si bien algunos riesgos identificados se han materializado parcialmente —principalmente en lo relacionado con retrasos en la ejecución y afectaciones al cronograma—, la interventoría ha implementado y documentado las acciones de respuesta correspondientes, garantizando su trazabilidad y contribuyendo a la toma de decisiones informadas por parte de la entidad contratante. Se mantiene el seguimiento continuo a dichos riesgos hasta su cierre o mitigación efectiva.

5.6.10 INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.

En el periodo evaluado, la interventoría realizó el monitoreo continuo de los riesgos del proyecto, verificando su estado, evolución y nivel de impacto sobre el alcance, cronograma, costos y condiciones contractuales, conforme a los lineamientos de gestión establecidos.

Como resultado de este seguimiento, se identificó la persistencia de riesgos asociados principalmente a factores externos al contratista, relacionados con la gestión administrativa y la toma de decisiones por parte de la entidad contratante. En particular, se destaca el riesgo derivado de la no legalización oportuna del Modificatorio No 1, así como la falta de definición frente a la solicitud de suspensión del contrato, la cual fue debidamente sustentada por el contratista y avalada por la interventoría. Estas situaciones han generado afectaciones en la ejecución de actividades, especialmente aquellas ubicadas en la ruta crítica del proyecto.

En este contexto, se evidenció la materialización parcial de riesgos asociados al cronograma, reflejada en el rezago de la ejecución de actividades y su consecuente incidencia en el cumplimiento de los hitos contractuales. Así mismo, se identificó una ejecución financiera inferior a la programada, directamente relacionada con la baja dinámica de obra, sin que ello implique desviaciones en el valor del contrato ni generación de sobrecostos.

Adicionalmente, se mantuvo el seguimiento a riesgos de carácter técnico, como aquellos relacionados con el abastecimiento de agua potable y la obtención de permisos necesarios para la ejecución del proyecto, los cuales fueron objeto de requerimientos específicos al contratista con el fin de anticipar y mitigar posibles impactos.

La interventoría verificó que los riesgos identificados se encuentran debidamente documentados y que se han establecido acciones de seguimiento y control, incluyendo la emisión de alertas, conceptos técnicos y reiteraciones formales ante la entidad, orientadas a promover la toma oportuna de decisiones.

En consecuencia, el monitoreo realizado permite concluir que, si bien el proyecto no presenta riesgos materializados que afecten el valor contractual, sí existen riesgos activos con impacto en el cronograma y en la dinámica de ejecución, los cuales continúan en seguimiento por parte de la interventoría hasta tanto se adopten las medidas necesarias para su mitigación o cierre.

5.6.11 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Durante el presente periodo, se evidenció una participación y coordinada por parte de los principales actores del proyecto, incluyendo la entidad contratante, la interventoría, el contratista y la gerencia del aeropuerto. Esta articulación permitió fortalecer los procesos de toma de decisiones, seguimiento técnico y resolución de situaciones relevantes para el desarrollo de la obra.

Se llevaron a cabo reuniones periódicas, comités de obra y espacios de concertación en los que se abordaron temas técnicos y administrativos. En dichos encuentros se validaron avances, se revisaron compromisos adquiridos y se establecieron nuevas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales.

6. INFORME SST DE INTERVENTORIA

La Interventoría supervisa constantemente la implementación del plan de trabajo anual por parte del Contratista, verificando que este permita alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

La Interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas, evaluando su viabilidad con base en la fase de operaciones ejecutada por el Contratista. Así mismo, se verificó un cumplimiento del 100% de las actividades establecidas.

Se describen las labores de seguimiento, evaluación y supervisión de la Interventoría, para garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y las cláusulas contractuales de la obra, así como de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y las directrices de la entidad contratante. ***Ver Anexo 14. Anexos SST.***

En el marco de las actividades desarrolladas por la Interventoría durante el mes de marzo, se realizaron acciones orientadas a verificar el cumplimiento de los requerimientos de SST por parte del Contratista, a través de la supervisión y evaluación de las medidas implementadas con el fin de prevenir, mitigar o compensar los riesgos y peligros asociados a la ejecución del proyecto.

Las actividades generales ejecutadas durante este periodo incluyeron:

- Inspecciones, revisión y seguimiento de las acciones relacionadas en el componente SST, desarrolladas por el contratista durante el periodo.
- Verificación de afiliación de seguridad social, antecedes judiciales, vacunas y documentación para ingreso de personal a obra.
- Supervisión y acompañamiento de las actividades programadas para avance de obra.
- Revisión de la documentación de las actividades que se ejecutan en obra (ATS, preoperacionales, permisos de trabajo en alturas, entre otros).
- Reporte diario de personal en obra.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de garantizar la ejecución del Contrato de Obra, se verifica la información relacionada con las afiliaciones y pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del personal vinculado al contrato de obra e interventoría.

6.1. PERSONAL EN OBRA

Durante el desarrollo de las actividades el CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, contó con el siguiente personal vinculado, el cual está afiliado al sistema general de seguridad social y afiliado a la Aseguradora de riesgos laborales, con riesgo en categoría V, el cual vinculante para el sector de obra civil con ARL POSITIVA y ARL COLMENA.

De igual manera Interventoría cuenta con personal vinculado y con el cumplimiento de afiliaciones a toda la seguridad social.

La interventoría ejerce labores de control entre las cuales se destaca la verificación previa a la vinculación afiliación al sistema general de seguridad social.

PERSONAL DE INTERVENTORIA Periodo: 01/03/2026 – 31/03/2026					
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACION %**	**DOCUMENTO IDENTIDAD**	**FECHA INGRESO**
1	CESAR SUAREZ APONTE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100	79.691.801	15-dic-25
2	GERMAN ABEL MUÑOZ DEL CASTILLO	INGENIERO RESIDENTE	100	12.980.944	4-nov-25
3	ANGELO GUSTAVO PUERTAS ORTIZ	ARQUITECTO RESIDENTE	100	1.077.437.906	4-sep-25
4	JUDDY ROCIO CUEVAS MORENO	INGENIERA DE APOYO	100	1.022.990.353	12-feb-25
5	JAIME ALBEIRO QUIÑONES	INSPECTOR SST	100	1.087.123.040	1-sep-25
6	OSCAR ANDRES JIMENEZ MARINEZ	INSPECTOR DE OBRA	100	1.087.194.763	2-sep-25
7	ANGELO GUSTAVO PUERTAS ORTIZ	ARQUITECTO RESIDENTE	100	1.077.437.906	4-sep-25
8	ALVARO CRUZ AVILA	TOPOGRAFO	100	14.272.982	22-sep-25

TABLA 50. RELACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORÍA MARZO 2026.

PERSONAL DE CONTRATISTA EN OBRA Periodo: 01/03/2026 – 31/03/2026						
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACION %**	**DOCUMENTO IDENTIDAD**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
1	LUIS HERNAN GASCA DURAN	DIRECTOR DE OBRA	100	12.269.765	19-ago.-25	15-mar-26
2	ROGER RENE AVILA FIGUEROA	RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO	100	88.231.040	25-ago.-25	15-mar-26
3	LILIAN MARINA GONGORA CORREA	RESIDENTE AMBIENTAL	100	52.045.619	25-ago.25	15-mar-26
4	CARLOS FERNANDO FLOREZ	RESIDENTE CIVIL	100	1.127.062.780	24-sep-26	-
5	MARTHA GISEL BANGUERA CASTILLO	RESIDENTE SST	100	59.682.110	19-sep-25	-
6	LUIS HERNANDO GONZALEZ	INSPECTOR DE OBRA	100	1.087.208.444	5-nov.25	15-mar-26
7	YESENIA SALAS ESTUPIÑAN	AUXILIAR DE OBRA	100	52.844.900	12-nov-25	15-mar-26
8	JEISON JAIR PORTOCARRERO	TOPOGRAFO	100	1.087.122.965	4-sep-25	15-mar-26
9	HERLIN MELVIN MONTENEGRO	OPERADOR DE MAQUINARIA / ALMACENISTA	100	72.241.066	8-sep-25	-
10	YOLANDA CRUZ	AYUDANTE	100	36281285	21-dic-25	18-mar-26
11	EUTIMIO PIRAQUIVE	SOLDADOR	100	79738573	21-dic-25	18-mar-26
12	EVER CASTRO	SOLDADOR	100	7.793.206	21-dic-25	18-mar-26
13	MOISES CAICEDO	AYUDANTE	100	1.004.607.296	13-feb-26	18-mar-26
14	JOSE BENAVIDES	OFICIAL	100	12.914.124	14-feb-26	18-mar-26
15	WILLIAM OLIVEROS	AYUDANTE	100	1.087.113.560	13-feb-26	18-mar-26
16	WALTER RUIZ	AYUDANTE	100	1.087.779.046	13-feb-26	18-mar-26

TABLA 51. RELACIÓN PERSONAL EN OBRA MARZO - 2026.

6.2 CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo, el contratista de obra dentro del contexto de la programación de obra, llevó a cabo charlas, inducciones y reinducciones dirigidas al personal, establecidas en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con el propósito de garantizar la implementación adecuada de las medidas relacionadas en el componente SST en la ejecución del proyecto, fortalecer la cultura preventiva, promover el autocuidado y mitigar los riesgos asociados a las labores desarrolladas en obra.

Durante el periodo se realizaron por parte del contratista de obra charlas relacionadas con los peligros identificados en el trabajo, además de charlas enfocadas a la sensibilización del personal, cada una de ellas soportadas con los listados de asistencia. ***Ver Anexo 14. Anexos SST,*** *Anexo 1. Asistencia a charlas.*

Durante el periodo, la interventoría veló de manera constante por la implementación efectiva de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Adicionalmente, se verificó que el contratista realizara inspecciones periódicas, aplicara controles de riesgo y efectuara seguimiento al uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP).

CHARLAS – CAPACITACIONES -INDUCCIONES Periodo: 01/03/2026 – 31/03/2026					
No.	**TEMA**	**FECHA**	**ACTIVIDAD**	**DURACIÓN**	**No. DE ASISTENTES**
1	EXPOSICION AL RUIDO EN OBRA	2/03/2026	CHARLA	10 min	16
2	MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	3/03/2026	CHARLA	10min	16
3	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	4/03/2026	CHARLA	10min	16
4	INDUCCION - REINDUCCION DEL SGSST	6/03/2026	CHARLA	20min	16
5	PREVENCION DE RIESGO ELECTRICO	7/03/2026	CHARLA	20min	16
6	ORDEN Y ASEO (METODOLOGIA 5 S)	9/03/2026	CHARLA	10min	16
7	PREVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL	10/03/2026	CHARLA	10min	18
8	ORDEN Y LIMPIEZA EN EL SITIO DE TRABAJO	11/03/2026	CHARLA	10min	17
9	PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	12/03/2026	CHARLA	10min	14
10	MANEJO MANUAL DE CARGAS	13/03/2026	CHARLA	10min	18
11	TRABAJO EN ALTURAS	14/03/2026	CHARLA	10min	15
12	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	17/03/2026	CHARLA	10min	10
13	TECNICA DE LEVANTAMIENTO SEGURO	18/03/2026	CHARLA	10min	9
14	REVISE ANTES DE USAR	19/03/2026	CHARLA	10min	3
15	PRIMERO LA VIDA LUEGO EL TRABAJO	20/03/2026	CHARLA	10min	3
16	LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS	21/03/2026	CHARLA	10min	3
17	TRABAJEMOS ORGANIZADOS PARA EVITAR ACCIDENTES	24/03/2026	CHARLA	10min	3
18	RESPETAR SEÑALIZACION	25/03/2026	CHARLA	10min	3

19	MANTENER CONTACTO VISUAL CON OPERADORES DE CARGA O HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	26/03/2026	CHARLA	10min	3
20	COMO REACCIONAR A LA OLA DE CALOR ACTUAL	27/03/2026	CHARLA	10min	3

TABLA 52. CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA - MARZO 2026

6.3 LISTADO DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL MES PARA LA OBRA

Durante el periodo evaluado, y en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la interventoría deja constancia, con base en el seguimiento realizado, de que no se utilizaron vehículos para el desarrollo de las actividades de la obra. En consecuencia, no se generaron riesgos asociados a la operación, tránsito ni mantenimiento de equipos de transporte durante el mes reportado.

Esta condición fue verificada de manera continua, asegurando que las labores ejecutadas no implicaran exposición a peligros relacionados con la movilidad o la logística vehicular. Lo anterior responde a la naturaleza de las actividades desarrolladas en el periodo, las cuales no requirieron el uso de vehículos para su ejecución.

6.4 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO

A lo largo del presente periodo, la Interventoría efectuó seguimiento a la ejecución de los chequeos preoperacionales diarios, los cuales deben realizarse antes del inicio de las actividades operativas, como parte de los controles establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Esta verificación fue llevada a cabo mediante inspecciones semanales a cada máquina y equipo utilizados por parte del contratista, cuyos registros fueron revisados y validados por la interventoría, con el propósito de constatar el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Estas acciones están orientadas a prevenir fallas operativas, identificar condiciones inseguras de manera oportuna y garantizar tanto la integridad del personal como la correcta operación de la maquinaria y los equipos empleados en el proyecto. ***Ver Anexo 14. Anexos SST,*** *Anexo 12. Inspección de equipos y herramientas*.

En la siguiente tabla se presenta la relación de la maquinaria y equipos que operaron durante el mes de marzo, los cuales fueron objeto de revisión y verificación en aspectos como el estado general, condiciones de seguridad, funcionamiento, integridad de componentes, señalización, disponibilidad de elementos de protección y cumplimiento de las condiciones mínimas para su uso seguro.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se constató que la totalidad de los equipos se encuentran en condiciones adecuadas para su operación, cumpliendo con los criterios establecidos. En consecuencia, la Interventoría no requirió la implementación de medidas correctivas; sin embargo, se recomienda mantener los controles, registros y rutinas de inspección establecidos, a fin de asegurar la continuidad de estas condiciones y prevenir posibles desviaciones.

RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA Periodo: 01/03/26 – 31/03/26							
ELEMENTOS	**MARCA/MODELO**	**CONTRACTUAL**	**ACTUAL**	**PLACA**	**F. INICIO**	**F.FIN**	**ESTADO**

Equipo topográfico/Estación	RUIDE /R2	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
NIVEL	NIKON/AC2S	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
NIVEL DE PRECISION	TOPCON	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Planta eléctrica	TOYAMA/TG8000CXER	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Mezcladora de concreto	N/A	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Cortadora	DEWALT	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Taladro eléctrico	MAKITA	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Electrobomba	WOLFOX 1 HP-PERIFERICA CENTRIFUGA	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
Minicargador	NEWHOLLAND	1	N/A	L220	2/03/2026	15/03/2026	Operativo
Pulidora 7 pulgadas	MAKITA	1	N/A	N/A	2/03/2026	14/03/2026	Operativo
TOTAL	10						

TABLA 53. RELACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL MES DE MARZO.

6.5 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST

En el marco de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026, se implementaron de manera integral las acciones correspondientes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la cultura preventiva entre los trabajadores y subcontratistas presentes en la obra. Estas actividades contaron el acompañamiento permanente de la interventoría.

1. Inducción y formación en SST

- Se realizaron inducciones iniciales y reinducciones al personal nuevo y recurrente.
- Se dictaron charlas preoperacionales diarias sobre temáticas de riesgo, procedimientos seguros, orden y aseo, trabajo en altura, manipulación de herramientas y control de energías peligrosas.
- Se ejecutaron capacitaciones mensuales enfocadas en prevención de accidentes, ergonomía y autocuidado.

2. Dotación y equipos de protección

- Se entregaron dotaciones y EPP conforme a la matriz de riesgos del proyecto y acorde a cada actividad.
- Se verificó su uso adecuado mediante inspecciones diarias y controles cruzados con supervisión de campo.
- Se reemplazaron elementos deteriorados y se mantuvo registro actualizado de entrega y reposición.

3. Prevención y respuesta ante emergencias

- Se realizaron inspecciones a extintores, botiquines, puntos de encuentro y rutas de evacuación.
- Se implementaron mejoras en la señalización de áreas críticas y zonas de almacenamiento de combustibles.

4. Seguridad basada en el comportamiento y actividades preventivas

- Se reforzó el programa de observaciones preventivas de seguridad (OPS), incentivando el reporte oportuno de condiciones inseguras.
- Se promovió la estrategia de estilo de vida saludable, mediante pausas activas y entrega de refrigerios balanceados (yogur y fruta).
- Se aplicaron campañas de sensibilización sobre prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

En el periodo la Interventoría verificó que el Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) efectuará la identificación de los posibles riesgos y peligros asociados a cada actividad.

Así mismo se verifico la implementación de medidas preventivas y/o correctivas orientadas a eliminar o minimizar dichos riesgos/peligros en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de SST.

5. Plan de Trabajo Anual

La Interventoría supervisa constantemente la implementación del plan de trabajo anual por parte del Contratista, verificando que este permita alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Dicho plan cuenta con la firma del representante legal del Contratista y del profesional SST.

Correspondiente a este periodo, la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas, evaluando su viabilidad con base en la fase de operaciones ejecutada por el Contratista. Así mismo, se verificó un cumplimiento del 100% de las actividades establecidas.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las actividades ejecutadas durante este periodo y las acciones de control aplicadas para garantizar la seguridad e integridad del personal y la correcta ejecución de las labores.

ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Periodo: 01/03/2026 – 31/03/2026				
ITEM	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**UBICACIÓN**	**RIESGOS ASOCIADOS**	**MEDIDAS DE CONTROL APILCADAS**
1	Cerramiento en estructura metálica y malla eslabonada	Perímetro del área de intervención – Terminal Provisional Aeropuerto La Florida	Golpes y atrapamientos durante manipulación de malla, cortaduras con bordes metálicos, sobreesfuerzos físicos, caída de materiales, exposición a herramientas manuales.	Uso obligatorio de EPP (guantes anticorte, casco, gafas, botas de seguridad), señalización del área de trabajo, capacitación previa en manejo seguro de materiales, verificación de herramientas en buen estado, supervisión permanente por SST.
2	Toma de puntos topográficos	Zonas internas del proyecto	Caídas por desplazamiento en obra, atropellamiento por maquinaria, exposición solar, posturas prolongadas.	Coordinación previa con residentes de obra, uso de chaleco reflectivo, casco, protector solar, delimitación del área de medición, control de tránsito de equipos

3	Construcción de batería sanitaria	Frente de obra – área de servicios sanitarios	Riesgos locativos (caídas, tropiezos), manipulación de herramientas manuales y eléctricas, exposición a polvo y agentes biológicos, sobreesfuerzos y posturas inadecuadas, riesgo por manejo de materiales	Señalización y delimitación del área, uso obligatorio de EPP (casco, guantes, botas, gafas), orden y aseo permanente, control en el manejo de materiales, supervisión en campo, implementación de pausas activas y socialización de prácticas seguras

TABLA 54. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST- MARZO 2026

6.5.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA

Durante el mes de marzo en el proyecto no se materializaron accidentes de trabajo, ni incidentes, ni disputas o inconvenientes, logrando mantener el indicador de accidentalidad laboral en cero.

Este indicador fue posible mediante un estricto cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones legales vigentes y al seguimiento realizado por la interventoría.

6.5.2 INDICADORES AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo evaluado no se presentaron ausencias laborales asociadas al personal vinculado a las actividades del proyecto. En consecuencia, los indicadores de ausentismo laboral presentan un valor de cero (0), lo que refleja la continuidad en la asistencia del personal programado para la ejecución de las labores.

Este resultado evidencia estabilidad en la operación y cumplimiento de las jornadas laborales establecidas, sin presentarse reportes de incapacidad, permisos o ausencias que afectaran el normal desarrollo de las actividades durante el periodo de análisis.

INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Índice de frecuencia - IF	0	No se presentaron eventos de ausencias en el periodo
Índice de severidad - IS	0	No hubo perdidas de días u horas por ausencias laborables
Índice de mortalidad - IM	0	Sin accidentes fatales en el periodo
Ausentismo laboral por causas medicas	0	No se presentaron incapacidades médicas ni ausencias derivadas de condiciones de salud en el periodo

TABLA 55. INDICADORES AUSENTISMO LABORAL MES DE MARZO - 2026

6.5.3 INDICADORES ACCIDENTALIDAD

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades ejecutadas por el contratista, en el marco del control de los indicadores de accidentalidad laboral, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad legal vigente aplicable.

Como resultado de dicho seguimiento, así como de la implementación de las medidas preventivas y de control definidas en el sistema, no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados

al personal vinculado al proyecto durante el periodo evaluado. Este resultado evidencia la correcta aplicación de los protocolos de seguridad, así como la eficacia de las acciones orientadas a la identificación, prevención y control de riesgos laborales.

En consecuencia, los indicadores de accidentalidad se mantienen en cero (0), evidenciando la continuidad de las actividades bajo condiciones seguras y controladas.

a. **Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFAT)**

El indicador correspondiente al índice de frecuencia se mantuvo en cero (0), lo cual refleja que no se presentaron accidentes de trabajo durante el periodo reportado. Este resultado evidencia el impacto positivo de las medidas preventivas implementadas, tales como la capacitación permanente, las charlas de sensibilización y la vigilancia activa de los comportamientos seguros en campo.

b. **Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales**

Durante el mes en evaluación no se registraron accidentes de trabajo mortales, manteniendo el indicador en cero (0). Este resultado ratifica la efectividad de las acciones de control de riesgos críticos y la adecuada implementación de protocolos de seguridad en las diferentes frentes de obra.

c. Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)

El índice de severidad se mantuvo igualmente en cero (0), reflejando la inexistencia de incidentes o eventos con pérdida de días laborales por incapacidad. Dicho comportamiento confirma que las medidas de prevención, control de riesgos y la entrega oportuna de equipos de protección personal (EPP) han contribuido al fortalecimiento de un entorno laboral seguro. Estos resultados reflejan un nivel óptimo de desempeño en materia de SST, respaldado por el cumplimiento disciplinado de las medidas preventivas, la capacitación continua y la supervisión efectiva en los frentes de trabajo.

6.5.4 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normatividad laboral vigente en Colombia y dando estricto acatamiento a las obligaciones en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, el contratista adelantó la gestión correspondiente para garantizar la adecuada afiliación del personal vinculado al proyecto al **Sistema General de Seguridad Social**, asegurando su cobertura en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría ejecutó las siguientes acciones:

- **Verificación de afiliaciones previas** a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y fondos de pensiones, garantizando que la totalidad del personal contara con cobertura activa antes de su vinculación a las actividades de obra.

- **Legalización y reporte de aportes al Sistema de Seguridad Social**, con la respectiva entrega de soportes documentales a la interventoría para fines de control, validación y archivo.

Con lo anterior, se ratifica el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales en materia de SST, contribuyendo a la protección integral de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos laborales en el marco del proyecto.

6.5.5 CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del presente mes (1 al 31 de marzo de 2026), a su vez se informa que el contratista de obra cumple con los pagos salariales y parcialmente viene implementando su SG-SST.

- **CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL/CONTADOR PUBLICO Y REP LEGAL**

La Interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista en el pago de salarios y en la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

De igual manera, se adjunta el certificado emitido por el representante legal de la Interventoría, en el cual se deja constancia de que los pagos salariales, así como las afiliaciones y aportes a la seguridad social y riesgos laborales, se han realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, encontrándose el contratista al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. ***Ver Anexo 14. Anexos SST,*** *Anexo 3. Seguridad social*.

5. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico y ambiental a cada una de las actividades desarrolladas en el marco de ejecución del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en concordancia con las fichas ambientales actualizadas en las correspondientes mesas de trabajo, cuyo objetivo es el control y mitigación de impactos ambientales, se verificó la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas a las siguientes actividades que se ejecutaron en el periodo del presente informe:

- Cerramiento en estructura metálica y malla eslabonada en andén de acceso a terminal provisional.
- Instalación de iluminación en acceso a terminal provisional.
- Construcción de campamentos y de batería de baños provisionales de obra.
- Resanes y pintura final para entrega de la terminal provisional.
- Orden y aseo general para la entrega de las instalaciones físicas del terminal provisional.

La interventoría dejó registro fotográfico, técnico y documental de cada actividad, asegurando la trazabilidad de los procesos constructivos y el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Asimismo, se realizaron observaciones y recomendaciones en campo para garantizar la conformidad con los estándares establecidos en el PMA y en la programación de obra.

7.1 INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

En el periodo del mes de marzo se realizó el seguimiento del cumplimiento de cada programa, de acuerdo con el PMA del aeropuerto.

En la siguiente tabla se relacionan las fichas utilizadas en el mes, indicando las utilizadas en el periodo para determinar el cumplimiento de cada programa. ***Ver Anexo 15. Anexos ambientales.***

A. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

- **Programas Ambientales aplicables**

El seguimiento ambiental del proyecto se realiza con base en las fichas del Plan de manejo ambiental del aeropuerto y sus respectivas fichas del plan de seguimiento y monitoreo – fase obras civiles; las cuales contienen las medidas orientadas a prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras.

Estos programas son objeto de verificación permanente por parte de la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y evaluación de indicadores de cumplimiento.

A continuación, se relacionan los programas ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental y se describen las medidas ambientales implementadas en cada uno de ellos para el mes de marzo de 2026.

Los programas y proyectos fueron relacionados de acuerdo con lo establecido en la Plan de Manejo Ambiental y se presenta la aplicación teniendo en cuenta las características de la obra y de la zona de influencia del proyecto.

Se presenta la gestión ambiental, seguida de los manejos de las actividades constructivas.

Interventoría realizó seguimiento y control con el fin de realizar el manejo adecuado de los materiales e insumos requeridos, previniendo impactos negativos sobre el medio ambiente y cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA / FICHAS PMA	SUBPROGRAMA FICHAS PSM
Manejo de las actividades constructivas	PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres	PSM-OC-01 Monitoreo y seguimiento a la implementación de obras civiles
	PMA-OC-02 señalización	
Manejo del tránsito vehicular	PMA-OC-03 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	
	PMA-OC-04 Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos	
Manejo del suelo	PMA-OC-05 Manejo y disposición de materiales y sobrantes	
	PMA-OC-06 Manejo paisajístico	
	PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción	

	PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos	
	PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles	
	PMA-OC-10 Manejo de fresado	
	PMA-OC-11Planta de trituración, asfalto y/o concreto	
	PMA-OC-12 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	
Manejo del recurso hídrico	PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos	
	PMA-OC-14 Manejo de escorrentía	
	PMA-OC-15 Manejo de la captación	
Manejo del recurso aire	PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido	
Manejo de fauna y flora	PMA-OC-17 protección a la fauna	PSM-OC-02 Monitoreo y seguimiento a la protección a la fauna
	PMA-OC-18 Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora	PSM-OC-03 Monitoreo y seguimiento al manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora
Gestión social	PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	NA
	PMA-OC-20 información y participación comunitaria y entidades locales	NA
	PMA-OC-21Contratacion de mano de obra local	NA

TABLA 56. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL.

A continuación, se presentan las fichas ambientales implementadas y no implementadas durante el periodo evaluado, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el proyecto. Esta relación se realiza con el fin de evidenciar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas y su correspondiente aplicación en función de las labores ejecutadas.

PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

- **PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres**

Se cuenta con un campamento operativo conformado por dos carpas: una destinada a las actividades de interventoría y otra para el equipo del contratista. Ambas estructuras están construidas en perfilería metálica, con cerramiento en lona y piso en concreto, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y funcionalidad.

Durante el mes de marzo se dio inicio a la construcción de campamentos para los subcontratistas, en el marco de la fase de construcción del terminal nacional. Estas estructuras fueron ejecutadas en materiales como madera, guadua y láminas de zinc, asegurando espacios adecuados para el personal vinculados a esta etapa del proyecto. De igual forma, se adelantó la construcción de baterías sanitarias en mampostería, compuestas por 9 sanitarios, 3 orinales y 2 puntos para lavamanos, con el fin de garantizar condiciones óptimas de saneamiento e higiene.

Las dos unidades sanitarias portátiles, previamente dispuestas para uso independiente de personal masculino y femenino, fueron retiradas una vez entraron en funcionamiento las nuevas instalaciones

construidas. Para el suministro de agua a la batería sanitaria, se destinaron dos (2) tanques de 2.000 litros cada uno. Durante el periodo evaluado, el abastecimiento se realizó a través del Aeropuerto La Florida, mediante el llenado periódico de dichos tanques.

En cuanto al manejo de las aguas residuales, estas fueron conectadas a la red interna de alcantarillado mediante tubería de 6 pulgadas, la cual conduce los vertimientos generados desde el terminal provisional hacia la planta de tratamiento de aguas residuales del aeropuerto.

La Interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las acciones establecidas en el desarrollo de este subprograma, conforme a los lineamientos ambientales aplicables. A continuación, se presentan los aspectos evaluados:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Indicador**	**Valor**	
1	PE= Puntos ecológicos en campamentos y talleres Valor aceptable => 50%	PE= (Número de puntos ecológicos instalados / Número de campamentos y/o talleres instalados) *100	(1/1) 100%	Se tiene un punto ecológico, de acuerdo Resolución 2184 de 2019
2	EX= Número de extintores Valor aceptable= mínimo un (1) extintor por cada 200 m2	EX= el número total de extintores no será inferior a uno (1) por cada 200m2 de local o fracción	(3/3)100%	Se tiene un punto ecológico, de acuerdo Resolución 2184 de 2019
3	VA= Volumen de agua residual tratada de baños portátiles Valor aceptable= 100%	VA= (Volumen de agua residual de baños portátiles tratada (m3) / Volumen de agua residual de baños portátiles recolectada (m3)) *100	N.A.	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria
4	KA= Kits ambientales Valor aceptable= 100%	KA= (Número de kits ambientales para derrames / Número de áreas para almacenamiento de insumos químicos)	0%	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria

TABLA 57. INDICADORES CAMPAMENTOS Y TALLERES – MARZO 2026

- **PMA-OC-02 señalización**

Durante el periodo, la Interventoría realizó el control de las actividades del contratista referentes a cumplir las recomendaciones para la ejecución de las acciones ambientales en desarrollo del subprograma de señalización en concordancia con el plan de tráfico y la demás señalización instalada dentro de la obra, con el fin de evaluar sus condiciones.

No se han presentado accidentes en obra producto de ausencia de señalización o por deficiencia en esta actividad.

En el mes de marzo se contó con la siguiente señalización, para un total de 19.

- Camilla (2)

- Botiquín (1)
- Salida de emergencia (1)
- Punto ecológico (1)
- Extintor (2)
- Uso de elementos de protección (1)
- Riesgo eléctrico (2)
- Sustancias químicas (1)
- Peligro líquidos inflamables (1)
- Peligro excavación (2)
- Acopios agregados (1)
- Acopio chatarra (1)
- Punto de acopio (1)
- Almacenamiento de RCD (1)
- Prohibido fumar (1)

Los indicadores son los siguientes:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Indicador**	**Valor**	
1	EF= Eficiencia de la señalización Valor aceptable= 100%	ES= (Número de sitios señalizados adecuadamente / Número de sitios potencialmente peligrosos) *100	100%	Se clasificaron 3 sitios potencialmente peligrosos: almacenamiento de sustancias químicas, zanjas y áreas de almacenamiento, estos se encuentran debidamente señalizados.

TABLA 58. INDICADORES SEÑALIZACIÓN – MARZO 2026

PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

- **PMA-OC-03 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

La Interventoría ejerce control y seguimiento para garantizar que el contratista cumpla con las condiciones de operación de vehículos y maquinaria, especialmente en aspectos como el ingreso a obra, el control de emisiones y la prevención de la dispersión de material particulado.

Para el periodo evaluado, no se desarrollaron actividades que implicaran el uso de vehículos ni maquinaria en operación. No obstante, se tenía programado el mantenimiento de la mezcladora de concreto disponible en obra, para lo cual el contratista realizó el respectivo mantenimiento. Además de la inspección preoperacional, de los equipos y herramientas menores con el fin de verificar su estado, asegurar su correcto funcionamiento y dar cumplimiento a los protocolos de seguridad industrial, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, las acciones ejecutadas se orientaron a la prevención de riesgos y a la adecuada gestión de los equipos, aun cuando no estuvieron en operación durante el periodo.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Indicador**	**Valor**	
1	MV= Mantenimiento de vehículos Valor aceptable= 100%	MM= (#demantenimientos ejecutados a vehículos / # de mantenimientos programados a vehículos) x100	(0/0) 100%	Durante el mes de marzo no se utilizaron vehículos en obra.
2	MV= Mantenimiento de maquinaria y equipos Valor aceptable= 100%	MV= (Número de mantenimientos ejecutados a maquinarias y equipos / Número de mantenimientos programados a maquinarias y equipos) *100	(1/1) 100%	Durante el mes de marzo se tenía programado el mantenimiento de la mezcladora de concreto.

TABLA 59. INDICADORES DE TRÁNSITO – MARZO 2026

En el siguiente cuadro se observa la documentación de los vehículos y maquinarias que se allegaron a interventoría para su revisión y aprobación. Es de mencionar que en el mes de marzo el contratista no ejecutó obra relacionada con la construcción del terminal nacional y la mayoría de acciones fueron dedicadas a la entrega del terminal provisional.

En la siguiente tabla se presenta la maquinaria y vehículos que operaron en obra en el periodo:

Elementos	Marcas / Modelo	Contractual	Placa	Estado
Minicargador	NEWHOLLAND	1	L220	Operativo
Equipo topográfico/Estación	RUIDE /R2	1	N/A	Operativo
Nivel	NIKON/AC2S	1	N/A	Operativo
Planta eléctrica	TOYAMA/TG8000CXER	1	N/A	Operativo
Planta eléctrica	ECOMAX/GE3300-K	1	N/A	Operativo
Vibrador eléctrico	ENA POWER/2023	1	N/A	Operativo
Mezcladora de concreto	N/A	1	N/A	Operativo
Electrobomba	WOLFOX 1 HP-PERIFERICA CENTRIFUGA	1	N/A	Operativo
Electrobomba	WOLFOX 1 HP-PERIFERICA	1	N/A	Operativo

TABLA 60. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA – MARZO 2026

- **PMA-OC-04 Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos**

No aplica para el presente periodo, dado que el proyecto se encuentra en fase de construcción y actualmente se adelantan actividades relacionadas con la implementación y adecuación del campamento de obra y demás instalaciones provisionales. En consecuencia, aún no se han generado las condiciones

que den lugar al desmantelamiento de dichas estructuras, proceso que se realizará en etapas posteriores, una vez se finalicen las actividades constructivas.

PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.

- **PMA-OC-05 Manejo y disposición de materiales y sobrantes**

En este subprograma, el control de interventoría estuvo orientado a verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para el manejo integral de los materiales sobrantes generados durante las actividades constructivas, clasificados como Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados, especialmente sobre el suelo, el aire y el recurso hídrico, mediante prácticas de manejo, almacenamiento, transporte y disposición final acordes con la normativa vigente. Asimismo, permite prevenir la generación de afectaciones ambientales y asegurar una gestión responsable de los residuos en el desarrollo del proyecto.

Los materiales objeto de este manejo en obra corresponden principalmente a aquellos generados durante las actividades constructivas, tales como material proveniente de excavaciones, sobrantes de concreto y mampostería, materiales pétreos, residuos metálicos (como acero), así como elementos resultantes de procesos de demolición, entre otros.

Durante el periodo correspondiente a marzo de 2026 no se generaron materiales sobrantes, debido a la baja ejecución de actividades en obra. Sin embargo, en obra se encuentra debidamente acopiado de manera **temporal** en el área destinada para tal fin, un **volumen aproximado 56 m³** de residuos de construcción y demolición.

1.METAS		**2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO**		**ANÁLISIS DEL INDICADOR**
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	MS= Manejo de materiales sobrantes Valor aceptable= 0	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales sobrantes	0	Durante el periodo no se ocasionó ningún incidente
2	VS= Volumen de materiales sobrantes dispuestos o reutilizados Valor aceptable= 100%	VM= (Volumen de materiales sobrantes dispuestos y/o reutilizados / Volumen total de materiales sobrantes) * 100	(0/56) * 100=0	El material se encuentra debidamente acopiado.
3	VCE= Capacidad de ZODME Valor aceptable= 100%	VCE= (Volumen de material sobrante de corte y excavaciones (m3) / Capacidad ZODME establecido en diseños y aprobado por la interventoría ambiental (m3)) * 100	(0/0) *100	Durante el periodo no se generó material sobrante producto de corte o excavaciones.

TABLA 61. INDICADORES MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE – MARZO 2026

- **PMA-OC-06 Manejo paisajístico**

Durante el periodo evaluado no se dio aplicación a la presente ficha, toda vez que las medidas allí contempladas corresponden a etapas posteriores del proyecto. En el periodo objeto de análisis únicamente se ejecutaron actividades relacionadas con la entrega física del terminal provisional, sin realizarse intervenciones en áreas exteriores que requieran la implementación de dichas medidas.

- **PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción.**

En este subprograma la interventoría realiza el seguimiento al contratista para que se tenga un buen manejo integral de los materiales de construcción utilizados en obra, previniendo y minimizando cualquier alteración al ambiente circundante. Sin embargo, durante el periodo no se evidenció el ingreso ni suministro de agregados, concreto o madera para el desarrollo de las actividades del proyecto.

- **PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos**

La interventoría ejerció control y verificación para que el manejo de los residuos sólidos, especiales y peligrosos se ejecute técnicamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

El manejo de residuos sólidos inicia con la clasificación previa, se cuenta con un punto ecológico destinado a la separación en la fuente, donde se depositan los residuos ordinarios.

Durante el periodo reportado no se generaron residuos peligrosos, solamente se generaron 40 kg de residuos no aprovechables.

Tipo De Residuo	Descripción	Unidad	Periodo marzo 2026
Residuos ordinarios no aprovechables	Residuos de alimentos, aseo del campamento y oficinas.	kg	40
Residuos aprovechables reciclables	Residuos de papel, cartón, plástico,	kg	-
Residuos Industriales	Residuos industriales de la obra - bolsas de cemento	kg	-
RCD	Demolición de estructuras en concreto.	m^3	-
RESPEL	Generación de residuos peligrosos	kg	-
Chatarra	Acero procedente de ddemolición de estructuras.	kg	-
Material vegetal	Procedente de material vegetal retirado	m^3	-

TABLA 62. RESIDUOS SÓLIDOS EN OBRA – MARZO 2026

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	Descripción	Descripción	Valor	
1	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	(40/40)100=100	Se realizó la correcta disposición de los residuos no aprovechables a la empresa de aseo.
2	DE= Disposición de residuos especiales Valor aceptable= 100%	DE= (Cantidad de escombros dispuestos en lugares autorizados / Cantidad de escombros generados) *100	(0/0)100	No se generaron escombros durante el periodo.

3	DP= Disposición de residuos peligrosos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos peligrosos generados) * 100	(0/0)100	No se generaron residuos peligrosos durante el periodo.

TABLA 63. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS. – MARZO 2026

- **PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles.**

El contratista dispone de un área de almacenamiento de combustibles, que consiste en un dique de contención de grava. Las canecas están debidamente rotuladas y el área presenta señalización adecuada para su identificación y control.

De igual manera se verifica la capacitación por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental dirigida al personal sobre manejo y la manipulación segura de sustancias químicas.

Durante el periodo evaluado, la interventoría constató que, desde el área SST del contratista, se llevó a cabo una charla de capacitación relacionada con el “manejo de sustancias químicas”. Adicionalmente, se verificó que se mantiene un volumen mínimo de combustible almacenado exclusivamente para contingencias operativas, el cual cumple con las condiciones adecuadas de almacenamiento, señalización y control, conforme a los lineamientos establecidos.

Asimismo, el contratista cuenta con personal designado para la gestión de estos insumos, quien dispone de la capacitación requerida para el almacenamiento y la manipulación segura de combustibles, en concordancia con la normativa vigente en materia de seguridad industrial, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

1.METAS		**2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO**		**ANÁLISIS DEL INDICADOR**
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de áreas de almacenamiento de combustibles / No. total de empleados) *100	(16/16) * 100= 100%	Cumplimiento en el manejo de áreas de almacenamiento de combustibles

TABLA 64. INDICADORES CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES – MARZO 2026

- **PMA-OC-10 Manejo de fresado.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, dado que no se ejecutaron actividades de fresado en el área de intervención. En consecuencia, no se generaron residuos ni condiciones operativas asociadas a este tipo de actividad que requirieran la aplicación de las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

- **PMA-OC-11 Planta de trituración, asfalto y/o concreto.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, debido a que no se realizó instalación, operación ni mantenimiento de plantas de trituración, asfalto y/o concreto dentro del área del proyecto. En consecuencia, no se generaron actividades ni impactos asociados a este tipo de infraestructura que requirieran la aplicación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- **PMA-OC-12 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, toda vez que no se ejecutaron actividades de remoción de cobertura vegetal ni de descapote en el área de intervención del proyecto. En consecuencia, no se generaron impactos ambientales asociados a la intervención del suelo o a la pérdida de cobertura vegetal que requirieran la aplicación de las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.

- **PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos**

La interventoría ejerció control con el fin de verificar la implementación de medidas técnicas adecuadas para el almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos líquidos generados, con el fin objetivo de prevenir posibles afectaciones al suelo, el agua y al aire.

Durante el periodo evaluado se puso en operación una nueva batería sanitaria, la cual fue construida y habilitada para su uso. El suministro de agua potable se realiza a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, mediante dos tanques elevados con capacidad de 2000 litros cada uno. Por su parte, las aguas residuales generadas son conducidas al sistema de alcantarillado interno existente y posteriormente transportadas hacia la PTAR del aeropuerto, donde reciben tratamiento previo a su disposición final.

En cuanto al consumo, este fue mínimo, en concordancia con el reducido número de personal presente en la obra. La estimación del volumen de residuos líquidos generados se realizó mediante el método volumétrico, determinando que la cantidad dispuesta durante el periodo corresponde aproximadamente a 300 m^3.

No se cuenta con trampas de grasa construidas en el área del proyecto, dado que hasta el momento no ha sido necesaria su implementación, considerando las condiciones actuales de operación y el tipo de actividades desarrolladas. No obstante, esta situación se mantiene bajo seguimiento, con el fin de evaluar su eventual necesidad en caso de presentarse cambios en las condiciones de uso.

Durante el periodo evaluado no se realizaron capacitaciones relacionadas con el manejo de residuos líquidos, en razón a la naturaleza de las actividades ejecutadas, las cuales no lo requirieron. No obstante, la Interventoría recomienda programar y desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra sobre el manejo adecuado de los residuos líquidos, una vez se retomen actividades que impliquen su generación.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	DP= Disposición final de residuos líquidos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos líquidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos líquidos generados) *100	(300/300)100=100%	Cumplimiento en la disposición final de residuos.
2	MB= Mantenimiento de baños portátiles Valor aceptable= 100%	MB= (No. de baños portátiles con mantenimiento / No. total de baños portátiles) *100	N.A.	El 28 de febrero se realizó la entrega de los baños portátiles que se tenían en alquiler y entró en operación la nueva batería sanitaria.

3	MT= Mantenimientos a trampas de grasas Valor aceptable= 100%	MT= (No. de mantenimientos realizados a trampas de grasas / No. de mantenimientos programados a trampas de grasas) *100	N.A	No aplica para este periodo, ya que no se ha requerido la implementación de trampas de grasas.
4	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de residuos líquidos / No. total de empleados)	(0/0)100=0%	No se realizaron capacitaciones de residuos líquidos.

TABLA 65. INDICADORES DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS – MARZO 2026

- ***PMA-OC-14 Manejo de escorrentía***

Esta ficha consiste en establecer las medidas para el manejo y control de las aguas de escorrentía generadas durante las obras civiles.

Su propósito es prevenir que el agua lluvia que circula por campamentos, talleres y frentes de obra se contamine con sedimentos, aceites o sustancias químicas, evitando así impactos sobre el suelo y los cuerpos de agua cercanos.

Durante el mes de marzo se presentaron pocos periodos de lluvia lo que conllevo a no tener necesidad de mantenimiento del canal.

1.METAS		**2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO**		**ANÁLISIS DEL INDICADOR**
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	MC= Mantenimientos o limpiezas periódicos a canales de escorrentía cercanos al área de las obras civiles Valor aceptable= 100%	MC= (No. de mantenimientos o limpiezas realizados a canales de escorrentía cercanos a las obras / No. de mantenimientos o limpiezas programadas por la obra a canales de escorrentía) *100	(0/0) * 100	Se realizó inspección, no se requirió mantenimiento.

TABLA 66. INDICADORES MANEJO DE ESCORRENTÍA – MARZO 2026

- **PMA-OC-15 Manejo de la captación**

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que la captación de agua por parte del contratista para el desarrollo de las actividades constructivas, se realizó a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, que cuenta con su propio sistema de captación mediante pozo profundo y dispone del respectivo permiso de concesión vigente, y opera con una planta de tratamiento de agua potable que garantiza el abastecimiento interno. En este sentido, aunque el contratista no realiza captación directa sobre la fuente hídrica, sí hace uso del recurso proveniente de una captación autorizada, configurándose como un usuario indirecto del sistema de abastecimiento del aeropuerto.

Dadas las condiciones operativas del proyecto durante el periodo analizado, no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran consumo de agua para procesos como mezclas, riego, curado u otras actividades asociadas. El consumo registrado corresponde principalmente al uso de las baterías sanitarias en obra, estimándose un volumen aproximado de 300 m^3 durante el mes.

En cuanto a la gestión del recurso hídrico, este nivel de consumo se encuentra asociado a la baja intensidad de las actividades constructivas desarrolladas en el periodo. De igual manera, no se llevaron a cabo jornadas de capacitación o sensibilización específicas en ahorro y uso eficiente del agua, situación coherente con la limitada demanda del recurso. No obstante, se reconoce la importancia de fortalecer la formación del personal en el uso responsable del agua, especialmente en etapas posteriores del proyecto en las que se incremente el nivel de actividad y, por ende, el consumo del recurso hídrico.

El abastecimiento de agua para el desarrollo del proyecto se realiza a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, el cual cuenta con su propia infraestructura de captación, tratamiento y operación, sobre la cual el contratista no tiene intervención directa. En ese sentido, no se generaron actividades asociadas al mantenimiento de sistemas de captación dentro del alcance del proyecto durante el periodo evaluado, por lo que el indicador no es objeto de medición en esta etapa.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CD= Captación de agua para uso doméstico Valor aceptable: < 100%	CD= (Volumen de agua captado para uso doméstico / Volumen otorgado por el permiso ambiental) *100	(0.12/1.2 Lps) * 100=10%	Cumplimiento del indicador durante el periodo
2	CI= Captación de agua para uso industrial de construcción Valor aceptable: < 100%	CI= (Volumen de agua captado para uso industrial / Volumen otorgado en el permiso ambiental) *100	(0/0) * 100=0%	Cumplimiento del indicador durante el periodo
3	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable: 100%	CP= (No personas capacitadas en ahorro y uso eficiente del agua / No total de empleados) *100	(0/16) *100=0%	No cumplimiento, no se realizaron capacitaciones.
4	MT= Mantenimiento de los sistemas de captación de agua Valor aceptable: 100%	MT= (No de mantenimientos realizados a los sistemas de captación de agua/No de mantenimientos programados a los sistemas de captación de agua) * 100	(0/0) *100	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 67. INDICADORES MANEJO DE LA CAPTACIÓN-MARZO 2026.

PROGRAMA: MANEJO DE AIRE

- **PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido**

Durante el periodo evaluado, y en concordancia con la baja intensidad de las actividades constructivas desarrolladas, las emisiones de ruido asociadas a la operación de equipos fueron puntuales, intermitentes y de corta duración, debido a que su uso se limitó a actividades específicas del proceso constructivo. Asimismo, estas labores se ejecutaron principalmente en el área del campamento, las cuales se encuentran aisladas de los demás frentes de trabajo, contribuyendo a minimizar la propagación del ruido hacia otras zonas de la obra y su entorno.

Durante el periodo no se utilizaron máquinas ni vehículos generadores de emisores de ruido significativas.

Asimismo, el contratista no realizó la implementación de medidas de humectación de la vía en obra, debido a que, a pesar de la baja intensidad de las precipitaciones, se han presentado lluvias de corta

duración en horas nocturnas, las cuales han contribuido de manera natural a mantener condiciones adecuadas de humedad sobre la superficie intervenida, reduciendo la generación de material particulado.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	R= Riego o humedecimiento de las zonas que lo requieren Valor aceptable= 100%	R= (No. de veces que se realiza riego al día / No. de veces que se programa riego al día) *100	(0/0) * 100	No aplicable para el periodo evaluado.
2	CV= Certificación de vehículos Valor aceptable= 100%	CV= (No. de vehículos que cuenta con certificado de gases vigente / No. total de vehículos en la obra civil) *100	(0/0) * 100	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 68. INDICADORES MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO – MARZO 2026

- **PMA-OC-17 Protección a la fauna**

Previo al inicio del proyecto se realizó el inventario forestal y el **Plan de Manejo de Fauna Silvestre, con énfasis en avifauna** (mayo de 2025), correspondiente al área de intervención. Estos estudios permitieron identificar las especies presentes en el sitio de obra, determinar su uso del área como hábitat y definir las medidas y metodologías ambientales requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Durante el periodo evaluado, el contratista efectuó recorridos de verificación en las áreas de intervención, en los cuales no se identificaron nidos, madrigueras ni evidencias de ocupación por fauna silvestre que pudieran verse afectadas por las actividades de obra.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	REJ= Recorridos antes del inicio de la obra civil para identificar avifauna, mamíferos y/o herpetofauna; así como nidos y/o madrigueras Valor aceptable= 100% de recorridos ejecutados antes del inicio de la obra civil	REJ= (No. de recorridos ejecutados / No. de recorridos programados (mínimo un (1) recorrido antes de iniciar la obra civil) *100	(1/1) * 100	Cumplimiento del indicador durante el periodo.

TABLA 69. INDICADORES PROTECCIÓN A LA FAUNA – MARZO 2026

- **PMA-OC-18 Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora**

El presente programa no es aplicable para el periodo de evaluación, en razón a que el contratista no ejecutó actividades de tala, aprovechamiento forestal, remoción de cobertura vegetal ni intervenciones antrópicas que pudieran generar afectación directa o indirecta sobre la flora. En consecuencia, no se requirió la implementación de medidas de manejo, prevención, mitigación, compensación o seguimiento en el marco de este componente.

De conformidad con el Concepto Técnico No 081 de 2025, mediante el cual CORPOÑARIÑO otorgó el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el marco de ejecución del proyecto, se autorizó la realización de actividades silviculturales de tala sobre un total de 90 individuos arbóreos, con un volumen estimado de 519,75 m^3.

De acuerdo con la tabla que se presenta a continuación, a la fecha de corte del presente informe se ha efectuado la tala y aprovechamiento de 37 árboles, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acto administrativo correspondiente.

No.	ID_MUEST	NOMBRE COMÚN	ESPECIE VALIDA
1	16	Guaba	Inga edulis
2	17	Guaba	Inga edulis
3	18	Chimicua	Perebea guianensis
4	19	Mango	Mangifera indica
5	22	Jobo	Spondias mombin
6	23	Palma africana	Elaeis guineensis
7	24	Mango	Mangifera indica
8	25	Jobo	Spondias mombin
9	26	Mataratón	Gliricidia sepium
10	27	Dólar	Cordia bicolor
11	29	Mango	Mangifera indica
12	30	Mango	Mangifera indica
13	31	Almendro	Terminalia catappa
14	33	Mango	Mangifera indica
15	34	Yarumo	Cecropia engleriana
16	35	Mango	Mangifera indica
17	36	Jobo	Spondias mombin
18	37	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
19	38	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
20	39	Mataratón	Gliricidia sepium
21	40	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
22	41	Yarumo	Cecropia engleriana
23	42	Mataratón	Gliricidia sepium
24	48	Naranja	Citrus × sinensis
25	51	Mango	Mangifera indica
26	54	Almendro	Terminalia catappa
27	55	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
28	56	Mango	Mangifera indica
29	57	Ficus	Ficus obtusifolia
30	58	Mataratón	Gliricidia sepium
31	60	Almendro	Terminalia catappa
32	61	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
33	62	Almendro	Terminalia catappa
34	70	Ficus	Ficus obtusifolia
35	71	Laurel	Ficus benjamina
36	72	Ficus	Ficus obtusifolia
37	73	Almendro	Terminalia catappa

TABLA 70. ESPECIES ARBÓREAS APROVECHADAS.

PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

- **PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.**

La interventoría realizó el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del subprograma de capacitación y sensibilización dirigido al personal vinculado a la obra.

El objetivo de este subprograma es fortalecer las competencias técnicas y el conocimiento normativo del personal directo, contratistas y subcontratistas, para la adecuada identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto. Asimismo, las jornadas de capacitación e inducción obligatoria están orientadas a promover una cultura de responsabilidad ambiental, que contemple la gestión integral de residuos, la protección de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades ambientales competentes y la Aeronáutica Civil.

Durante el periodo evaluado, se desarrollaron charlas de sensibilización dirigidas al personal de obra, abordando temáticas como la gestión de residuos sólidos, el manejo seguro de sustancias químicas, el orden y aseo en el lugar de trabajo bajo la metodología 5S, las condiciones de orden y limpieza en el sitio de trabajo y la prevención del riesgo psicosocial, entre otros temas.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CP= Capacitación del 100% del personal vinculado a la obra civil, contratistas, subcontratistas y tenedores de espacio, por medio de capacitación en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido del PMA del aeropuerto. Entre el 100% - 90% Excelente; Entre el 89% - 75% Bueno; Entre el 74% - 60% Aceptable; Menor del 59% Deficiente Valor aceptable= <100%	CP= (No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores vinculados a la obra civil) *100	(16/16)100% = 100%	Cumplimiento excelente del indicador.

TABLA 71. INDICADORES EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO – MARZO 2026

- **PMA-OC-20 Información y participación comunitaria y entidades locales**

La interventoría realizó el acompañamiento y la verificación al cumplimiento de las actividades correspondientes al componente de socialización y participación comunitaria ejecutadas por el contratista durante el periodo evaluado.

No obstante, conforme a la programación y a la dinámica de ejecución del proyecto, durante el periodo no se desarrollaron jornadas de socialización con la comunidad del área de influencia. De igual manera, no se registró la recepción de peticiones, quejas o reclamos (PQR’s) por parte de actores externos.

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos adicionales de atención a la comunidad; sin embargo, se mantuvieron habilitados los canales de comunicación establecidos, garantizando la disponibilidad para la recepción y gestión oportuna de cualquier requerimiento que pudiera presentarse.

- **PMA-OC-21 Contratación de mano de obra local**

La presente ficha técnica define los lineamientos para la implementación del subprograma de Vinculación de Mano de Obra Local en el marco de la fase constructiva del proyecto, que busca promover la generación de empleo y la participación prioritaria de la población ubicada en el área de Influencia, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico del territorio.

Durante el periodo evaluado, la vinculación de mano obra local se vio limitada debido al bajo nivel de ejecución de actividades en obra. En ese contexto, el contratista contó con un total de 16 colaboradores, de los cuales 9 corresponden a personal local. De este grupo, 4 trabajadores son mano de obra local calificada y 5 corresponden a mano de obra local no calificada.

- MONC (mano de obra no calificada): 5
- MOC (mano de obra calificada): 4

La disminución en la vinculación de personal, particularmente de origen local, obedece a la reducida dinámica operativa del proyecto durante el periodo, lo cual restringió la demanda de recurso humano.

1.METAS		**2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO**		**ANÁLISIS DEL INDICADOR**
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	GIM= Garantizar que el 100% de las JAC del AI, estén informados de las obras civiles a ejecutarse y las necesidades de mano de obra local.	GIM= (No. de grupos de interés informados sobre mano de obra local / No. de grupos de interés en el AI) *100	(3/3) * 100= 100%	Se realizaron acciones de información con miras a etapa posterior del proyecto. Con 3 JAC
2	PQRo =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%	PQRs = (No de quejas atendidas sobre obras civiles / No de quejas recepcionadas) *100	(0/0) * 100 = 0%	No se recibieron PQR’s, por lo que el indicador no es aplicable.
3	CP= Realizar contratación de personal local en las obras y/o acciones de mejora requeridas para el aeropuerto. Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas contratadas localmente para obras civiles / No. de personas requeridas para obras civiles) *100 **Nota:** Discriminar en este indicador si es MONC y MOC	CP= (9/16)*100=56,25% MONC= (5/16)*100=31% MOC= (4/16)*100=25%	Más de la mitad del personal vinculado al proyecto durante el periodo corresponde a mano de obra local.

TABLA 72. INDICADORES CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL- MARZO 2026

8. CONCLUSIONES

- En concordancia con la reprogramación presentada por el contratista en el mes de enero y avalada por la interventoría, se observa que el proyecto presenta un avance ejecutado del 4,00% frente a un avance programado del 5,31%, lo que representa una desviación negativa de 1,31% equivalente aproximadamente a $ 1.354.396.703 no ejecutados. Este comportamiento evidencia un rezago en el cumplimiento del cronograma, cuyo análisis debe contextualizarse en las condiciones externas que han limitado el desarrollo normal de las actividades.

 Dicho rezago se encuentra asociado principalmente, a la dependencia de hitos críticos aún no cumplidos, entre los que se destacan la expedición del permiso de construcción, por parte de la Autoridad Aeronáutica, trámite solicitado desde el 10 de septiembre de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366. Actualmente, el contratista adelanta los ajustes requeridos a la documentación en atención a las observaciones emitidas por la entidad mediante memorando con radicado No 2026344000011195 ID: 2514728 del 24 de marzo de 2026. A lo anterior se suma la falta de legalización del Modificatorio No 1, radicado en su versión final el 19 de marzo mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, el cual resulta fundamental para la actualización y ajuste del cronograma del proyecto conforme a las condiciones reales de ejecución, dado que incorpora la inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de las actividades de cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente. Asimismo, la no entrega de las instalaciones del terminal actual por parte de la entidad, condición indispensable para la ejecución de las actividades de demolición.

 En ese sentido, el bajo nivel de ejecución frente al valor total del contrato se explica por la concentración de actividades en la construcción del Terminal Provisional y la no iniciación del Terminal Nacional, que constituye el objeto principal del contrato, directamente asociado a la dependencia de hitos críticos no cumplidos. En este sentido, si bien se evidencia una desviación frente a lo programado, esta no obedece exclusivamente a ineficiencias en la gestión del contratista, sino a restricciones externas de carácter administrativo que han afectado la secuencia normal del proyecto. Bajo este escenario, el cumplimiento futuro del cronograma estará condicionado a la superación de dichas limitantes, así como a la estructuración de una reprogramación técnica integral una vez se normalicen las condiciones de ejecución, que permita restablecer la trazabilidad y viabilidad de los plazos contractuales.

- Para el periodo evaluado, el avance programado de la interventoría corresponde al 31,08%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 26,65%. Esto evidencia una desviación negativa de 4,43% respecto a lo planificado. El comportamiento descrito evidencia un rezago en la ejecución frente a la programación establecida, el cual se encuentra asociado, en gran medida a la dependencia directa del avance del contrato de obra, afectando consecuentemente la facturación del contrato de interventoría.

- La interventoría remitió la solicitud reiterada de suspensión presentada por el contratista y ratificó su aval mediante oficio No AEROCOIN-24001365-382 del 19 de marzo. Dicha solicitud se sustenta en una imposibilidad temporal parcial de ejecución, derivada de las situaciones previamente expuestas, las cuales no son imputables al contratista. Posteriormente, el 27 de marzo, se remitieron a la entidad los formatos correspondientes a las actas de suspensión de los contratos de obra e interventoría para su revisión.

 En consecuencia, durante el periodo evaluado, el cronograma presenta afectaciones asociadas a condiciones técnicas, administrativas y operativas del proyecto, actualmente en proceso de

análisis y definición por parte de la entidad. La interventoría ha garantizado el seguimiento continuo, la trazabilidad de las desviaciones y la emisión de alertas oportunas, contribuyendo a la toma de decisiones informadas orientadas a la recuperación y control del plazo contractual. Sin embargo, la no definición oportuna de la solicitud de suspensión ha generado un consumo del plazo contractual sin una ejecución proporcional de actividades ni del presupuesto asociado, incrementando el riesgo de incumplimiento tanto en los tiempos como en la eficiencia en la ejecución de los recursos del proyecto.

- A la fecha del presente informe, el contratista ha finalizado la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado. Esta culminación se formalizó mediante la suscripción del acta de entrega y recibo de la infraestructura construida del terminal provisional, con fecha del 17 de marzo de 2026. Posteriormente, una vez suscrita dicha acta, la Aerocivil programó y ejecutó el traslado de la operación hacia la terminal provisional, la cual entró en funcionamiento el 21 de marzo de 2026.

- Adicionalmente, se resalta que se encuentra pendiente la aprobación del permiso de construcción, el cual el 24 de marzo, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-384, la interventoría requirió al contratista la atención integral de los hallazgos y requerimientos formulados por la Entidad, conforme al memorando con radicado No 2026344000011195 ID: 2514728 remitido por correo electrónico, dando a conocer las observaciones a la documentación presentada para la solicitud del permiso de construcción de la terminal nacional, con el fin de dar continuidad al respectivo trámite.

- Se evidenció la materialización parcial de riesgos asociados al cumplimiento del cronograma y a la gestión administrativa del proyecto, particularmente en lo relacionado con la ejecución de hitos críticos y la oportunidad en la toma de decisiones. Frente a esta situación, la interventoría ha implementado acciones permanentes de seguimiento y control, así como la emisión de alertas oportunas a la entidad, garantizando la debida trazabilidad de las desviaciones identificadas.

 Adicionalmente, se han promovido medidas orientadas a la mitigación de los impactos sobre el plazo y la ejecución contractual, mediante el análisis continuo de las causas, la documentación de las incidencias y el acompañamiento en la formulación de alternativas que permitan restablecer las condiciones de normalidad en el desarrollo del proyecto.

6. ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica papel
Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra
Anexo 3. Actas de comité
Anexo 4. Actas mesas de trabajo
Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de noviembre
Anexo 6. Programación de obra aprobada
Anexo 7. Actas legales suscritas contrato de interventoría
Anexo 8. Bitácora de obra diciembre
Anexo 9. Informes semanales
Anexo 10. Correspondencia enviada
Anexo 11. Correspondencia recibida de la entidad
Anexo 12. Correspondencia recibida del contratista
Anexo 13. Anexos SST
Anexo 14. Anexos ambientales

Anexo 15. Registro fotográfico y fílmico
Anexo 16. Técnico y calidad
Anexo 17. Matriz de riesgos